



## SUMARIO

### 0. Disposiciones estatales

PÁGINA

#### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de inconstitucionalidad número 5120-2007.

8

### 1. Disposiciones generales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Orden de 10 de julio de 2007, por la que se modifica la de 6 de octubre de 2003, por la que se regula y aprueba el baremo retributivo para el personal que colabore en actividades formativas y en la realización de pruebas selectivas organizadas por la Consejería.

9

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 25 de junio de 2007, por la que se convocan subvenciones a proyectos de coeducación presentados por las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado de los centros educativos.

9

Orden de 27 de junio de 2007, por la que se amplía al año escolar 2007/2008 la vigencia de la Orden de 19 de julio de 2006, por la que se modifica la de 8 de junio de 1999, por la que se regulan los Programas de Diversificación Curricular.

21



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 4 de julio de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se modifica la de 5 de marzo de 2001, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 4 de septiembre de 2000, por el que se ofertaban plazas vacantes de los cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

22

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 2 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

23

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 9 de julio de 2007 por la que se modifica la de 4 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100).

23

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 11 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, de Técnico de Salud (Educación para la Salud y Participación Comunitaria, Epidemiología y Programas, Medicamento y Sanidad Ambiental), Trabajador Social, Administrativo y Cocinero, y de ampliación del plazo previsto para presentar documentación.

Resolución de 11 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, de Albañil, Auxiliar Administrativo, Calefactor, Carpintero, Celador-Conductor, Celador-Conductor en plazas de Centros de Transfusión Sanguínea, Costurera, Electricista, Fontanero, Jardiner, Mecánico, Monitor, Peluquero, Pintor y Telefonista, y de ampliación del plazo previsto para presentar documentación.

33

Resolución de 11 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, de Celador, Limpiadora, Personal de Lavandería y Planchado, Peón y Pinche, y de ampliación del plazo previsto para presentar documentación.

46

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica convocatoria para la presentación de solicitudes, a fin de cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes o sustituciones de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (592) y Profesores de Música y Artes Escénicas (594), en el ámbito de esta Comunidad.

51

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 9 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

57

Resolución de 9 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

57

Resolución de 9 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

58

Resolución de 9 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

59

## 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 14 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Almería. (PP. 2771/2007).

24

60

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 29 de junio de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se modifican los modelos normalizados de solicitud de inscripción de actos registrales y de solicitud de certificación registral dirigidas al Registro de Asociaciones de Andalucía.

60

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 17 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación de la Cuarta Adenda al Convenio para la Encomienda de Gestión a la Agencia Andaluza de la Energía para actuaciones de fomento energético en Andalucía.

61

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

Orden de 2 de julio de 2007, por la que se acuerda la formulación del Plan Cartográfico de Andalucía.

62

Orden de 3 de julio de 2007, por la que se modifica el Anexo I de la Orden de 17 de abril de 2006, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Consejería.

63

Resolución de 28 de junio de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 412/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga

64

Resolución de 3 de julio de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 735/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

64

Resolución de 28 de junio de 2007, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación de laboratorio «Control de Calidad Tedecon, S.L.», localizado en Chiclana de la Frontera (Cádiz), y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.

65

Resolución de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos contra la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre la aprobación definitiva del PGOU de Chiclana de la Frontera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

65

Resolución de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 325/2007 contra la resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre la aprobación definitiva del PGOU de Zahara de la Sierra, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

66

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Orden de 6 de julio de 2007, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por la Consejería.

66

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 10 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. siete de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 789/2007 interpuesto por doña Gloria María Castillo Gallardo, y se emplaza a terceros interesados.

66

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 13 de junio de 2007, por la que se concede una modificación de la autorización del centro docente privado extranjero «International College San Pedro», de San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga), autorizado conforme al Sistema Educativo Británico, para alumnado español y extranjero.

67

Orden de 14 de junio de 2007, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de formación profesional «Cesur-PTA» de Campanillas (Málaga).

68

Orden de 25 de junio de 2007, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Churumbel», de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

69

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público dos becas de investigación financiadas con los fondos de contratos, grupos y proyectos.

70

**4. Administración de Justicia****TRIBUNAL DE CUENTAS**

Edicto de 5 de julio de 2007, Sección de Enjuiciamiento, Departamento 1.º, dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A52/07. (PD. 3050/2007).

72

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 5 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Córdoba, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 60/2006. (PD. 2991/2007).

72

Edicto de 15 de julio de 2005, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 229/2005. (PD. 2992/2007).

72

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 16 de marzo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Sanlúcar la Mayor, dimanante del procedimiento verbal núm. 178/2003. (PD. 2959/2007).

73

Edicto de 31 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Vera, dimanante del procedimiento núm. 658/2006. (PD. 3049/2007).

74

**JUZGADOS DE LO MERCANTIL**

Edicto de 14 de junio de 2007, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, dimanante del procedimiento ordinario núm. 70/2005. (PD. 2967/2007).

75

**5. Anuncios**

**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos**

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 30 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la adjudicación del contrato del servicio de limpieza de las sedes de los Órganos Judiciales de Huelva y provincia (S-01/2007).

76

Resolución de 10 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta para la contratación de la «Obras de vallado exterior del centro de menores infractores San Francisco de Asís de Torremolinos (Málaga)» (Expte. 31/2007). (PD. 3026/2007).

76

Resolución de 10 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta para la contratación de la «Obras de instalación de ascensor en patio sede judicial de Archidona (Málaga)» (Expte. 26/2007). (PD. 3027/2007).

77

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 14 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3023/2007).

77

Resolución de 28 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

78

Resolución de 3 de julio de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncian las contrataciones de las consultorías y asistencias que se indican, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3017/2007).

78

Resolución de 2 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

79

Resolución de 3 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3018/2007).

80

Resolución de 3 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3020/2007).

81

Resolución de 3 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3021/2007).

82

Resolución de 3 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3022/2007).

83

Resolución de 4 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3019/2007).

85

Resolución de 4 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes.

85

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de limpieza de Centro de Prevención de Riesgos Laborales perteneciente a dicha Delegación Provincial (Expte. 29/2006).

86

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 11 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

86

Resolución de 11 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+RELW6I). (PD. 3028/2007).

90

Resolución de 11 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+VD+F3K). (PD. 3029/2007).

90

Resolución de 11 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+QJ+FF7). (PD. 3030/2007).

91

Resolución de 11 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+PA+3+9). (PD. 3031/2007).

91

Resolución de 11 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+JIL7B7). (PD. 3038/2007).

92

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 10 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación de los expedientes de obra que se relacionan. (PD. 3043/2007).

92

### UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de julio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de servicios de mantenimiento general. (PD. 3047/2007).

94

Resolución de 2 de julio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro de cámara de plantas. (PD. 3046/2007).

95

Resolución de 2 de julio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de servicio mantenimiento de seguridad. (PD. 3045/2007).

95

### AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 5 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de contratación del suministro de 400 licencias Microsoft Office (300 estándar y 100 profesional). (PP. 2899/2007).

95

Anuncio de 5 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de contratación del suministro de ordenadores personales con licencias del sistema operativo para diversos Servicios Municipales. (PP. 2900/2007).

96

Anuncio de 5 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de contratación del suministro de una aplicación informática para el sistema de mayores del Servicio de Bienestar Social. (PP. 2901/2007).

96

### EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 10 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se declara desierto el contrato de obras que se indica.

96

Resolución de 10 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se declara desierto el contrato de obras que se indica.

96

Resolución de 10 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se declara desierto el contrato de obras que se indica.

97

Anuncio de 10 de julio de 2007, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato obras de edificación de 16 VPA y Garajes en la U.E. OTR-12 de San Vicente y Obras de Edificación de 8 VPA y Garajes en la Parcela 6 U.E. OTR-15 de Loma Cabrera, en Almería.

97

Anuncio de 28 de junio de 2007, de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de concurso para la construcción de una estación de inspección técnica de vehículos (ITV) en Chipiona (Cádiz). (PD. 3041/2007).

97

### EMPRESAS

Anuncio de 6 de julio de 2007, de la Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona, de proyecto de ejecución de la urbanización de la UUI La Ballena Chipiona. (PP. 2940/2007).

97

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 4 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativo a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

99

Anuncio de 5 de julio de 2007, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

99

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén (Junta Arbitral del Transporte), de notificación de citación para Acto de Vista a Transarmeka, S.L., en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

99

Anuncio de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén (Junta Arbitral del Transporte), de notificación de citación para Acto de Vista a Iber Freight, S.L., en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

100

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 4 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución del Delegado por la que se conceden subvenciones a la microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME).

100

Resolución de 21 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

100

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

101

Resolución de 6 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

101

Resolución de 6 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

101

Resolución de 6 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública Resolución de 28 de junio de concesión de subvenciones del Programa de Orientación Profesional, al amparo de las Órdenes que se citan.

101

Anuncio de 3 de julio de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los Estatutos de la Organización Sindical que se cita.

103

Anuncio de 6 de julio de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

103

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Resolución de 26 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el archivo de solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las subvenciones en materia de deporte, en la modalidad de Fomento del Deporte Local (modalidad 4, FDL), correspondientes al ejercicio 2007.

103

Resolución de 4 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública solicitud de uso y ocupación de terreno en la Ciudad Deportiva de Huelva.

104

Resolución de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo comercial a Ayuntamientos (Convocatoria año 2007).

104

Resolución de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Concesión de ayudas a los Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (Convocatoria año 2007).

104

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Anuncio de 11 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-4838/07).

104

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

107

Resolución de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

107

Acuerdo de 3 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Ana María López Vázquez del acto que se cita.

107

Acuerdo de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a Rostas Luminita del acto que se cita.

108

Notificación de 4 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-205.

108

Notificación de 4 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-97.

108

Notificación de 4 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-189.

108

Notificación de 4 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de constitución provisional de acogimiento familiar, referido al expediente de protección núm. 352-2004-21-000226.

109

Notificación de 4 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de las Condiciones Reguladoras del Acogimiento Familiar en familia ajena en su modalidad Permanente, adoptada en el procedimiento de menores núm. 373-2007-21-000011.

109

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Anuncio de 8 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/18/G.C./CAZ.

110

Anuncio de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/81/G.C./CAZ.	110	Anuncio de 11 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo.	120
Anuncio de 29 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de acuerdo de Inicio de deslinde, Expte. MO/00025/2007, del monte público «Nido del Buitre», Código GR-50020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, Provincia de Granada.	110	Anuncio de 26 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública. Grupo SE-0903, Fincas 52924 a 52932, de Sevilla.	120
Anuncio de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde, Expte. MO/00008/2006, del monte público «Sierras de Baza», Código GR-11017-JA.	110	Anuncio de 5 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública. Grupo JA-0977, Finca 45032 a Grupo JA-0910, Finca 9749.	121
Anuncio de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-13-2006.	111	Anuncio de 9 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Luis García Alcántara propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/630.	121
Anuncio de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-3508-2005.	111	Anuncio de 9 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Jesús Germán Torres y María Gracia Santiago Bermúdez, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/631.	121
Anuncio de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-3618-2005.	112	Anuncio de 9 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Bienvenida González Guijarro, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo	122
<b>AYUNTAMIENTOS</b>		Anuncio de 10 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Pedro Román Amaya Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.	122
Resolución de 17 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Mijas, por la que se aprueba la ampliación de la Oferta de Empleo Público de 2007. (PP. 2456/2007).	112	Anuncio de 2 de julio de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Doroteo Girón Rosas Resolución en expediente de desahucio administrativo.	122
Anuncio de 10 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de rectificación de sumario.	113	<b>SOCIEDADES COOPERATIVAS</b>	
Anuncio de 6 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Monda, de corrección de las bases que se citan (BOJA núm. 38, de 21.2.2007).	113	Anuncio de 21 de junio de 2007, de Pavimentos y Construcciones Conil, Sdad. Coop. And., de transformación. (PP. 2803/2007).	123
Anuncio de 4 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, de rectificación de errores en las bases que se citan (BOJA núm. 131, de 4.7.2007).	113	Anuncio de 2 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. La Dehesilla, de disolución. (PP. 2864/2007).	123
<b>EMPRESAS PÚBLICAS</b>		Anuncio de 3 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Parque Residencial La Marquesa, de disolución. (PP. 2898/2007).	123
Anuncio de 11 de julio de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se hace pública la convocatoria de dos becas para la realización de trabajos de investigación y estudio en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.	114		

## 0. Disposiciones estatales

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

*RECURSO de inconstitucionalidad número 5120-2007.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 3 de julio actual, ha admitido a trámite el recurso de incons-

titucionalidad número 5120-2007, promovido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura contra los arts. 43, 50.1.a), 50.2 y 51 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Madrid, a tres de julio de dos mil siete.- La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra. Firmado y rubricado, El Secretario General.

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ORDEN de 10 de julio de 2007, por la que se modifica la de 6 de octubre de 2003, por la que se regula y aprueba el baremo retributivo para el personal que colabore en actividades formativas y en la realización de pruebas selectivas organizadas por la Consejería.*

Mediante Orden de 6 de octubre de 2003 se estableció el baremo retributivo para el personal que colaborase en actividades formativas y en la realización de pruebas selectivas organizadas por la propia Consejería.

La adaptación hacia las nuevas tecnologías se ha visto reflejada en la impartición de las acciones formativas en la modalidad de teleformación, suponiendo un gran avance ya que es una forma de acercar la formación a la ciudadanía, de manera ágil, accesible y sin tener que desplazarse. Esto supone que el programa de actividades formativas, dirigidas tanto al personal de la Consejería como al personal ajeno, pueda llegar a todos los rincones de Andalucía atendiendo a las demandas de los usuarios.

Así pues, y atendiendo a la experiencia acumulada desde la aprobación de la Orden que ahora se pretende modificar, resulta necesario incluir la teleformación como nueva modalidad en la impartición de las acciones formativas, así como actualizar el baremo retributivo en algunos conceptos.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Modificación de la Orden de 6 de octubre de 2003, por la que se regula y aprueba el baremo retributivo para el personal que colabore en actividades formativas y en la realización de pruebas selectivas organizadas por la Consejería.

1. El Anexo I «Baremo de remuneraciones por la participación en actividades formativas» queda modificado en los siguientes términos:

a) El apartado 3 queda redactado de la siguiente manera:

«3. Seminarios de investigación que consistirán en reuniones de expertos de reconocido prestigio, para realizar estudios y trabajos de investigación y que podrán concluir con la presentación de una publicación conforme al proyecto redactado inicialmente. La retribución será entre 60 y 180 euros por sesión, sea esta de mañana o tarde.»

b) El apartado 11 queda redactado como sigue:

«11. Redacción de artículos, textos y/o manuales por página. La redacción de artículos, textos y/o manuales para su publicación se podrá abonar entre 18 y 30 euros.»

c) El apartado 17 queda redactado del siguiente modo:

«17. Evaluación de proyectos de investigación, publicaciones y del plan anual de formación. Para cada proyecto de investigación, publicación y/o plan de formación, podrá nombrarse uno o varios evaluadores a los que se les abonará un importe entre 60 y 300 euros por cada evaluación.»

d) Se añade un nuevo apartado número 23 con el siguiente contenido:

«23. Asesoramiento. El asesoramiento podrá abonarse con un máximo de 1.800 euros.»

e) Se añade un nuevo apartado número 24 con el siguiente contenido:

«24. Tutoría telemática académica. Tendrán una retribución por alumno entre 12 y 36 euros.»

f) Se añade un nuevo apartado número 25 con el siguiente contenido:

«25. Tutoría telemática pedagógica. Tendrá una retribución entre 1.000 y 3.000 euros.»

g) Se añade un nuevo apartado número 26 con el siguiente contenido:

«26. Diseño de contenidos en formato web o digital. Tendrá una retribución entre 5.000 y 10.000 euros.»

2. El apartado 2 del Anexo III «Gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento del personal ajeno a la Administración de la Junta de Andalucía», queda modificado en los siguientes términos:

La ayuda para gastos de manutención se aumenta hasta un máximo de 80 euros diarios y la cantidad máxima para compensar los gastos de alojamiento y manutención se aumenta hasta los 200 euros diarios.

Disposición transitoria única. Nombramientos realizados.

Los nombramientos para la realización de actividades formativas y pruebas selectivas anteriores a la entrada en vigor de la presente Orden, se regirán por las normas vigentes en el momento de efectuarse, aunque las actividades y pruebas se realicen con posterioridad.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de julio de 2007

SERGIO MORENO MONROVÉ  
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 25 de junio de 2007, por la que se convocan subvenciones a proyectos de coeducación presentados por las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado de los centros educativos.*

La igualdad entre hombres y mujeres se presenta como un principio básico y un derecho fundamental dentro del marco legal de la Comunidad Europea, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad andaluza.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 118.4 señala que a fin de hacer efectiva la corresponsabilidad entre el profesorado y las familias en la educación de sus hijos e hijas, las Administraciones Educativas adoptarán medidas que promuevan e incentiven la colaboración efectiva entre la familia y la escuela.

En este sentido, la Consejería de Educación quiere impulsar la participación de los padres y las madres en la labor educativa de los centros para la consecución de los objetivos que marcan un sistema educativo de calidad.

En el marco del II Plan Andaluz del Voluntariado, la Orden de 23 de abril de 2007, BOJA de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado y de participación de asociaciones en actividades complementarias y extraescolares en los centros docentes sostenidos con

fondos públicos y se efectúa su convocatoria para el curso 2007/2008, regula las actuaciones de las entidades de voluntariado que se llevan a cabo con financiación de la Consejería de Educación.

De la misma forma, la Consejería de Educación ha venido realizando distintas actuaciones para propiciar, dentro de su ámbito de competencias, el desarrollo integral de alumnos y alumnas en igualdad.

Con la aprobación del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, el 2 de noviembre de 2005, se constituyó un marco global de intervención en el contexto escolar para posibilitar la consolidación del principio democrático de la igualdad entre los sexos. Dentro de las medidas que contempla dicho Plan se incluye la realización de convocatorias de proyectos de coeducación, por parte de las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado, con la finalidad de fomentar una educación en igualdad desde la perspectiva de género, con la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Por ello, con la presente Orden se pretende seguir impulsando actuaciones conjuntas familia y escuela, para propiciar entre los niños y niñas y jóvenes de ambos sexos una educación libre de estereotipos sexistas. Además esta Convocatoria viene a apoyar los proyectos de coeducación que se realizan en los centros docentes públicos de Andalucía, poniendo de manifiesto la relevancia de la implicación y cooperación de quienes componen la comunidad educativa.

Por todo lo anterior, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y de conformidad con la Orden de 23 de abril de 2007, BOJA de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado y de participación de asociaciones en actividades complementarias y extraescolares en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se efectúa su convocatoria para el curso 2007/2008,

#### D I S P O N G O

Primero. Objeto, base reguladora y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto convocar las ayudas a proyectos que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres en educación realizados por las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

2. Los proyectos a los que se refiere la presente Orden irán destinados al desarrollo de estrategias de colaboración entre la familia y la escuela, para fomentar una educación en igualdad entre ambos sexos, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

3. La convocatoria de estas ayudas se regirá por las bases establecidas en la Orden de la Consejería de Educación, de 23 de abril de 2007, BOJA de 21 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado y de participación de asociaciones en actividades complementarias y extraescolares en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se efectúa su convocatoria para el curso 2007/2008.

4. Las subvenciones se concederán con cargo a los créditos consignados en la aplicación 18.00.01.00.481.03.54C del Presupuesto de Gastos de la Consejería de Educación, estando limitadas por los créditos que se destinan a los proyectos o actividades subvencionables en dicha aplicación y en función de las disponibilidades presupuestarias, pudiéndose adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual en las condiciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza y norma de desarrollo.

5. Los proyectos presentados tendrán una duración de uno o dos años y se desarrollarán durante el curso escolar 2007/2008 o los cursos escolares 2007/2008 y 2008/2009, respectivamente.

Segundo. Beneficiarios y beneficiarias.

Podrán participar en esta convocatoria las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de todos los niveles educativos.

Tercero. Financiación de las actividades subvencionadas.

1. La Consejería de Educación financiará los proyectos de coeducación de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.00.01.00.481.03.54C, correspondiente a los ejercicios económicos 2007 y 2008, estando limitada esta financiación por las disponibilidades presupuestarias existentes.

2. La concesión de la ayuda y la cuantía de la misma para cada proyecto será determinada por la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, en función de la baremación y calidad del mismo. Cada asociación solicitante podrá recibir una subvención por una cuantía máxima de 3.000,00 euros por proyecto.

3. En el caso de que la ayuda solicitada sea menor que el total presupuestado según el Anexo III de esta Orden o de que la ayuda concedida como resultado de esta convocatoria sea menor que la ayuda solicitada, las personas beneficiarias podrán solicitar y percibir otras subvenciones, ayudas o ingresos para la realización del proyecto, procedentes de cualquier Administración, ente público o privado, nacional o internacional; sin embargo, el importe total de las subvenciones recibidas, incluidas las resultantes de esta convocatoria, no podrá ser superior al importe total presupuestado para la realización del proyecto.

4. No podrá proponerse el pago de subvenciones a las personas beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autónoma y sus organismos autónomos.

Cuarto. Estructura y contenido de los proyectos.

1. Los proyectos de coeducación deberán contener, al menos, los siguientes elementos:

- a) Título del proyecto.
- b) Datos de identificación de las personas que lo presentan, con indicación del coordinador o coordinadora del grupo.
- c) Justificación del proyecto.
- d) Objetivos que se pretenden alcanzar.
- e) Metodología de trabajo y temporalización de las actividades a desarrollar.
- f) Determinación de los criterios y mecanismos de evaluación.
- g) Presupuesto detallado de las actuaciones.

2. Además de lo establecido en el apartado anterior, en aquellos centros donde ya se estén desarrollando Proyectos de Coeducación por parte del profesorado, se incluirán los objetivos y actuaciones comunes a ambos proyectos que se llevarán a cabo entre el profesorado y la Asociación de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos del centro.

Quinto. Solicitudes, documentación y plazo.

1. Las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos que deseen participar en las convocatorias de proyectos de coeducación deberán hacerlo mediante solicitud dirigida a la persona titular de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación.

ción y Solidaridad en la Educación, según el modelo que como Anexo I se acompaña en esta Orden.

2. Los proyectos se presentarán en sobre cerrado, en cuyo exterior se anotará sólo el título del mismo, y en su interior se incluirá la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de la persona coordinadora del proyecto.

b) Fotocopia del acta de constitución de la Asociación de Madres y Padres, y de los estatutos de la misma.

c) Descripción del proyecto tal y como se recoge en el artículo 4 de la presente Orden, presentado en formato A4, impreso por una sola cara, junto con una copia en soporte informático, disquete, CD-ROM o DVD-ROM, y con una etiqueta identificativa que incluya el título del trabajo.

d) Certificado del apoyo expreso del Consejo Escolar emitido por la dirección del centro, según modelo establecido en el Anexo II.

e) Presupuesto desglosado de la ayuda solicitada, de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo III de esta Orden.

f) Declaración responsable, según modelo Anexo IV, firmada por la persona solicitante, de la existencia o no de otras ayudas o subvenciones que para la misma finalidad hayan sido solicitadas y/o concedidas por esta u otras administraciones, entes públicos o privados, nacionales o internacionales. En caso afirmativo deberá indicarse la entidad concerniente y el importe.

g) Declaración responsable de los miembros del proyecto, según modelo que figura como Anexo V, de no cumplir ninguna de las causas que imposibilitan para adquirir la condición de beneficiario o beneficiaria recogidas en el artículo 4.3 de la Orden de la Consejería de Educación, de 23 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado y de participación de asociaciones en actividades complementarias y extraescolares en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se efectúa su convocatoria para el curso 2007/2008, por parte de las personas que solicitan la subvención.

h) Certificado de la entidad bancaria que acredite el banco, sucursal, dígitos de control y cuenta corriente abierta a nombre de la Asociación de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos, a través de la cual debe librarse la subvención que se conceda.

3. Las solicitudes se entregarán en el Registro General de la Consejería de Educación (Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, 41071, Sevilla), o en cualquiera de las oficinas y registros descritos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o en el buzón de documentos de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, de acuerdo con el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos. Caso de presentarse en una oficina de Correos, deberá entregarse en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el funcionario antes de ser certificada, en los términos previstos en el Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

4. El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el día siguiente al de la publicación en BOJA de la presente Orden y el 15 de septiembre de 2007.

5. No se admitirán a trámite aquellas solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que será notificada a los interesados de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sexto. Criterios objetivos para la concesión de la subvención.

Las valoraciones de los proyectos de coeducación se realizarán teniendo en cuenta:

a) Calidad técnica del proyecto desde la perspectiva del rigor de sus planteamientos, la especificidad de los objetivos que se persiguen y la adecuación y relevancia de las actuaciones (hasta 20 puntos).

b) Viabilidad del proyecto (hasta 20 puntos).

c) Vinculación con el Proyecto de Coeducación que se esté desarrollando en el centro (hasta 20 puntos).

d) Capacidad de promover procesos de reflexión sobre los prejuicios sexistas en el entorno familiar y social próximo (hasta 20 puntos).

e) Posibilidad de fomentar la colaboración entre la familia y la escuela para estimular la participación del alumnado en las responsabilidades domésticas y el cuidado de las personas (hasta 20 puntos).

f) Número de madres y padres que participan en el proyecto (hasta 10 puntos).

g) Adecuación del presupuesto al proyecto presentado (hasta 10 puntos).

Séptimo. Tramitación y resolución de las solicitudes.

1. La Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación podrá encargar a una Comisión de personas expertas la realización de un informe previo considerando los criterios de valoración que se establecen en el artículo 6 de la presente Orden.

2. Posteriormente, una Comisión presidida por la persona titular de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, o persona en quien delegue, analizará los informes iniciales emitidos y realizará una propuesta de selección de los proyectos de coeducación presentados. Dicha Comisión estará formada por los siguientes miembros:

a) Un Jefe o Jefa de Servicio de Participación de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación.

b) Un Jefe o Jefa de Servicio de Planes de Formación de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

c) Una persona representante del Instituto Andaluz de la Mujer, designada por la Directora de dicho Instituto.

d) Un funcionario o funcionaria de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación.

e) Un funcionario o funcionaria de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

f) Dos profesores o profesoras en activo destinados en centros públicos que tengan una reconocida trayectoria en el desarrollo de prácticas coeducativas.

g) Dos representantes de las Confederaciones de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado más representativa del sector, nombrados por el titular de su presidencia.

3. Según lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, en la designación de los miembros de esta Comisión deberá contemplarse una composición con participación paritaria de mujeres y hombres. A tal efecto, ambos sexos estarán representados, al menos, en un 40% de las personas que integren la Comisión.

4. El procedimiento de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.2.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

5. La Resolución será efectuada por la titular de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación por delegación de la Consejería de Educación, a la vista de las propuestas realizadas por la Comisión de Selección y previa fiscalización del correspondiente expediente de gasto.

6. La Resolución se notificará y publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dentro de los tres meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7. Contra la Resolución definitiva, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano directivo competente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octavo. Documentación requerida a las personas cuyos proyectos resulten seleccionados.

Previo a la Resolución, la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación comunicará, a las personas responsables de los proyectos seleccionados, las ayudas propuestas por la Comisión y requerirá la presentación, en el plazo de diez días, de la aceptación expresa de la cuantía de la subvención propuesta y, en su caso, de las condiciones establecidas por la Comisión de Selección para su desarrollo.

Noveno. Forma y secuencia de pago.

1. Resuelta la convocatoria por la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, se procederá a abonar la ayuda concedida en los pagos correspondientes mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el coordinador o coordinadora, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (LMTAF).

2. La cantidad concedida se justificará y se dedicará exclusivamente al cumplimiento de la finalidad para la que ha sido concedida, la ejecución del proyecto de coeducación aprobado, no pudiéndose destinar a otro concepto distinto de gasto, ni ser utilizada en ningún caso para la adquisición de material inventariable.

Décimo. Compromisos de la Consejería de Educación.

La Consejería de Educación se compromete con los proyectos aprobados a:

a) Realizar, a través de las Direcciones Generales de Participación y Solidaridad en la Educación y de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, el seguimiento y evaluación general del desarrollo de la convocatoria.

b) Publicar, total o parcialmente, aquellos proyectos que se estimen de interés por su contribución al desarrollo de los valores de género desde el ámbito escolar y familiar.

c) Crear, con la información y documentación producida por los grupos participantes en la convocatoria, una base de datos de acceso público en la página web de la Consejería de Educación, y establecer en ella un espacio específico para la difusión y el intercambio de experiencias.

d) Facilitar a las personas participantes en el Proyecto apoyo para la formación en materia de igualdad de género en acciones formativas conjuntas con el profesorado del centro al que pertenece la Asociación de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos.

Undécimo. Retirada de documentación.

Una vez resuelta la convocatoria, las personas responsables de los proyectos no seleccionados, que manifiesten no haber interpuesto recurso, podrán solicitar a la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación la devolución de la documentación aportada, excepto la instancia de solicitud. Transcurrido el plazo de tres meses desde la publicación de la Resolución, se entenderá que, de no haber sido retirada esta documentación, la persona interesada renuncia a su recuperación, por lo que podrá ser destruida.

Duodécimo. Información a la comunidad educativa.

1. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación darán traslado inmediato o informarán de la publicación de esta Orden a todos los centros docentes de su ámbito de gestión a los que resulte de aplicación.

2. Los directores y directoras de cada centro arbitrarán las medidas necesarias para que el contenido de esta Orden sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa, y entregarán una copia de la misma a las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y al Consejo Escolar.

Decimotercero. Delegación de competencias y entrada en vigor.

1. Se faculta a las Direcciones Generales de Participación y Solidaridad en la Educación y de Innovación Educativa y Formación del Profesorado para adoptar las medidas necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Orden.

2. La presente Orden tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de junio de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ  
Consejera de Educación

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**ANEXO I**

**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PROYECTOS DE COEDUCACIÓN**

TÍTULO DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_

DATOS PERSONALES DEL COORDINADOR O COORDINADORA DEL PROYECTO:

Apellidos \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA ( MARCAR CON UNA X):

- Descripción del proyecto de coeducación
- Descripción del proyecto de coeducación en soporte informático ( disquete, CD-ROM o DVD-ROM)
- Fotocopia del DNI de la persona solicitante
- Certificado del apoyo expreso del Claustro y del Consejo escolar( Anexo II)
- Presupuesto detallado ( Anexo III)
- Declaración responsable de la existencia o no de otras ayudas o subvenciones ( Anexo IV)
- Declaraciones responsables de cumplir la condición de beneficiario según art. 4.3. de la Base Reguladora ( Anexo V)
- Certificado de la entidad bancaria

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_  
 El / La Coordinador / a del Proyecto

Fdo: \_\_\_\_\_

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD EN LA EDUCACIÓN

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**ANEXO I ( a ) ( continuación)**

<b>DATOS DE LOS MIEMBROS DEL PROYECTO</b>	
<b>PERSONA SOLICITANTE COORDINADORA DEL PROYECTO</b>	
Apellidos y nombre	NIF
Nombre del centro al que pertenece la Asociación de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos	Código del centro
Dirección	C.P.
Localidad	Provincia
Teléfono	Dirección de correo electrónico   Fax
Cuenta bancaria abierta a nombre de la Asociación de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos (20 dígitos)	

<b>MADRES Y PADRES MIEMBROS DEL PROYECTO</b>	
Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos
DNI:	DNI:
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos
DNI:	DNI:
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos
DNI:	DNI:
Firma:	Firma:
Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos
DNI:	DNI:
Firma:	Firma:



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**ANEXO II**

**CERTIFICACIÓN DEL APOYO EXPRESO DEL CONSEJO ESCOLAR**

D./D<sup>a</sup>, \_\_\_\_\_  
 Director/Directora \_\_\_\_\_ del  
 centro \_\_\_\_\_ de la  
 localidad de \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_  
 conforme a lo establecido en el artículo 5.2 de la Orden de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 ( BOJA núm. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_), por la que se convocan las ayudas a  
 proyectos de coeducación que se van a realizar por las asociaciones de madres y  
 padres del alumnado de los centros educativos

**CERTIFICA:**

Que en las reuniones del Consejo Escolar celebradas en las fechas que a  
 continuación se indican se aprobó el APOYO expreso al Proyecto de Coeducación  
 titulado:

\_\_\_\_\_

coordinado por \_\_\_\_\_

que se aplicaría en este centro durante el curso escolar o cursos escolares

- Curso 2007-2008     Cursos 2007-2008 y 2008-2009

haciéndose constar las siguientes observaciones:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Votos de apoyo al proyecto				Ausencias
Fecha de la reunión	A favor	En contra	Abstenciones	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200

El Director/ La Directora del centro

Fdo: \_\_\_\_\_

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**ANEXO III**

<b>DATOS DEL PRESUPUESTO Y DE LA AYUDA SOLICITADA</b>			
A.- Gastos para los que se solicita subvención a la Consejería de Educación ( máximo _____ euros)			
Conceptos y descripción	Cuantías ( euros)		
Material fungible:			
• _____	_____		
• _____	_____		
Desplazamiento, manutención y alojamiento de miembros de grupo			
• _____	_____		
• _____	_____		
Total gastos a subvencionar por la Consejería de Educación ( máx.3.000,00 €/proyecto) ( A)			
B.- Gastos del proyecto para los que se ha solicitado y/o concedido ayudas procedentes de cualesquiera otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Conceptos y descripción	Solicitada/ Concedida      Entidad		Cuantías ( euros)
Total gastos a subvencionar por otras entidades ( B) : Coste total del proyecto ( A+B)			
C.- Otras aportaciones no cuantificadas de infraestructuras, recursos materiales inventariables y/o económicos por parte de los centros o de otras entidades, que garantizan la viabilidad técnica del proyecto.			
Descripción	Entidad o procedencia		

**JUNTA DE ANDALUCÍA****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN****ANEXO IV  
DECLARACIÓN RESPONSABLE**D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

Como coordinador o coordinadora del grupo de coeducación, declaro que **NO** han sido solicitadas y/ o concedidas otras ayudas o subvenciones para la realización de este proyecto por otras Administraciones, entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

como coordinador o coordinadora del grupo de coeducación, declaro que **SÍ** han sido solicitadas y/ o concedidas otras ayudas o subvenciones para la realización de este proyecto por otras Administraciones, entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

En este caso, declaro que la suma de subvenciones o ayudas recibidas no superan el coste total del presupuesto presentado:

Entidad que concede otra subvención o ayuda \_\_\_\_\_

Importe concedido por otra entidad \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

## JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### ANEXO V DECLARACIÓN RESPONSABLE

Los miembros del proyecto de coeducación declaran no cumplir ninguna de las causas que imposibilitan para adquirir la condición de beneficiario recogidas en el artículo 4.3. de la Orden de la Consejería de Educación, de 23 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado y de participación de asociaciones en actividades complementarias y extraescolares en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se efectúa su convocatoria para el curso 2007/2008.

Nombre y Apellidos del coordinador o coordinadora DNI: Firma:	Nombre y Apellidos participante DNI: Firma:
Nombre y Apellidos participante DNI: Firma:	Nombre y Apellidos DNI: Firma:
Nombre y Apellidos participante DNI: Firma:	Nombre y Apellidos participante DNI: Firma:
Nombre y Apellidos participante DNI: Firma:	Nombre y Apellidos participante DNI: Firma:
Nombre y Apellidos participante DNI: Firma:	Nombre y Apellidos participante DNI: Firma:
Nombre y Apellidos participante DNI: Firma:	Nombre y Apellidos participante DNI: Firma:



*ORDEN de 27 de junio de 2007, por la que se amplía al año escolar 2007/2008 la vigencia de la Orden de 19 de julio de 2006, por la que se modifica la de 8 de junio de 1999, por la que se regulan los Programas de Diversificación Curricular.*

La implantación de las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ha sido regulada por el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo. Según dicho calendario, las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria serán implantadas en los años académicos 2007/2008 y 2008/2009. Ello supone la necesidad de mantener durante un año más la regulación de los Programas de Diversificación Curricular que se desarrollen en el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, contenida en la Orden de 19 de julio de 2006, por la que se modifica la de 8 de junio de 1999.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Consejera de Educación

HA DISPUESTO

Artículo único.

Se amplía al año escolar 2007/2008 la vigencia de la Orden de 19 de julio de 2006, por la que se modifica la de 8 de junio de 1999, por la que se regulan los Programas de Diversificación Curricular.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ  
Consejera de Educación

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se modifica la de 5 de marzo de 2001, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 4 de septiembre de 2000, por el que se ofertaban plazas vacantes de los cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del curso de reposición interpuesto por don Francisco Bruño García contra la Resolución recaída el 5 de marzo de 2001 anteriormente citada, se acuerda reconocer al recurrente su derecho a la baremación de su solicitud de participación en el concurso antes mencionado, según establece la Resolución de 29 de diciembre de 2004, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se ordena el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, por la que se reconoce al agente de la Administración de Justicia, arriba señalado, su derecho a la baremación de su solicitud de participación en el concurso de traslados entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, anunciado por Resolución de 4 de septiembre de 2000, y resuelto por Resolución de 5 de marzo de 2001 (BOE de 21.3.2001), según la cual al interesado le correspondería una plaza en el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Málaga, según informe de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de fecha 2 de febrero de 2005, en el que indica que, en base a su puntuación y número de escalafón, le correspondería una plaza en el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Málaga.

Por otra parte, como don Francisco Bruño García falleció el 24 de enero de 2006, corresponde a sus herederos el abono de las cantidades que le hubiera correspondido recibir

desde la fecha en que debió serle adjudicada la mencionada plaza.

Esta Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el Capítulo III del Título IV del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, hemos dispuesto:

Primero. Adjudicar destino a don Francisco Bruño García en la plaza de Agente Judicial (hoy Auxilio Judicial), en el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Málaga, que le hubiera correspondido en el concurso resuelto por Resolución de 5 de marzo de 2001, en base a su puntuación y número de escalafón.

Segundo. Los efectos de la toma de posesión se retrotraen a la fecha de la toma de posesión indicada en el apartado anterior, debiendo procederse al abono de las diferencias retributivas desde la fecha en que debió tomar posesión hasta la fecha de la resolución del concurso de 14 de junio de 2004 (BOE de 28 de junio de 2004), en la que obtuvo destino en el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Málaga, del Cuerpo de Auxilio Judicial.

Tercero. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de julio de 2007.- El Director General, Alberto Jiménez Lirola.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA. núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución, próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 2 de julio de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección General de Patrimonio. Sevilla.

Denominación del puesto: Subdirector General de Régimen Patrimonial.

Código: 10034510.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel: 30.

C. específico: XXXX- 24.046,56 €.

Cuerpo : P-A11.

Área funcional: Cont. Adm. y Rég. Pat.

Área relacional: Adm. Pública.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, por la que se modifica la de 4 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100).*

Primero. Por Resolución de 4 de junio de 2007 (BOJA núm. 120, de 19 de junio), de la Secretaría General para la Administración Pública, se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, convocadas por Orden de esta Consejería de 7 de octubre de 2005 (BOJA núm. 207, de 24 de octubre).

Mediante Orden de 27 de junio de 2007 se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Empleo, como consecuencia de la cual determinados puestos incluidos en la citada Oferta sufren modificaciones en sus actuales características.

Segundo. Como consecuencia de la citada modificación se habilita un plazo de presentación de petición de destinos de 20 días hábiles a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para aquellas personas que se vean afectadas por la presente modificación.

Tercero. Se procede a modificar parcialmente la oferta de vacantes publicada mediante Resolución de 4 de junio de 2007, para adecuarla a la Orden de 27 de junio de 2007, en los términos que a continuación se relacionan:

#### ANEXO I

Se modifican los siguientes puestos de trabajo

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO/SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Página 23

Donde dice:

Oficina SAE Aracena:

9224010 Titulado Grado Medio, 4 F PC,SO B P-B11. 18X- --- 4.367,52.

Oficina SAE Ayamonte:

9224310 Titulado Grado Medio, 3 F PC,SO B P-B11. 18X- --- 4.367,52.

Debe decir:

Dirección Provincial SAE Huelva

Oficina SAE Aracena:

11191610 Titulado Grado Medio, 2 F PC,SO B P-B11. 18X- - - 4.367,52.

9224010 Titulado Grado Medio, 2 F PC,SO B P-B11. 18X- -X- 5.074,56, jornada tarde.

Oficina SAE Ayamonte:

11191410 Titulado Grado Medio, 1 F PC,SO B P-B11. 18X- - - 4.367,52.

9224310 Titulado Grado Medio, 2 F PC,SO B P-B11. 18X- -X- 5.074,56, jornada tarde.

Página 24

Donde dice:

Dirección Provincial SAE Jaén

Oficina SAE Villacarrillo:

9314910 Titulado Grado Medio, 1 F PC,SO B P-B11. 18X- - - 4.367,52.

Dirección Provincial SAE Málaga

Oficina SAE Málaga (Gamarra):

El código 9315310 Titulado Grado Medio, 3 F PC,SO B P-B11. 18X- - - 4.367,52.

Oficina SAE Málaga (La Paz):

9247010 Titulado Grado Medio, 4 F PC,SO B P-B11. 18X- - - 4.367,52.

Debe decir:

Dirección Provincial SAE Jaén

Oficina SAE Villacarrillo:

9314910 Titulado Grado Medio, 1 F PC,SO B P-B11. 18X- -X- 5.074,56, jornada tarde.

Dirección Provincial SAE Málaga

Oficina SAE Málaga (Gamarra):

11191210 Titulado Grado Medio, 1 F PC,SO B P-B11. 18X- - - 4.367,52.

9315310 Titulado Grado Medio, 2 F PC,SO B P-B11. 18X- -X- 5.074,56, jornada tarde.

Oficina SAE Málaga (La Paz):

11191310 Titulado Grado Medio, 2 F PC,SO B P-B11. 18X- - - 4.367,52.

9247010 Titulado Grado Medio, 2 F PC,SO B P-B11. 18X- -X- 5.074,56, jornada tarde.

Página 25

Donde dice:

Dirección Provincial SAE Málaga

Oficina SAE Vélez-Málaga:

El código 9247910 Titulado Grado Medio, 3 F PC,SO B P-B11. 18X- -X- 5.074,56, jornada tarde.

Dirección Provincial SAE Sevilla

Oficina SAE Écija:

El código 9250210 Titulado Grado Medio, 3 F PC,SO B P-B11. 18X- - - 4.367,52.

Oficina SAE Estepa:

El código 9250910 Titulado Grado Medio, 3 F PC,SO B P-B11. 18X- - - 4.367,52.

Oficina SAE Sanlúcar la Mayor:

El código 9248710 Titulado Grado Medio, 2 F PC,SO B P-B11. 18X- - - 4.367,52.

Debe decir:

Dirección Provincial SAE Málaga

Oficina SAE Vélez-Málaga:

11191810 Titulado Grado Medio, 1 F PC,SO B P-B11 18X- - - 4.367,52.

9247910 Titulado Grado Medio, 2 F PC,SO B P-B11. 18X- -X- 5.074,56, jornada tarde.

Dirección Provincial SAE Sevilla

Oficina SAE Écija:

11192810 Titulado Grado Medio, 1 F PC,SO B P-B11. 18X- - - 4.367,52.

9250210 Titulado Grado Medio, 2 F PC,SO B P-B11. 18X- -X- 5.074,56, jornada tarde.

Oficina SAE Estepa:

11193310 Titulado Grado Medio, 1 F PC,SO B P-B11. 18X- - - 4.367,52.

9250910 Titulado Grado Medio, 2 F PC,SO B P-B11. 18X- -X- 5.074,56, jornada tarde.

Oficina SAE Sanlúcar la Mayor:

9248710 Titulado Grado Medio, 2 F PC,SO B P-B11. 18X- -X- 5.074,56, jornada tarde.

Página 26

Donde dice:

Dirección Provincial SAE Sevilla

Oficina SAE Utrera:

9316910 Titulado Grado Medio, 3 F PC,SO B P-B11. 18X- - - 4.367,52.

Debe decir:

Dirección provincial SAE Sevilla

Oficina SAE Utrera:

11193110 Titulado Grado Medio, 1 F PC,SO B P-B11. 18X- - - 4.367,52

9316910 Titulado Grado Medio, 2 F PC,SO B P-B11. 18X- -X- 5.074,56, jornada tarde.

Sevilla, 9 de julio de 2007.- El Secretario General, Pedro Pérez González-Toruño.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, de Técnico de Salud (Educación para la Salud y Participación Comunitaria, Epidemiología y Programas, Medicamento y Sanidad Ambiental), Trabajador Social, Administrativo y Cocinero, y de ampliación del plazo previsto para presentar documentación.*

Siendo preciso aprobar las listas definitivas de Técnico de Salud (Educación para la Salud y Participación Comunitaria, Epidemiología y Programas, Medicamento y Sanidad Ambiental), Trabajador Social, Administrativo y Cocinero, con objeto de ofrecer la máxima agilidad al proceso de selección de personal temporal, y no existiendo causas de exclusión subsanables, se omite la publicación de los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Por otra parte, el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contempla que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

El proceso de selección de personal temporal, convocado por Resolución de 21 de octubre de 2005 de esta Dirección

General, para la cobertura provisional de plazas básicas del Servicio Andaluz de Salud, establece un plazo de 20 días naturales para que los aspirantes presenten los documentos acreditativos de los requisitos y méritos inscritos, autobareados y registrados. La coincidencia en el plazo de presentación de documentos con el período vacacional motiva la necesidad de ampliar dicho plazo.

De conformidad con lo establecido en la base sexta 3 y 4 del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal de gestión y servicios del Servicio Andaluz de Salud, conforme a lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre (BOE núm. 301, de 17 de diciembre) del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en cumplimiento de lo establecido en el Pacto de 20 de mayo de 2005 (BOJA núm. 211, de 28 de octubre) de Mesa Sectorial sobre sistema de selección de personal estatutario temporal, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de los aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, de Técnico de Salud (Educación para la Salud y Participación Comunitaria, Epidemiología y Programas, Medicamento y Sanidad Ambiental), Trabajador Social, Administrativo y Cocinero, que han superado la puntuación de corte, de conformidad con lo establecido en el punto 3 de la presente Resolución. Las citadas listas indican la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos presentado, la experiencia en el Servicio Andaluz de Salud, el sistema de acceso por el que concurren y los casos en que deben aportar documentación.

Segundo. Aprobar las listas definitivas de los aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, de las categorías citadas, que no han superado la puntuación de corte, de conformidad con lo establecido en el punto 3 de la presente Resolución. Las citadas listas indican la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos presentado, la experiencia en el Servicio Andaluz de Salud y el sistema de acceso por el que concurren.

Tercero. Publicar, para las categorías citadas, las puntuaciones de corte asignadas a cada uno de los centros sanitarios del SAS, atendiendo al tipo de vinculación temporal (corta o larga duración), a los distintos sistemas de acceso (libre y promoción interna), así como a la reserva de discapacitados (Anexo I).

Cuarto. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal se encontrarán expuestas al público en los tableros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. La documentación que ya ha sido presentada en el período anterior de baremación y que, por tanto, ya consta en esta Administración, no debe acreditarse de nuevo. Sólo deberán aportar nueva documentación los aspirantes que se

indican en las listas definitivas de admitidos. Por tanto, aquellos aspirantes que ya aportaron la documentación en el primer corte de 31 de octubre de 2005 sólo deberán acreditar los méritos nuevos o aquella documentación que no aportaron en el plazo anterior. Asimismo deberán aportar documentación los nuevos aspirantes que aparecen por primera vez en dicho listado definitivo.

Los citados aspirantes deberán presentar en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según corresponda, los siguientes documentos acreditativos de los requisitos y/o, en su caso, nuevos méritos alegados en su autobaremo:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

2. Fotocopia compulsada del Libro de Familia u otro documento acreditativo del parentesco entre el aspirante y el cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge, de los españoles o de los nacionales de los demás países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.

3. Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida para el desempeño de la categoría solicitada.

4. Declaración jurada de no haber sido separado definitivamente de ninguna Administración Pública, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

5. Declaración jurada de no tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría en la que se inscribe.

6. Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33% deberán acreditar tal condición mediante fotocopia compulsada de la certificación en vigor expedida por el órgano competente en el que se especifique la discapacidad y el grado de la misma.

7. Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de todos los méritos alegados, autobareados y registrados para la generación del autobaremo durante el plazo de inscripción de solicitudes. Dicha acreditación debe consistir en:

a) Certificados de servicios prestados, expedidos por la dirección del centro, en los que se haga constar la categoría en la que se han prestado los servicios y el tipo de vinculación.

Los servicios prestados en centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía se acreditarán mediante la certificación indicada en el párrafo anterior y la presentación de la vida laboral.

Los servicios prestados en Instituciones Sanitarias públicas de algún país integrante de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo se acreditarán por medio de certificación oficial expedida por el órgano que proceda del país en cuestión, acreditando su traducción por el Organismo oficial correspondiente, y de ser necesario se exigirá su homologación por parte de la oficina diplomática española del país de que se trate.

Los servicios prestados en el Servicio Andaluz de Salud no deberán ser acreditados.

b) Certificación académica donde consten las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas del correspondiente plan de estudios.

c) Fotocopias compulsadas de los títulos académicos, máster y diplomas.

d) Fotocopias compulsadas de los certificados de realización de cursos donde conste el nombre del curso, la fecha de realización, el número de horas docentes, la entidad organizadora y, en su caso, la entidad acreditadora y el número de créditos concedidos.

e) Fotocopias compulsadas de certificados o nombramientos de colaborador docente donde conste el nombre del curso, la fecha de realización, el número de horas impartidas y la entidad organizadora.

f) Fotocopias compulsadas de nombramientos de tutor de formación postgraduada y certificación, expedida por la dirección del centro, sobre el número de meses que haya ejercido dicha tutoría.

g) Fotocopias compulsadas de certificados, expedidos por la dirección del centro, sobre la participación en Comisiones de Calidad.

h) Fotocopias compulsadas de publicaciones, ponencias y comunicaciones a congresos.

i) Fotocopias compulsadas de las certificaciones o resoluciones de premios.

j) Fotocopias compulsadas de certificaciones, expedidas por el órgano convocante, sobre la superación de ejercicios correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los Servicios de Salud, con indicación de la categoría a la que se optaba y del año de la convocatoria. De conformidad con lo dispuesto en el baremo de la citada convocatoria, se exceptúan los procesos selectivos de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario.

Sexto. En el supuesto de que solicitada al órgano competente la acreditación de méritos no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia compulsada de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse la misma para su unión al expediente.

Séptimo. La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse acompañada de una instancia que contenga los datos personales identificativos del aspirante. Habrá de cumplimentarse una instancia acompañada de la documentación correspondiente para cada categoría a la que opta el aspirante.

Dicha documentación se presentará grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el baremo contenido en el Anexo III de la convocatoria, e introducida en un sobre para cada categoría. Estos sobres serán facilitados en las Unidades de Atención al Profesional de los

centros sanitarios y en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y de los Servicios Centrales del SAS.

Octavo. La documentación deberá entregarse en los Registros de los Servicios Centrales (preferentemente en el Registro Auxiliar, sito en C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla) o en los Registros de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, o en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La documentación que se presente a través de las oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

La documentación procedente del extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que la remitirán seguidamente al Servicio Andaluz de Salud.

Noveno. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## ANEXO I

### PUNTUACIÓN DE CORTE POR CENTRO SEGÚN SISTEMA DE ACCESO Y TIPO DE VINCULACIÓN

TEC. SALUD ESP. EDUCAC. SALUD Y PART. COM.

Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	58,275	52,437	39,028	33,016	31,55	31,55
DISPOSIT. APOYO ALMERIA	58,275	52,437	39,028	33,016	35,113	35,113
DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	58,275	52,437	39,028	33,08	31,55	6,316
DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	58,3	54,814	38,002	33,08	6,316	0,028
DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	60,1	54,814	37,371	33,04	24	0,45
DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR	60,1	54,814	38,002	33,08	6,316	0,45
DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	60,1	54,814	37,371	33	24	0,45
DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	60,1	54,814	39,028	33,08	34,6	34,6
DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	60,1	54,814	35,172	33	34,6	34,6
DISPOSIT. APOYO CORDOBA	60,1	54,814	39,028	33,016	34,6	34,6
DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	60,1	54,814	39,028	33,08	34,6	34,6
DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	58,425	52,437	36,349	33	36,031	6,316
DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	58,425	52,437	36,349	33	36,031	6,316
DISP. APOYO METROPOLITANO GRANADA	58,425	52,437	36,028	33	36,031	30,048

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
DISPOSIT. APOYO GRANADA	58,425	52,437	36,028	33	36,031	30,048
DISPOSIT. APOYO S.HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	58,275	54,814	39,028	33,08	7,516	0,028
DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	58,275	54,814	39,028	33,04	7,516	0,45
DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	58,275	54,814	39,028	33,04	7,516	0,45
DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	54,814	52,437	38,625	33,08	6,316	0,016
DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	58,275	52,437	38,625	33,08	6,316	0,016
DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR	58,275	52,437	38,625	33,08	6,316	0,016
DISPOSIT. APOYO JAEN	65,8	52,437	38,625	33,08	6,316	0,016
DISPOSIT. APOYO MALAGA	58,425	54,814	35,328	33	36,031	36,031
DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	58,425	54,814	35,328	33	36,031	36,031
DISPOSIT. APOYO LA VEGA	58,425	54,814	35,328	33	36,031	36,031
DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	58,425	54,814	35,328	33	36,031	36,031
DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	58,425	54,814	35,328	33	36,031	36,031
DISPOSIT. APOYO SERRANIA	58,425	54,814	36,349	33	36,031	36,031
DISPOSIT. APOYO SEVILLA	60,1	49,857	35,409	33	35,25	35,25
DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	58,3	49,857	36,14	33	32,014	32,014
DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	58,3	49,857	35,409	33	35,25	35,25
DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	58,3	49,857	36,354	33	32,014	32,014
DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA)	58,3	49,857	36,349	33	36,031	32,014

## TEC. SALUD ESP. EPIDEMIOLOGIA Y PROGRAMAS

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	43,152	0,12	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO ALMERIA	43,152	0,12	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	43,152	0,12	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	38,751	0	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	43,152	0	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR	43,152	0	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	43,152	0	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	43,152	0	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	30,975	0	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO CORDOBA	43,152	0	0	0	0	0
DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	40,837	0	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	43,152	3,39	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	43,152	3,39	0	0	0	0
DISP. APOYO METROPOLITANO GRANADA	43,152	3,39	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO GRANADA	43,152	3,39	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO S.HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	43,152	0	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	43,152	0	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	43,152	0	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	24,39	0	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	43,152	0	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR	43,152	0	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO JAEN	43,152	0	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO MALAGA	43,152	0,039	6,025	0	0,052	0
DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	43,152	0,039	6,025	0	0,052	0
DISPOSIT. APOYO LA VEGA	43,152	0,039	6,025	0	0,052	0
DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	43,152	0,039	6,025	0	0	0
DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	43,152	0,039	6,025	0	0,052	0
DISPOSIT. APOYO SERRANIA	43,152	0,039	0	0	0	0

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
DISPOSIT. APOYO SEVILLA	36,225	8,181	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	36,225	8,181	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	36,225	8,181	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	36,225	8,181	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA)	36,225	0	0	0	0	0

## TEC. SALUD ESP. MEDICAMENTO

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	58,275	49,204	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO ALMERIA	58,275	49,204	0	0	14,307	0
DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	58,275	49,204	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	56,878	49,204	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	56,15	49,204	0	0	3,028	0,45
DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR	58,275	49,204	0	0	0	0,45
DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	56,878	49,204	0	0	3,028	0,45
DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	56,878	49,204	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	56,878	49,204	0	0	0,45	0,45
DISPOSIT. APOYO CORDOBA	56,15	49,204	0	0	0,45	0,45
DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	56,878	49,204	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	56,878	49,204	0	0	30,069	0
DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	56,878	49,204	0	0	30,069	0
DISP. APOYO METROPOLITANO GRANADA	56,878	49,204	0	0	30,069	0
DISPOSIT. APOYO GRANADA	56,878	49,204	0	0	30,069	0
DISPOSIT. APOYO S.HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	56,878	49,204	0	0	35,216	0
DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	56,15	49,204	0	0	35,216	0,45
DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	56,15	49,204	0	0	35,216	0,45
DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	56,878	49,204	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	56,878	49,204	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR	56,878	49,204	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO JAEN	56,878	49,204	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO MALAGA	56,878	49,204	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	56,878	49,204	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO LA VEGA	58,275	49,204	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	58,275	49,204	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	58,275	49,204	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO SERRANIA	58,275	49,204	0	0	0	0
DISPOSIT. APOYO SEVILLA	56,15	49,204	1,565	0	33,014	30,014
DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	56,15	49,204	0	0	35,1	3,028
DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	56,15	49,204	1,565	0	35,1	3,028
DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	56,15	49,204	1,565	0	35,1	3,028
DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA)	56,15	49,204	0	0	35,1	3,028

## TEC. SALUD ESP. SANIDAD AMBIENTAL

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	69,505	58,275	35,026	31,841	35,113	31,55
DISPOSIT. APOYO ALMERIA	69,505	58,275	35,026	31,841	31,55	35,113
DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	69,505	58,275	35,026	31,841	31,55	6,316

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	60,1	58,275	33,253	31,841	6,316	5,128
DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	78,165	58,275	33,253	31,841	6,316	5,128
DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR	78,165	58,275	33,253	31,841	6,316	5,128
DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	78,165	58,275	33,253	31,841	6,316	5,128
DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	66,619	58,275	35,026	31,841	34,6	34,6
DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	60,1	58,275	35,026	31,841	34,6	34,6
DISPOSIT. APOYO CORDOBA	66,619	58,275	35,026	31,841	34,6	34,6
DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	58,275	38,778	35,026	26,052	34,6	34,6
DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	69,505	56,398	35,026	31,841	36,031	6,316
DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	69,505	56,398	35,026	31,841	36,803	6,316
DISP. APOYO METROPOLITANO GRANADA	66,619	56,398	35,026	31,841	36,031	6,316
DISPOSIT. APOYO GRANADA	66,619	56,398	35,026	31,841	36,803	6,316
DISPOSIT. APOYO S.HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	60,1	58,275	35,026	31,841	36,031	5,128
DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	60,1	58,275	35,026	31,839	36,031	5,128
DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	66,619	58,275	35,026	31,841	36,031	5,128
DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	69,505	58,275	33,664	31,841	6,316	0,016
DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	69,505	58,275	33,664	31,841	6,316	0,016
DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR	69,505	58,275	35,026	31,841	6,316	0,016
DISPOSIT. APOYO JAEN	66,619	58,275	33,664	31,841	30,069	0,016
DISPOSIT. APOYO MALAGA	69,505	58,275	33,25	31,841	36,031	30
DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	69,505	58,275	35,026	31,841	30	30
DISPOSIT. APOYO LA VEGA	69,505	58,275	35,026	31,841	25,025	1,025
DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	69,505	58,275	33,25	31,841	36,031	21,7
DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	69,505	58,275	33,25	31,841	36,031	1,025
DISPOSIT. APOYO SERRANIA	69,505	58,275	35,026	31,841	25,025	1,025
DISPOSIT. APOYO SEVILLA	66,619	56,15	33,311	31,839	36,031	35,25
DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	79,733	56,15	33,311	31,839	36,031	30,057
DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	79,733	56,15	33,311	31,839	36,031	35,25
DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	79,733	56,15	33,311	31,841	36,031	30,057
DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA)	60,1	56,15	33,311	31,839	36,031	30,057

## TRABAJADOR SOCIAL

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	70	46,856	33	0	39,689	35,009
DISPOSIT. APOYO ALMERIA	70	46,856	33	0	39,689	35,009
DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	70	46,856	33,083	33,083	39,689	35,009
HOSPITAL TORRECARDENAS	70	46,856	33	24,136	39,689	35,009
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	70	46,856	33,083	33,083	39,689	35,009
DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	69,3	48	33,04	37,5	35,46	31,435
DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	79,85	48	33	0	36	31,435
DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR	64,59	48	33,04	0	35,46	32,95
DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	66	48	33	0	36	31,435
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	79,85	48	33	33,017	36	31,435
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	69,39	48	33	33,017	36	31,435
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	74,28	48	33,04	37,5	35,46	32,95
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	74,28	48	33,04	37,5	36	32,95
HOSPITAL DE JEREZ	79,85	48	33	33,017	36	31,435
DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	74,122	47,814	37,62	0	36	26,75
DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	73,175	47,814	33	0	39,689	30,022
DISPOSIT. APOYO CORDOBA	74,122	47,814	33	24,136	39,689	26,75

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	74,122	47,944	37,62	0	35,46	26,75
HOSP.UNIV.REINA SOFIA	74,122	47,814	33	24,136	39,689	26,75
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	74,122	47,814	33	24,136	35,46	26,75
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	74,528	47,944	37,62	0	35,46	26,75
DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	74,261	46,856	33,022	24,136	35,46	33,917
DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	72,75	46,856	33	24,136	39,689	33,917
DISP. APOYO METROPOLITANO GRANADA	72,75	46,856	33	22,975	39,689	33,917
DISPOSIT. APOYO GRANADA	72,044	46,856	33	17,522	39,689	33,917
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	72,044	46,856	33	17,522	39,689	33,917
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	72,044	46,856	33	17,522	39,689	33,917
HOSPITAL DE MOTRIL	75,523	46,856	33	17,522	35,46	33,917
HOSPITAL DE BAZA	74,261	46,856	33,022	18,9	35,46	33,917
DISPOSIT.APOYO S.HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	71,4	47,624	33,02	31	35,46	30
DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	70,5	47,624	33,02	33,85	35,46	30
DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	70,5	47,624	33,02	0	39,689	31,435
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	70,5	47,624	33,02	3	39,689	31,435
HOSPITAL INFANTA ELENA	70,5	47,624	33,02	3	39,689	31,435
HOSPITAL RIOTINTO	70,5	47,624	33,02	31	35,46	26,75
DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	73,795	47,944	33	33	39,689	32,29
DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	73,795	47,944	33,083	19,175	39,689	32,29
DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR	73,175	47,944	33	33	39,689	32,29
DISPOSIT. APOYO JAEN	69,3	47,944	33	24,136	39,689	32,29
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	73,175	47,944	33	24,136	39,689	32,29
HOSPITAL DE UBEDA	73,175	47,944	33	19,175	39,689	32,29
HOSPITAL DE LINARES	73,795	47,944	33	19,175	39,689	32,29
DISPOSIT. APOYO MALAGA	72,75	46,7	33	3	39,689	32,95
DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	72,75	46,7	33	24,136	39,689	32,95
DISPOSIT. APOYO LA VEGA	74,122	46,7	33	22,975	39,689	36
DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	80,25	46,7	33	33,083	39,689	35,46
DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	80,25	46,7	33	33,044	39,689	32,95
DISPOSIT. APOYO SERRANIA	80,25	46,7	33	33	39,689	32,95
HOSPITAL CARLOS HAYA	72,75	46,7	33	3	39,689	35,46
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	72,75	46,7	33	3	39,689	32,95
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	80,25	46,7	33	33,083	39,689	32,95
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	80,25	46,7	33	3	39,689	35,46
HOSPITAL DE ANTEQUERA	74,122	46,7	33	22,9	39,689	35,46
DISPOSIT. APOYO SEVILLA	71,145	47,624	33	9,88	36	31,435
DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	71,55	47,624	33	33	36	31,435
DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	71,55	47,624	33,036	9,88	35,46	31,435
DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	71,55	47,624	33,083	24,136	36	31,435
DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA)	71,55	47,624	33,083	33,083	35,46	31,435
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	71,145	47,624	33	15,575	36	31,435
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	71,145	47,624	33	15,575	36	31,435
HOSPITAL DE VALME	71,145	47,624	33	15,575	36	31,435
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	71,55	47,624	33	24,136	36	31,435

## ADMINISTRATIVO

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	60,5	42	37,575	32	37,3	33
DISPOSIT. APOYO ALMERIA	60,5	41,6	53,625	31,6	37,3	33

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	60,5	42	49	32	40,8	33
HOSPITAL TORRECARDENAS	60,5	41,6	49,05	31,6	37,3	33
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	60,5	42	49	32	40,8	33
C.R.T.S ALMERIA	60,5	42	53,625	31,6	37,3	33
DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	61,3	41,325	37,275	30,1	34,3	34,3
DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	61,3	41,325	53,625	31,45	34,3	34,3
DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR	61,8	41,325	55,75	32	34,3	34,3
DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	61,3	41,325	53,625	31,7	34,3	34,3
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	60,828	41,325	52,467	31,7	34,3	34,3
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	60,828	41,325	52,467	30,1	34,3	34,3
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	61,8	41,325	55,75	31,5	35,7	34,3
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	61,8	41,325	55,75	31	34,3	34,3
HOSPITAL DE JEREZ	60,828	41,325	52,467	31,45	34,3	34,3
C.R.T.S. CADIZ	61,3	41,325	53,625	31,45	34,3	34,3
DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	60,85	44,2	37,275	32	35,7	34,4
DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	60,85	44,2	37,275	31,55	35,7	34,4
DISPOSIT. APOYO CORDOBA	60,775	41,4	49,25	30,95	37,3	34,4
DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	60,85	44,2	37,575	32	35,7	34,4
HOSP.UNIV.REINA SOFIA	56,5	39,25	43,25	30,95	37,3	34,4
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	60,85	41,4	37,275	32	35,7	34,4
C.R.T.S. CORDOBA	60,775	41,4	49,25	30,95	37,3	34,4
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	60,85	41,4	56,5	32	35,7	34,4
DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	60,5	41,95	58,55	32	35,7	34,775
DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	60,5	41,95	49,225	31,975	35,7	34,775
DISP. APOYO METROPOLITANO GRANADA	60,5	41,475	49,558	30,8	35,7	34,775
DISPOSIT. APOYO GRANADA	60,5	41,475	49,558	30,9	36	34,775
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	60,5	41,475	49,558	30,9	37,3	33
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	60,5	41,475	49,558	30,9	37,3	33
HOSPITAL DE MOTRIL	60,5	41,8	49,2	30,975	37,3	34,775
HOSPITAL DE BAZA	60,5	41,95	58,55	32	37,3	34,775
C.R.T.S. GRANADA	60,5	41,475	49,558	30,9	37,3	34,775
DISPOSIT.APOYO S.HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	63,425	41,573	37,275	28,3	43	34,3
DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	63,425	42,5	37,575	32	43	34,3
DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	62	41,573	48,4	28,6	43	34,3
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	62	41,573	50,5	32	43	34,3
HOSPITAL INFANTA ELENA	62	41,573	50,5	32	43	34,3
HOSPITAL RIOTINTO	63,425	41,573	37,275	32,015	35,7	34,3
C.R.T.S. HUELVA	62	41,573	47,9	32	43	34,3
DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	63,425	42,2	45,633	28	34	34
DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	63,425	42,2	37,275	26,375	32,2	35,7
DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR	63,425	42,2	37,575	31,9	34	34
DISPOSIT. APOYO JAEN	62,5	42,2	54,25	32	54,25	34
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	62	41,5	52,725	31,825	54,25	34
HOSPITAL DE UBEDA	61,6	41,5	53,225	44,95	34	33,9
HOSPITAL DE LINARES	62	41,5	48,7	31,95	34	34
C.R.T.S. JAEN	62,5	41,5	54,25	32	54,25	35,7
DISPOSIT. APOYO MALAGA	60,5	41,325	54,275	30,8	40,3	33
DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	60,5	41,325	49	30,8	35,7	33
DISPOSIT. APOYO LA VEGA	60,5	41,325	44,85	30,8	35,7	33
DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	60,5	41,325	49	30,8	34,4	33
DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	60,5	41,325	54,275	30,8	34,88	33
DISPOSIT. APOYO SERRANIA	60,5	41,325	52,9	32	34,3	33
HOSPITAL CARLOS HAYA	60,5	41,325	50,5	30,8	40,3	33

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	60,5	41,325	50,743	30,8	40,3	33
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	60,5	41,325	44,85	29,45	34,3	33
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	60,5	41,325	59,8	30,8	35,7	33
HOSPITAL DE ANTEQUERA	60,5	41,325	44,85	30,8	35,7	33
C.R.T.S. MALAGA	60,5	41,325	52,375	30,8	40,3	33
DISPOSIT. APOYO SEVILLA	60,7	41,45	56,925	31,675	40,55	34
DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	60,85	41,45	65,032	31,175	35,7	34
DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	60,85	41,45	38	31,675	36,5	34,3
DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	60,85	41,45	37,575	32	35,7	34,3
DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA)	60,8	41,45	60,8	31,597	36,5	34
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	60,7	41,45	45,625	28,372	40,55	34
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	60,7	41,45	48,1	31,6	40,55	34
HOSPITAL DE VALME	60,7	41,331	53,575	31,175	35,7	34
C.R.T.S. SEVILLA	60,85	41,45	56,925	31,175	36,5	34
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	60,8	41,45	60,8	31,597	34,4	34

## COCINERO

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSPITAL TORRECARDENAS	36,95	29	13,75	0	25	17,675
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	36,95	29	0	0	17,675	17,675
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	36,95	29	0	0	29	0
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	36,95	29	0	0	29	0
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	36,95	29	0	0	29	9,2
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	36,95	29	0	0	29	9,2
HOSPITAL DE JEREZ	36,95	29	0	0	29	9,2
HOSP.UNIV.REINA SOFIA	36,95	29	13,75	0	25	17,675
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	36,95	29	3	0	25	17,675
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	36,95	29	0	0	25	17,675
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	36,95	29	0	0	29	15
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	36,95	29	7,222	0	29	15
HOSPITAL DE MOTRIL	36,95	29	7,222	0	29	17,675
HOSPITAL DE BAZA	36,95	29	7,222	0	25	17,675
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	36,95	29	0	0	17,675	17,675
HOSPITAL INFANTA ELENA	36,95	29	0	0	17,675	17,675
HOSPITAL RIOTINTO	36,95	29	3,9	0	17,675	17,675
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	36,95	29	0	0	25	15
HOSPITAL DE UBEDA	36,95	29	0	0	25	17,675
HOSPITAL DE LINARES	36,95	29	0	0	25	17,675
HOSPITAL CARLOS HAYA	36,95	29	0	0	25	0
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	36,95	29	13,75	0	25	0
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	36,95	29	3	0	28	12,536
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	36,95	29	0	0	25,1	12,536
HOSPITAL DE ANTEQUERA	36,95	29	0	0	17,675	12,536
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	36,9	29	0	0	25	0
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	36,9	29	0	0	25	0
HOSPITAL DE VALME	36,9	29	3	0	25	0
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	36,95	29	0	0	25	0

*RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, de Albañil, Auxiliar Administrativo, Calefactor, Carpintero, Celador-Conductor, Celador-Conductor en plazas de Centros de Transfusión Sanguínea, Costurera, Electricista, Fontanero, Jardinero, Mecánico, Monitor, Peluquero, Pintor y Telefonista, y de ampliación del plazo previsto para presentar documentación.*

Siendo preciso aprobar las listas definitivas de Albañil, Auxiliar Administrativo, Calefactor, Carpintero, Celador-Conductor, Celador-Conductor en plazas de Centros de Transfusión Sanguínea, Costurera, Electricista, Fontanero, Jardinero, Mecánico, Monitor, Peluquero, Pintor y Telefonista, con objeto de ofrecer la máxima agilidad al proceso de selección de personal temporal, y no existiendo causas de exclusión subsanables, se omite la publicación de los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Por otra parte, el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contempla que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

El proceso de selección de personal temporal, convocado por Resolución de 21 de octubre de 2005 de esta Dirección General, para la cobertura provisional de plazas básicas del Servicio Andaluz de Salud, establece un plazo de 20 días naturales para que los aspirantes presenten los documentos acreditativos de los requisitos y méritos inscritos, autobareados y registrados. La coincidencia en el plazo de presentación de documentos con el período vacacional motiva la necesidad de ampliar dicho plazo.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta 3 y 4 del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal de gestión y servicios del Servicio Andaluz de Salud, conforme a lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre (BOE núm. 301, de 17 de diciembre) del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en cumplimiento de lo establecido en el Pacto de 20 de mayo de 2005 (BOJA núm. 211, de 28 de octubre) de Mesa Sectorial sobre sistema de selección de personal estatutario temporal, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de los aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, de Albañil, Auxiliar Administrativo, Calefactor, Carpintero, Celador-Conductor, Celador-Conductor en plazas de Centros de Transfusión Sanguínea, Costurera, Electricista, Fontanero, Jardinero, Mecánico, Monitor, Peluquero, Pintor y Telefonista, que han superado la puntuación de corte, de conformidad con lo establecido en el punto 3 de la presente Resolución. Las citadas listas indican la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos presentado, la experiencia en el Servicio Andaluz de Salud, el sistema de acceso por el que concurren y los casos en que deben aportar documentación.

Segundo. Aprobar las listas definitivas de los aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, de las categorías citadas, que no han superado la puntuación de corte, de conformidad con lo establecido en el punto 3 de la presente Resolución. Las citadas listas indican la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos presentado, la experiencia en el Servicio Andaluz de Salud y el sistema de acceso por el que concurren.

Tercero. Publicar, para las categorías citadas, las puntuaciones de corte asignadas a cada uno de los centros sanitarios del SAS, atendiendo al tipo de vinculación temporal (corta o larga duración), a los distintos sistemas de acceso (libre y promoción interna), así como a la reserva de discapacitados (Anexo I).

Cuarto. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal se encontrarán expuestas al público en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. La documentación que ya ha sido presentada en el período anterior de baremación y que, por tanto, ya consta en esta Administración, no debe acreditarse de nuevo. Sólo deberán aportar nueva documentación los aspirantes que se indican en las listas definitivas de admitidos. Por tanto, aquellos aspirantes que ya aportaron la documentación en el primer corte de 31 de octubre de 2005 sólo deberán acreditar los méritos nuevos o aquella documentación que no aportaron en el plazo anterior. Asimismo deberán aportar documentación los nuevos aspirantes que aparecen por primera vez en dicho listado definitivo.

Los citados aspirantes deberán presentar en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según corresponda, los siguientes documentos acreditativos de los requisitos y/o, en su caso, nuevos méritos alegados en su autobaremo:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
2. Fotocopia compulsada del Libro de Familia u otro documento acreditativo del parentesco entre el aspirante y el cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge, de los españoles o de los nacionales de los demás países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.
3. Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida para el desempeño de la categoría solicitada.
4. Fotocopia compulsada del permiso de conducir de clase B2 o de clase B con autorización para transporte escolar, transporte público de viajeros y vehículos prioritarios que utilicen señales especiales (BTP) para los aspirantes inscritos en la categoría de Celador-Conductor.
5. Fotocopia compulsada del permiso de conducir de clase D para los aspirantes inscritos en Celador-Conductor en plazas de Centros de Transfusión Sanguínea.
6. Declaración jurada de no haber sido separado definitivamente de ninguna Administración Pública, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
7. Declaración jurada de no tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría en la que se inscribe.
8. Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33% deberán acreditar tal condición mediante fotocopia compulsada de la certificación en vigor expedida por el

órgano competente en el que se especifique la discapacidad y el grado de la misma.

9. Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de todos los méritos alegados, autobareados y registrados para la generación del autobaremo durante el plazo de inscripción de solicitudes. Dicha acreditación debe consistir en:

a) Certificados de servicios prestados, expedidos por la dirección del centro, en los que se haga constar la categoría en la que se han prestado los servicios y el tipo de vinculación.

Los servicios prestados en centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía se acreditarán mediante la certificación indicada en el párrafo anterior y la presentación de la vida laboral.

Los servicios prestados en Instituciones Sanitarias públicas de algún país integrante de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo se acreditarán por medio de certificación oficial expedida por el órgano que proceda del país en cuestión, acreditando su traducción por el Organismo oficial correspondiente, y de ser necesario se exigirá su homologación por parte de la oficina diplomática española del país de que se trate.

Los servicios prestados en el Servicio Andaluz de Salud no deberán ser acreditados.

b) Certificación académica donde consten las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas del correspondiente plan de estudios.

c) Fotocopias compulsadas de los títulos académicos.

d) Fotocopias compulsadas de los certificados de realización de cursos donde conste el nombre del curso, la fecha de realización, el número de horas docentes, la entidad organizadora y, en su caso, la entidad acreditadora y el número de créditos concedidos.

e) Fotocopias compulsadas de certificados o nombramientos de colaborador docente donde conste el nombre del curso, la fecha de realización, el número de horas impartidas y la entidad organizadora.

f) Fotocopias compulsadas de publicaciones, ponencias y comunicaciones a congresos.

g) Fotocopias compulsadas de certificaciones, expedidas por el órgano convocante, sobre la superación de ejercicios correspondientes a las ofertas de empleo público de los Servicios de Salud, con indicación de la categoría a la que se optaba y del año de la convocatoria. De conformidad con lo dispuesto en el baremo de la citada convocatoria, se exceptúan los procesos selectivos de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario.

Sexto. En el supuesto de que solicitada al órgano competente la acreditación de méritos no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia compulsada de dicha solicitud, sin perjuicio de que posterior-

mente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse la misma para su unión al expediente.

Séptimo. La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse acompañada de una instancia que contenga los datos personales identificativos del aspirante. Habrá de cumplimentarse una instancia acompañada de la documentación correspondiente para cada categoría a la que opta el aspirante.

Dicha documentación se presentará grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el baremo contenido en el Anexo III de la convocatoria, e introducida en un sobre para cada categoría. Estos sobres serán facilitados en las Unidades de Atención al Profesional de los centros sanitarios y en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y de los Servicios Centrales del SAS.

Octavo. La documentación deberá entregarse en los Registros de los Servicios Centrales (preferentemente en el Registro Auxiliar sito en C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla) o en los Registros de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, o en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La documentación que se presente a través de las oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

La documentación procedente del extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que la remitirán seguidamente al Servicio Andaluz de Salud.

Noveno. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

PUNTUACIÓN DE CORTE POR CENTRO SEGÚN SISTEMA DE ACCESO Y TIPO DE VINCULACIÓN

ALBAÑIL

Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
	HOSPITAL TORRECARDENAS	50,625	36,2	0	0	29
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	48,2	35,05	0	0	28,3	28,3
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	56,158	41,075	0	0	4	4

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	56,158	41,075	0	0	4	4
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	36,4	35,075	0	0	4	0
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	56,158	30,4	0	0	4	0
HOSPITAL DE JEREZ	56,158	41,075	0	0	4	0
HOSP.UNIV.REINA SOFIA	37,775	36	12,575	0	29	29
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	54,5	44,25	0	0	29	29
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	69,1	44,25	0	0	29	29
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	55,7	40,6	0	0	29	29
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	55,7	40,6	0	0	29	29
HOSPITAL DE MOTRIL	55,7	54,5	0	0	29	29
HOSPITAL DE BAZA	55,7	36,2	0	0	29	29
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	55,6	35,8	0	0	29	0
HOSPITAL INFANTA ELENA	55,6	39,2	0	0	29	0
HOSPITAL RIOTINTO	55,6	39,2	0	0	29	0
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	38,3	35	0	0	29	25
HOSPITAL DE UBEDA	47,4	47,2	0	0	29	25
HOSPITAL DE LINARES	57,7	47,2	0	0	29	25
HOSPITAL CARLOS HAYA	55	42,6	0	0	35	29
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	55	42,6	0	0	35	25
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	55,25	43,6	0	0	35	29
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	55,25	42,975	0	0	35	25
HOSPITAL DE ANTEQUERA	55,25	43,6	0	0	35	25
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	56,158	42,875	0	0	29	29
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	50	42,875	0	0	29	29
HOSPITAL DE VALME	58,75	42,875	0	0	29	29
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	58,75	45,6	0	0	29	29

## AUXILIAR ADMINISTRATIVO

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	56,125	33,6	0	0	49,3	29
DISPOSIT. APOYO ALMERIA	55,6	33,575	20,824	0	45,217	29
DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	55,4	33,575	18	0	45,217	29
HOSPITAL TORRECARDENAS	55,45	33,575	20,824	0	45,217	29
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	55,4	33,575	21,75	0	45,217	29
C.R.T.S ALMERIA	55,6	33,575	21,25	5,65	45,217	29
DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	55,8	33,6	0	0	35,854	29
DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	55,5	33,575	0	0	42,7	29
DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR	55,4	33,6	0	0	40,325	29
DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	55,5	33,575	21,75	0	48,8	29
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	55,5	33,575	21,75	0	47,1	29
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	55,5	33,575	21,75	0	47,1	29
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	55,4	33,6	21,75	0	41,675	29
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	55,4	33,6	21,3	0	43,7	29
HOSPITAL DE JEREZ	55,4	33,575	21,75	0	53,992	29
C.R.T.S. CADIZ	55,5	33,6	21,75	0	70,9	29
DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	55,535	33,575	21,75	0	44,3	29
DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	52,4	33,575	11	0	44,3	29

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
DISPOSIT. APOYO CORDOBA	55,475	33,575	20,8	0	44,3	29
DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	55,5	33,575	13,25	0	44,3	29
HOSP.UNIV.REINA SOFIA	55,475	33,575	20,8	0	44,3	29
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	55,535	33,575	20,55	0	44,3	29
C.R.T.S. CORDOBA	55,475	33,575	20,8	3	44,3	29
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	55,5	33,575	20,725	0	44,3	29
DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	56	33,575	0	0	50,5	29
DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	56	33,575	0	0	50,825	29
DISP. APOYO METROPOLITANO GRANADA	55,7	33,575	21,75	0	44,95	29
DISPOSIT. APOYO GRANADA	55,5	33,575	21,75	0	44,95	29
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	55,5	33,575	21,75	3	44,95	29
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	55,5	33,575	21,75	3	44,95	29
HOSPITAL DE MOTRIL	55,5	33,6	21,75	0	50,825	29
HOSPITAL DE BAZA	55,5	33,6	6,125	0	46,4	29
C.R.T.S. GRANADA	55,5	33,575	21,75	3	44,95	29
DISPOSIT.APOYO S.HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	56,3	33,575	20,4	0	51,3	29
DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	55,5	33,575	0	0	39,847	29
DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	55,5	33,575	20,4	0	41,25	29
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	55,4	33,575	20,4	0	51,3	29
HOSPITAL INFANTA ELENA	55,4	33,575	20,4	0	51,3	29
HOSPITAL RIOTINTO	56,3	33,575	20,4	0	41,25	29
C.R.T.S. HUELVA	55,5	33,575	20,4	3	41,25	29
DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	56,3	33,586	0	0	42,575	29
DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	51,35	33,586	0	0	40,3	29
DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR	55,9	33,586	21,75	0	40,725	29
DISPOSIT. APOYO JAEN	55,4	33,575	21,75	0	49,4	29
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	55,4	33,575	21,75	0	49,4	29
HOSPITAL DE UBEDA	55,4	33,586	21,75	0	42,65	29
HOSPITAL DE LINARES	55,4	33,575	21,75	0	49,4	29
C.R.T.S. JAEN	55,4	33,575	21,75	14,2	49,4	29
DISPOSIT. APOYO MALAGA	55,425	33,6	20,5	0	44,3	29
DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	53,6	33,6	0	0	45,7	29
DISPOSIT. APOYO LA VEGA	55,7	33,6	21,75	0	45,7	29
DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	55,425	33,6	21,25	0	45,7	29
DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	55,5	33,6	21,25	0	45,7	29
DISPOSIT. APOYO SERRANIA	55,7	33,6	21,75	0	45,7	29
HOSPITAL CARLOS HAYA	55,425	33,575	20,5	0	44,3	29
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	55,425	33,575	20,5	0	44,3	29
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	55,5	33,6	21,25	0	45,7	29
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	55,425	33,6	20,55	0	45,7	29
HOSPITAL DE ANTEQUERA	55,5	33,6	21,25	0	44,3	29
C.R.T.S. MALAGA	55,425	33,575	20,5	4	44,3	29
DISPOSIT. APOYO SEVILLA	55,375	33,6	20,4	0	44,475	29
DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	55,375	33,6	20,4	0	45,7	29
DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	55,4	33,6	20,4	0	44,475	29
DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	55,6	33,6	4	0	41,25	29
DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA)	55,6	33,6	20,4	0	45,7	29
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	55,375	33,6	20,4	0	44,475	29
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	55,375	33,6	20,4	0	44,475	29
HOSPITAL DE VALME	55,375	33,6	20,4	0	44,475	29
C.R.T.S. SEVILLA	55,375	33,6	20,4	11	44,475	29
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	55,6	33,6	20,4	0	45,7	29

## CALEFACTOR

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
	HOSPITAL TORRECARDENAS	44,6	33,25	0	0	25
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	44,6	35	0	0	10	0
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	44,6	34,2	22	0	27	4
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	44,6	34,2	0	0	27	4
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	44,6	35	0	0	4,185	0
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	44,6	35	0	0	4,185	0
HOSPITAL DE JEREZ	44,6	34,2	0	0	4,185	0
HOSP.UNIV.REINA SOFIA	35	33,9	0	0	25,167	0
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	44,275	33,9	0	0	10	0
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	44,275	33,9	0	0	10	0
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	44,6	34,8	0	0	25	25
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	44,6	34,8	0	0	25	25
HOSPITAL DE MOTRIL	44,6	34,8	0	0	25	25
HOSPITAL DE BAZA	44,6	35	0	0	26,875	25
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	44,6	35	0	0	4,185	0
HOSPITAL INFANTA ELENA	44,6	35	0	0	4,185	0
HOSPITAL RIOTINTO	44,6	35	0	0	4,185	0
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	44,6	35	0	0	33,124	25
HOSPITAL DE UBEDA	44,6	33,625	0	0	10	0
HOSPITAL DE LINARES	44,6	35	0	0	10	0
HOSPITAL CARLOS HAYA	44,6	35	16,25	0	10	0
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	35,8	35	0	0	10	0
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	35,8	35	0	0	10	0
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	41,6	35	0	0	10	0
HOSPITAL DE ANTEQUERA	37,425	35	0	0	10	0
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	40,3	34,35	0	0	29	29
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	44,6	34,35	0	0	29	29
HOSPITAL DE VALME	44,6	34,35	0	0	29	29
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	44,6	34,35	0	0	29	29

## CARPINTERO

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
	HOSPITAL TORRECARDENAS	47,5	40,4	0	0	29
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	47,5	40,4	0	0	25	25
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	55	41,4	0	0	29	29
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	55	41,4	0	0	29	29
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	55	42,5	0	0	25	25
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	55	42,5	0	0	25	25
HOSPITAL DE JEREZ	55	41,3	0	0	28,767	25
HOSP.UNIV.REINA SOFIA	55	39,2	0	0	29	29
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	40,4	39,2	0	0	31	26,5
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	40,4	39,2	0	0	25,05	25,05
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	55	42	0	0	29	29
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	46,25	42	0	0	29	29
HOSPITAL DE MOTRIL	47,5	43,4	0	0	29	29

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSPITAL DE BAZA	51,2	42	0	0	29	29
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	55	45,435	0	0	25	25
HOSPITAL INFANTA ELENA	55	45,435	0	0	25	25
HOSPITAL RIOTINTO	55	45,435	0	0	25	25
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	55	49	0	0	25	25
HOSPITAL DE UBEDA	55	40,4	0	0	25	25
HOSPITAL DE LINARES	55	49	0	0	25	25
HOSPITAL CARLOS HAYA	53,425	39,4	0	0	25	25
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	53,425	48,55	0	0	25	25
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	53,425	47,7	0	0	29	25
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	53,425	40,4	0	0	25	25
HOSPITAL DE ANTEQUERA	53,425	53,425	0	0	31	25
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	45,8	38,5	0	0	29	25
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	55	40,4	0	0	29	25
HOSPITAL DE VALME	55	41,583	0	0	29	25
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	55	41,583	0	0	31	25

## CELADOR CONDUCTOR

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	41,4	25	0	0	32,6	0
DISPOSIT. APOYO ALMERIA	42,95	25	13,15	0	32,6	0
DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	41,3	25	0	0	32,6	0
HOSPITAL TORRECARDENAS	42,95	25	13,15	28	33	0
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	41,3	25	0	0	33	0
DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	42,1	25	0	0	29,2	0,233
DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	41	25	0	0	33,05	0
DISPOSIT. APOYO CAMPO DE GIBRALTAR	41,1	25	0	0	31,3	0,1
DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	41	25	0	0	33,05	0
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	42,2	25	3	0	33,05	0
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	42,2	25	3	0	33,05	0
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	41,625	25	0	0	29,2	0,233
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	41,55	25	28	28	31,3	0,1
HOSPITAL DE JEREZ	42,2	25	0	0	33,05	0
DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	41,45	25	5,7	0	31,7	0
DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	41,45	25	0	0	32,2	0
DISPOSIT. APOYO CORDOBA	41,45	25	3	0	31,7	0
DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	42,675	25	0	0	32,2	0
HOSP.UNIV.REINA SOFIA	41,45	25	3	3	31,7	0
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	41,45	25	6	6	31,7	0
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	43,275	25	6	6	32,2	0
DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	41,05	25	3	0	31,7	0
DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	41,05	25	0	0	31,7	0
DISP. APOYO METROPOLITANO GRANADA	41,05	25	3	0	31,7	0
DISPOSIT. APOYO GRANADA	41,05	25	3	0	31,7	0
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	41,05	25	3	3	31,7	0
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	41,05	25	3	3	31,7	0
HOSPITAL DE MOTRIL	41,05	25	11,5	0	31,7	0

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSPITAL DE BAZA	41,05	25	13,5	28	31,7	0
DISPOSIT. APOYO S.HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	42,025	25	0	0	26,8	0,233
DISPOSIT. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	42,025	25	6,425	0	29,2	0,233
DISPOSIT. APOYO HUELVA-COSTA	40,1	25	0	0	44,1	0,233
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	42,025	25	7	0	26,8	0,233
HOSPITAL INFANTA ELENA	42,025	25	17,25	0	26,8	0,233
HOSPITAL RIOTINTO	42,025	25	0	0	26,8	0,233
DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	41,025	25	0	0	30,225	0
DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	41,025	25	9,25	0	30,225	0
DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR	41,025	25	7,6	0	30,225	0
DISPOSIT. APOYO JAEN	41,025	25	9,25	0	30,225	0
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	41,025	25	9,25	0	32,6	0
HOSPITAL DE UBEDA	41,025	25	9,25	0	30,225	0
HOSPITAL DE LINARES	41,025	25	9,25	0	30,225	0
DISPOSIT. APOYO MALAGA	41,05	25	3	0	31,85	0
DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	41,1	25	0	0	31,85	0
DISPOSIT. APOYO LA VEGA	41,1	25	32	0	32	0
DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	41,1	25	7	0	31,85	0
DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	41,05	25	7	0	31,85	0
DISPOSIT. APOYO SERRANIA	42,85	25	0	0	29,311	0
HOSPITAL CARLOS HAYA	41,05	25	7	7	32	0
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	41,05	25	7	7	32	0
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	41,1	25	32	0	29,2	0
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	41,1	25	7	25,8	32	0
HOSPITAL DE ANTEQUERA	41,1	25	32	0	29,8	0
DISPOSIT. APOYO SEVILLA	41	25	0	0	30,8	0
DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	41	25	0	0	33,05	0
DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	41	25	0	0	29,2	0
DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	41,05	25	0	0	27	0
DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA)	41,05	25	12	0	29,2	0
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	41	25	13	0	30,8	0
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	41	25	13	0	30,8	0
HOSPITAL DE VALME	41	25	9,625	9,625	30,8	0
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	41,05	25	0	0	27	0

## CELADOR CONDUCTOR C.T.S.

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
C.R.T.S ALMERIA	73,125	48,9	0	0	29,6	25,3
C.R.T.S. CADIZ	55,8	43,225	0	0	0	0
C.R.T.S. CORDOBA	71,325	44,9	0	0	32,2	32,2
C.R.T.S. GRANADA	69,9	47,5	26,875	19,775	29,85	29,3
C.R.T.S. HUELVA	74,375	44,2	0	0	0	0
C.R.T.S. JAEN	64,85	50,55	0	0	29,3	29,3
C.R.T.S. MALAGA	67,025	49,75	34	0	34	34
C.R.T.S. SEVILLA	75,025	46,6	0	0	23,5	5,1

## COSTURERA

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
	HOSPITAL TORRECARDENAS	45	45	0	0	29
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	40,45	40,45	0	0	29	25,05
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	55	52,9	23,25	23,25	30,5	29
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	55	52,9	23,25	23,25	30,5	29
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	45	35,6	3	0	29	25,05
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	45	45	10	10	29	25,05
HOSPITAL DE JEREZ	52,9	52,9	23,25	23,25	30,5	29
HOSP. UNIV. REINA SOFIA	60,7	60,7	22,5	18,25	30,5	29
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	48,85	60,7	27,025	0	29	29
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	48,85	45	21,9	0	29	29
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	60,025	48,85	28,6	23,05	30,5	25,05
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	60,025	48,85	28,6	23,05	30,5	25,05
HOSPITAL DE MOTRIL	60,025	53,6	0	0	29	25,05
HOSPITAL DE BAZA	60,025	60,025	28	28	29	25,05
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	45	35,7	28	6,5	29	29
HOSPITAL INFANTA ELENA	59	55	28	6,5	29	29
HOSPITAL RIOTINTO	45	36,5	0	0	29	25,05
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	56,2	54,1	28	9,45	30,5	29
HOSPITAL DE UBEDA	54,1	54,1	31,725	26,75	29	25,05
HOSPITAL DE LINARES	48,85	38,4	3	0	29	25,05
HOSPITAL CARLOS HAYA	69,2	69,2	28	24,35	35	33
HOSP. UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	69,2	69,2	28	24,35	33	33
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	45	45	0	0	29	29
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	57,85	47,3	28	18,75	30,75	30,75
HOSPITAL DE ANTEQUERA	55	55	28	28	30,5	29
HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCIO	75,25	51,1	0	0	34,75	29
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	75,25	51,1	3	0	34,75	29
HOSPITAL DE VALME	75,25	51,1	0	0	34,75	29
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	45	45	0	0	29	29

## ELECTRICISTA

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
	HOSPITAL TORRECARDENAS	51,05	34,5	0	0	36,928
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	52,9	34,5	0	0	35,025	32,169
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	51,3	34,7	0	0	44,5	44,5
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	51,3	34,7	0	0	44,5	44,5
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	55,627	34,7	0	0	47,9	47,9
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	55,627	34,7	0	0	47,9	47,9
HOSPITAL DE JEREZ	51,3	34,7	3	0	44,5	44,5
HOSP. UNIV. REINA SOFIA	49,75	34,6	0	0	59,65	34,7
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	49,75	34,6	3	0	59,65	40,5
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	50,35	34,6	7	0	41	40,5
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	49,75	34,7	28	0	35,475	32,169
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	49,75	34,7	28	0	35,475	32,169
HOSPITAL DE MOTRIL	49,75	34,7	0	0	34,4	32,169
HOSPITAL DE BAZA	50,014	34,7	0	0	33,124	32,169

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	49,55	34,475	0	0	59,65	34,4
HOSPITAL INFANTA ELENA	49,55	34,475	0	0	59,65	34,4
HOSPITAL RIOTINTO	52,725	34,7	0	0	33,124	29
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	49,75	34,7	0	0	41,1	32,169
HOSPITAL DE UBEDA	49,75	34,7	32	0	41,1	32,169
HOSPITAL DE LINARES	49,75	34,7	0	0	41,1	32,169
HOSPITAL CARLOS HAYA	50,1	34,7	12,511	0	52,9	33
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	50,1	34,7	32	0	52,9	33
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	50,1	34,7	0	0	34,4	33
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	50,1	34,7	0	0	34,4	33
HOSPITAL DE ANTEQUERA	50,1	34,7	0	0	34,4	33
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	50,15	34,5	0	0	41,15	34,4
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	50,15	34,5	0	0	41,15	34,4
HOSPITAL DE VALME	50,15	34,5	0	0	41,15	34,4
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	50,4	34,5	0	0	41,15	34,4

## FONTANERO

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSPITAL TORRECARDENAS	53,8	35	0	0	32,3	25
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	46,425	34	0	0	32,3	25
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	48,9	34	0	0	29	25,6
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	48,9	34	0	0	29	25,6
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	48,9	35	0	0	29	25
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	48,9	33	0	0	29	25
HOSPITAL DE JEREZ	48,9	34	0	0	29	25,6
HOSP.UNIV.REINA SOFIA	48,9	34	38	0	32,3	29
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	46,55	34	0	0	32,3	29
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	46,55	35	0	0	32,3	29
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	55,1	34	0	0	29	25
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	55,1	34	0	0	29	25
HOSPITAL DE MOTRIL	55,1	34,125	0	0	29	25
HOSPITAL DE BAZA	61,04	34	0	0	29	25
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	39,869	33,025	0	0	29	29
HOSPITAL INFANTA ELENA	39,869	34	0	0	29	29
HOSPITAL RIOTINTO	39,4	34	0	0	29	25
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	37,7	34,125	0	0	29	29
HOSPITAL DE UBEDA	60,5	34,125	0	0	29	25
HOSPITAL DE LINARES	47,5	34,125	0	0	29	29
HOSPITAL CARLOS HAYA	38,6	33,8	17,2	0	32,3	29
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	49,4	33,8	23,05	0	32,3	29
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	70,6	33,8	0	0	29	29
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	53,2	33,8	0	0	29	29
HOSPITAL DE ANTEQUERA	48,9	33,8	0	0	29	29
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	48,9	34	0	0	29	29
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	48,9	34	0	0	29	29
HOSPITAL DE VALME	48,9	34	0	0	29	29
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	48,9	34	0	0	29	29

## JARDINERO

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
	HOSPITAL TORRECARDENAS	65,9	60,08	0	0	30,8
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	65,9	60,08	0	0	29	26,8
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	60,08	48,45	0	0	29	27,1
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	60,08	48,45	0	0	29	27,1
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	60,08	35,975	0	0	29	27,1
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	60,08	48,45	0	0	29	27,1
HOSPITAL DE JEREZ	60,08	48,45	0	0	29	27,1
HOSP.UNIV.REINA SOFIA	60,08	48,45	0	0	29,125	29
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	60,08	48,45	0	0	29,6	29
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	60,08	48,45	0	0	29	29
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	65,9	56,5	0	0	29	29
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	65,9	56,5	0	0	29	29
HOSPITAL DE MOTRIL	60,08	58,85	0	0	29	29
HOSPITAL DE BAZA	60,08	49,425	0	0	29	29
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	60,08	50,3	0	0	35,6	32,2
HOSPITAL INFANTA ELENA	60,08	50,3	7,133	0	35,6	32,2
HOSPITAL RIOTINTO	60,08	50,3	0	0	32,5	28,38
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	60,2	50,2	0	0	50,8	33,1
HOSPITAL DE UBEDA	60,2	50,2	0	0	31,9	29
HOSPITAL DE LINARES	60,2	50,2	0	0	31,9	29
HOSPITAL CARLOS HAYA	60,08	48,45	7	28	30,1	29
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	60,08	48,45	7	28	30,1	29
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	60,08	48,45	0	0	29	29
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	60,08	48,45	0	0	29	29
HOSPITAL DE ANTEQUERA	62	60,08	0	0	29	29
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	65,9	43	0	0	36,2	29
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	65,9	55,75	0	0	36,2	29
HOSPITAL DE VALME	65,9	55,75	0	0	29	29
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	60,08	48,45	0	0	36,2	29

## MECANICO

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
	HOSPITAL TORRECARDENAS	45,825	33	0	0	18,625
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	49,736	33	0	0	18,625	17,85
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	46,5	33	11,575	0	29	29
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	46,5	33	0	0	29	29
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	46,5	33	15,1	0	21,875	21,875
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	46,5	33	15,1	0	21,875	21,875
HOSPITAL DE JEREZ	46,5	33	11,575	0	29	29
HOSP.UNIV.REINA SOFIA	42,175	33	9,5	0	31,1	29
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	49,1	33	0	0	31,1	29
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	53,025	33	5,75	0	29	29
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	46,25	33	35,2	0	25	25
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	46,25	33	23,35	0	25	25
HOSPITAL DE MOTRIL	46,35	33	9,675	0	18,625	17,85
HOSPITAL DE BAZA	46,35	33	0	0	26,05	26,05

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	71,35	33	9,75	0	10	10
HOSPITAL INFANTA ELENA	71,35	33	11	0	10	10
HOSPITAL RIOTINTO	81,7	33	0	0	0,2	4,185
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	46	33	0	0	25	25
HOSPITAL DE UBEDA	46,6	33	0	0	25	25
HOSPITAL DE LINARES	46,6	33	0	0	25	25
HOSPITAL CARLOS HAYA	48,05	33	16,25	18,15	33	25
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	48,05	33	11	23,05	33	25
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	54,75	33	0	0	29	29
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	43,325	33	16,25	0	33	29
HOSPITAL DE ANTEQUERA	54,75	33	23,05	0	29	29
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	46,8	33	0	0	29	27,125
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	46,8	33	7	0	29	27,125
HOSPITAL DE VALME	46,8	33	22,375	0	29	27,125
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	46,8	33	0	0	21,5	21,5

## MONITOR

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSPITAL TORRECARDENAS	55,1	55	28	11	35,025	33
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	55,1	55	0	0	35,025	33
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	58,325	50,4	28,5	0	42,45	33
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	58,325	50,1	28,5	0	42,45	33
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	55,1	55	0	0	29,2	29,2
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	55,1	41,7	0	0	29,2	29,2
HOSPITAL DE JEREZ	58,325	49,375	28,5	0	30,578	29,25
HOSP.UNIV.REINA SOFIA	64,5	50,45	36	17,35	35,475	35,475
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	64,5	50,45	0	0	35	35
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	64,5	54,725	13	0	35	35
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	55,4	50,125	32	0	40,45	36,1
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	55,4	50,125	32	0	40,45	36,1
HOSPITAL DE MOTRIL	55	52,8	0	0	29,2	29,2
HOSPITAL DE BAZA	55,4	52,8	0	0	31	29,2
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	49,8	47,6	24,25	0	29,325	29,325
HOSPITAL INFANTA ELENA	55,1	50,7	38	3	29,325	29,325
HOSPITAL RIOTINTO	55,1	55	8	0	29,077	29,2
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	55	55	38	11	31,6	33
HOSPITAL DE UBEDA	60,25	55	0	0	31,6	33
HOSPITAL DE LINARES	60,25	55	0	0	31,6	33
HOSPITAL CARLOS HAYA	55,6	50,45	32	7	36,1	33
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	55,1	50,45	32	7	33	33
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	58,7	51,35	18,525	0	29,077	29,2
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	57	53,6	36	24,5	29,45	33
HOSPITAL DE ANTEQUERA	57	50,7	18,525	0	33	33
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	55,4	50,45	29,825	0	35	35
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	55,4	50,45	29,825	3	35	35
HOSPITAL DE VALME	55,4	50,45	29,825	3	35	35
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	55,4	51,35	7	0	32,9	33

## PELUQUERO

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
	HOSPITAL TORRECARDENAS	52,25	35	0	0	35
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	37,15	35	0	0	35	29
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	53,925	35	0	0	33	29
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	53,925	33	0	0	33	29
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	53,925	29	0	0	29	25
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	35	29,05	0	0	29	29
HOSPITAL DE JEREZ	53,925	35	0	0	33	29
HOSP.UNIV.REINA SOFIA	55	35	9,75	0	29,525	29
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	55	35	0	0	29	25
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	55	35	0	0	29	25
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	52,25	35	0	0	29	29
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	52,25	35	0	0	29	29
HOSPITAL DE MOTRIL	44,275	35	0	0	29	29
HOSPITAL DE BAZA	44,275	35	0	0	29	29
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	45,6	37,1	0	0	35	29
HOSPITAL INFANTA ELENA	45,6	37,1	0	0	35	29
HOSPITAL RIOTINTO	43	39,6	0	0	35	29
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	48,875	35	0	0	29	29
HOSPITAL DE UBEDA	48,875	35	0	0	29	29
HOSPITAL DE LINARES	48,875	35,4	0	0	29	29
HOSPITAL CARLOS HAYA	54,2	35	20,975	20,975	33,75	29
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	54,2	35	20,975	20,975	33,75	29
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	35,675	35	0	0	29	25
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	55	35	0	0	29	25
HOSPITAL DE ANTEQUERA	35	35	0	0	29	25
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	50,8	35	0	0	29	25
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	50,8	35	0	0	29	25
HOSPITAL DE VALME	50,8	35	0	0	29	25
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	50,8	35	0	0	29	25

## PINTOR

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
	HOSPITAL TORRECARDENAS	49,35	35	0	0	29
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	36,125	35	0	0	28	25,05
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	48,05	35	3	0	29	29
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	48,05	35	0	0	29	29
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	48,05	30,519	0	0	28	25,375
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	48,05	35	0	0	28	25,375
HOSPITAL DE JEREZ	48,05	35	7	0	28	27
HOSP.UNIV.REINA SOFIA	49,35	35	3	0	29,125	29
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	49,35	35	13,5	0	29	25,05
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	36,7	35	0	0	28	25,05
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	41,125	34,7	0	0	28	25,05
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	48,1	34,7	0	0	28	25,05
HOSPITAL DE MOTRIL	49,35	35	0	0	28	25,05

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSPITAL DE BAZA	49,35	34,7	0	0	28	25,05
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	43	35	0	0	28	25,05
HOSPITAL INFANTA ELENA	43	35	0	0	28	25,05
HOSPITAL RIOTINTO	43	35	0	0	28	25,05
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	46,7	35	0	0	28	25,05
HOSPITAL DE UBEDA	46,7	35	0	0	28	25,05
HOSPITAL DE LINARES	46,7	35	0	0	28	25,05
HOSPITAL CARLOS HAYA	49,35	35	3	3	28	28
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	49,35	35	7	0	28	28
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	48,05	35	7	0	29	28
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	49,35	35	7	0	28	28
HOSPITAL DE ANTEQUERA	49,35	35	0	0	28	28
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	41,025	35	0	0	28	25,375
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	47,6	35	0	0	28	25,05
HOSPITAL DE VALME	47,6	35	0	0	28	25,375
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	43	35	0	0	28	25,05

## TELEFONISTA

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSPITAL TORRECARDENAS	67,5	36	36	5,65	36,55	36
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	74,2	35,875	36	0	36	36
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	71,657	35,975	36	7,044	35,425	35,425
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	71,657	35,975	36	7,044	35,35	35,35
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	46	35	36	0	33,124	30,125
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	66,375	35,175	17,75	0	33,124	30,125
HOSPITAL DE JEREZ	58,6	36	36	7,625	36	36
HOSP.UNIV.REINA SOFIA	59,6	36	38	23,15	39,25	35,475
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	63,45	36	38,05	28	36	36
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	44,3	36	38	0	36	36
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	63,75	36	36,6	23	35	33,124
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	63,75	36	36,6	23	35	33,124
HOSPITAL DE MOTRIL	51,25	36	32,725	28	34,775	33,1
HOSPITAL DE BAZA	49,2	36,425	32	0	34,775	33,124
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	62,5	36	38	19,25	33,124	33
HOSPITAL INFANTA ELENA	62,5	35,575	38	19,25	33,124	33
HOSPITAL RIOTINTO	54,75	37,225	31,45	19,25	33,124	33
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	60,7	36	36	23,05	33,625	33,1
HOSPITAL DE UBEDA	66,25	36	31,725	0	33,625	33,1
HOSPITAL DE LINARES	66,25	36	36	25,65	33,625	33,1
HOSPITAL CARLOS HAYA	64,6	36	38	19,5	38,209	35,8
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	64,6	36	38	19,5	35,8	35,8
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	69,2	36	36	22,775	33,124	29,075
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	65,05	36	38	19,8	35	33,8
HOSPITAL DE ANTEQUERA	71,2	36,05	38	25,425	35,475	35
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	55,1	36	38	20,35	35,1	35,1
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	65,325	36	38	20,35	35,1	35,1

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSPITAL DE VALME	65,325	36	38	20,35	35,1	35,1
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	56,5	36,175	36	0	35	35

*RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, de Celador, Limpiadora, Personal de Lavandería y Planchado, Peón y Pinche, y de ampliación del plazo previsto para presentar documentación.*

Siendo preciso aprobar las listas definitivas de Celador, Limpiadora, Personal de Lavandería y Planchado, Peón y Pinche, con objeto de ofrecer la máxima agilidad al proceso de selección de personal temporal, y no existiendo causas de exclusión subsanables, se omite la publicación de los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Por otra parte, el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contempla que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

El proceso de selección de personal temporal, convocado por Resolución de 21 de octubre de 2005 de esta Dirección General, para la cobertura provisional de plazas básicas del Servicio Andaluz de Salud, establece un plazo de 20 días naturales para que los aspirantes presenten los documentos acreditativos de los requisitos y méritos inscritos, autobareados y registrados. La coincidencia en el plazo de presentación de documentos con el periodo vacacional motiva la necesidad de ampliar dicho plazo.

De conformidad con lo establecido en la base sexta 3 y 4 del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal de gestión y servicios del Servicio Andaluz de Salud, conforme a lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre (BOE núm. 301, de 17 de diciembre), del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, en cumplimiento de lo establecido en el Pacto de 20 de mayo de 2005 (BOJA núm. 211, de 28 de octubre), de Mesa Sectorial sobre sistema de selección de personal estatutario temporal, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

**HA RESUELTO**

Primero. Aprobar las listas definitivas de los aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, de Celador, Limpiadora, Personal de Lavandería y Planchado, Peón y Pinche, que han superado la puntuación de corte, de conformidad con lo establecido en el punto 3 de la presente Resolución. Las citadas listas indican la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos presen-

tado, la experiencia en el Servicio Andaluz de Salud, el sistema de acceso por el que concurren y los casos en que deben aportar documentación.

Segundo. Aprobar las listas definitivas de los aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, de las categorías citadas, que no han superado la puntuación de corte, de conformidad con lo establecido en el punto 3 de la presente Resolución. Las citadas listas indican la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos presentado, la experiencia en el Servicio Andaluz de Salud y el sistema de acceso por el que concurren.

Tercero. Publicar, para las categorías citadas, las puntuaciones de corte asignadas a cada uno de los centros sanitarios del SAS, atendiendo al tipo de vinculación temporal (corta o larga duración), a los distintos sistemas de acceso (libre y promoción interna), así como a la reserva de discapacitados (Anexo I).

Cuarto. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. La documentación que ya ha sido presentada en el periodo anterior de baremación y que, por tanto, ya consta en esta Administración, no debe acreditarse de nuevo. Sólo deberán aportar nueva documentación los aspirantes que se indican en las listas definitivas de admitidos. Por tanto, aquellos aspirantes que ya aportaron la documentación en el primer corte de 31 de octubre de 2005 sólo deberán acreditar los méritos nuevos o aquella documentación que no aportaron en el plazo anterior. Asimismo deberán aportar documentación los nuevos aspirantes que aparecen por primera vez en dicho listado definitivo.

Los citados aspirantes deberán presentar en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según corresponda, los siguientes documentos acreditativos de los requisitos y/o, en su caso, nuevos méritos alegados en su autobaremo:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
2. Fotocopia compulsada del Libro de Familia u otro documento acreditativo del parentesco entre el aspirante y el cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge, de los españoles o de los nacionales de los demás países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.
3. Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida para el desempeño de la categoría solicitada.

4. Declaración jurada de no haber sido separado definitivamente de ninguna Administración Pública, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

5. Declaración jurada de no tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría en la que se inscribe.

6. Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33%, deberán acreditar tal condición mediante fotocopia compulsada de la certificación en vigor expedida por el órgano competente en el que se especifique la discapacidad y el grado de la misma.

7. Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de todos los méritos alegados, autobareados y registrados para la generación del autobaremo durante el plazo de inscripción de solicitudes. Dicha acreditación debe consistir en:

a) Certificados de servicios prestados, expedidos por la dirección del centro, en los que se haga constar la categoría en la que se han prestado los servicios y el tipo de vinculación.

Los servicios prestados en centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía se acreditarán mediante la certificación indicada en el párrafo anterior y la presentación de la vida laboral.

Los servicios prestados en Instituciones Sanitarias públicas de algún país integrante de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo se acreditarán por medio de certificación oficial expedida por el órgano que proceda del país en cuestión, acreditando su traducción por el Organismo oficial correspondiente, y de ser necesario se exigirá su homologación por parte de la oficina diplomática española del país de que se trate.

Los servicios prestados en el Servicio Andaluz de Salud no deberán ser acreditados.

b) Certificación académica donde consten las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas del correspondiente plan de estudios.

c) Fotocopias compulsadas de los títulos académicos.

d) Fotocopias compulsadas de los certificados de realización de cursos donde conste el nombre del curso, la fecha de realización, el número de horas docentes, la entidad organizadora y, en su caso, la entidad acreditadora y el número de créditos concedidos.

e) Fotocopias compulsadas de certificados o nombramientos de colaborador docente donde conste el nombre del curso, la fecha de realización, el número de horas impartidas y la entidad organizadora.

f) Fotocopias compulsadas de publicaciones, ponencias y comunicaciones en congresos.

g) Fotocopias compulsadas de certificaciones, expedidas por el órgano convocante, sobre superación de ejercicios correspondientes a las ofertas de empleo público de los Servicios de Salud, con indicación de la categoría a la que se optaba y del año de la convocatoria. De conformidad con lo dispuesto en el baremo de la citada Convocatoria, se exceptúan los procesos selectivos de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario.

Sexto. En el supuesto de que solicitada al órgano competente la acreditación de méritos no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia compulsada de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse la misma para su unión al expediente.

Séptimo. La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse acompañada de una instancia que contenga los datos personales identificativos del aspirante. Habrá de cumplimentarse una instancia acompañada de la documentación correspondiente para cada categoría a la que opta el aspirante.

Dicha documentación se presentará grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el baremo contenido en el Anexo III de la convocatoria, e introducida en un sobre para cada categoría. Estos sobres serán facilitados en las Unidades de Atención al Profesional de los centros sanitarios y en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y de los Servicios Centrales del SAS.

Octavo. La documentación deberá entregarse en los Registros de los Servicios Centrales (preferentemente en el Registro Auxiliar sito en C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla) o en los Registros de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, o en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La documentación que se presente a través de las oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

La documentación procedente del extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que la remitirán seguidamente al Servicio Andaluz de Salud.

Noveno. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## ANEXO I

## PUNTUACIÓN DE CORTE POR CENTRO SEGÚN SISTEMA DE ACCESO Y TIPO DE VINCULACIÓN

## CELADOR

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSPITAL TORRECARDENAS	49	33	0	0	42,2	29,25
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	49	33	0	0	42,2	29,275
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	49	33	3,9	0	40	29,25
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	49	33	3,5	0	40	29,25
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	49,4	33	0	0	41,9	29,6
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	49	33	5,7	0	42,2	29,2
HOSPITAL DE JEREZ	49	33	5,825	0	40	29,25
HOSP. UNIV. REINA SOFIA	46,1	33	3,75	0	39,4	29,25
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	49,3	33	3,75	0	42,2	29,25
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	48,55	33	0	0	37,4	29,25
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	48,975	33	3,3	0	40,05	29,275
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	48,95	33	3,3	0	40,05	29,275
HOSPITAL DE MOTRIL	48,95	33	0	0	40,05	29,275
HOSPITAL DE BAZA	48,975	33	6,5	0	42,2	29,275
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	45,1	33	0	0	35,8	30,275
HOSPITAL INFANTA ELENA	49,025	33	4,8	0	35,9	30,275
HOSPITAL RIOTINTO	50,5	33	0	0	35,8	31,4
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	41,6	33	0	0	37,3	29,275
HOSPITAL DE UBEDA	49,4	33	0	0	42,2	29,275
HOSPITAL DE LINARES	49,4	33	0	0	42,2	29,275
HOSPITAL CARLOS HAYA	49	33	3,65	0	39,6	29,3
HOSP. UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	49	33	3,65	0	39,6	29,3
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	49,05	33	3,4	0	39,6	29,3
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	49,05	33	7	0	39,6	29,3
HOSPITAL DE ANTEQUERA	49,05	33	0	0	39,6	29,3
HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCIO	48,95	33	0	0	39,95	29,6
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	49,05	33	0	0	39,95	29,6
HOSPITAL DE VALME	49	33	10,7	0	39,95	29,8
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	49,275	33	0	0	42,2	29,6

## LIMPIADORA

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSPITAL TORRECARDENAS	55	35,6	0	0	33,124	30,4
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	55	37,675	0	0	33,124	29
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	55	37,9	0	0	33,124	29
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	55	37,9	0	0	33,124	29
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	55	37,9	0	0	33,124	25
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	55	37,9	0	0	33,124	25
HOSPITAL DE JEREZ	55	37,9	0	0	33,124	29
HOSP. UNIV. REINA SOFIA	55	37,6	0	0	46,1	46,1
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	55	38,5	0	0	33,124	35
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	55	38,5	0	0	33,124	35
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	55	37,6	0	0	46,1	36,1
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	55	37,6	0	0	46,1	36,1
HOSPITAL DE MOTRIL	55	40,8	0	0	33,124	30,45

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSPITAL DE BAZA	55	40,8	0	0	46,1	33
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	55	39,025	0	0	35,95	25
HOSPITAL INFANTA ELENA	55	33,3	0	0	35,95	25
HOSPITAL RIOTINTO	55	35,4	0	0	33,124	25
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	55	37,6	0	0	46,1	36,375
HOSPITAL DE UBEDA	55	39,2	0	0	37,3	36,375
HOSPITAL DE LINARES	55	37,6	0	0	37,3	36,375
HOSPITAL CARLOS HAYA	55	37,7	0	0	47,575	39,9
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	44,2	36,2	0	0	47,575	39,9
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	55	33	0	0	44,875	29
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	55	37,7	0	0	44,875	39,9
HOSPITAL DE ANTEQUERA	55	37,7	0	0	46,1	39,9
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	55	37,8	0	0	35	35
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	49	37,8	0	0	35	35
HOSPITAL DE VALME	55	37,8	0	0	35	35
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	55	37,8	0	0	33,124	29

## PERSONAL LAVANDERÍA-PLANCHADO

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSPITAL TORRECARDENAS	45	33,025	3,9	5,25	33,124	29
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	47,4	33,025	0	0	33,124	29
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	46,7	33	0	0	37,1	29,8
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	46,7	33,025	0	0	37,1	29,8
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	46,7	33,025	3	0	35	29
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	40,075	33,025	0	0	35	29
HOSPITAL DE JEREZ	46,7	33,025	3	0	37,1	33
HOSP.UNIV.REINA SOFIA	47,65	33,025	3	0	37,1	35
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	43,2	33,025	0	0	37,1	37,1
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	47,65	33,025	0	0	37,1	37,1
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	43,35	33,025	0	0	37,1	31,525
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	47,4	33,025	8,85	0	37,1	31,525
HOSPITAL DE MOTRIL	42,375	33,025	0	0	35,55	33,124
HOSPITAL DE BAZA	47,4	33,025	0	0	35	33
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	46,55	33,025	3	0	33,124	29
HOSPITAL INFANTA ELENA	46,7	33,025	3	0	33,124	29
HOSPITAL RIOTINTO	40,925	33,025	0	0	33,124	29
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	46,9	33,025	28	0	37,1	29,55
HOSPITAL DE UBEDA	40,775	33,025	0	0	37,1	29,55
HOSPITAL DE LINARES	46,9	33,025	0	0	37,1	29,55
HOSPITAL CARLOS HAYA	47,475	33,025	13,875	0	37,1	29,6
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	47,475	33,025	13,875	13,875	37,1	29,6
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	38,15	33,025	3	0	35	33
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	48,025	33,025	0	0	37,1	33
HOSPITAL DE ANTEQUERA	48,025	33,025	0	0	36,675	33
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	46,15	33,025	0	0	37,1	29,475
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	46,7	33,025	8,5	0	37,1	29,475
HOSPITAL DE VALME	46,7	33,025	16,125	0	37,1	29,475
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	46,7	33,025	0	0	35	29

## PEÓN

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSPITAL TORRECARDENAS	65,8	43,5	0	0	33	29,2
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	54,5	43,5	0	0	33	29,2
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	63,9	43,5	0	0	33,124	29
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	65,8	43,5	0	0	33,124	29
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	54,5	43,5	0	0	29,2	29
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	54,5	43,5	0	0	29,2	29
HOSPITAL DE JEREZ	63,9	43,5	3	3	33,124	29
HOSP.UNIV.REINA SOFIA	65,8	43,5	0	0	38,6	38,6
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	65,8	43,5	0	0	33,124	29,2
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	59,55	43,5	0	0	33,124	29,2
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	55,3	43	0	0	37,95	33,124
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	55,3	43	0	0	37,95	33,124
HOSPITAL DE MOTRIL	55,3	43,5	0	0	38,6	33,124
HOSPITAL DE BAZA	55,3	43,5	0	0	33,7	33,124
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	54,5	43,5	0	0	33,124	29,2
HOSPITAL INFANTA ELENA	54,5	43,5	0	0	33,124	29,2
HOSPITAL RIOTINTO	54,5	43,5	0	0	33,124	29
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	45,9	41,3	0	0	36,9	30,4
HOSPITAL DE UBEDA	56,525	42,925	0	0	36,9	30,4
HOSPITAL DE LINARES	56,525	42,925	0	0	36,9	30,4
HOSPITAL CARLOS HAYA	57,7	43,5	0	0	38,6	33,825
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	57,7	40,925	0	0	38,6	33,825
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	54,5	43,5	0	0	33,124	29,2
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	57,7	43,5	0	0	33,124	29,2
HOSPITAL DE ANTEQUERA	57,7	43,5	0	0	33,124	33
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	50,05	42,3	0	0	38,6	38,6
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	56,25	42,3	0	0	38,6	38,6
HOSPITAL DE VALME	56,25	42,3	0	0	38,6	38,6
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	59,533	42,3	0	0	33,124	33,1

## PINCHE

## Nota de Corte para Vinculación

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
HOSPITAL TORRECARDENAS	48,1	29,6	0	0	35,5	25,6
HOSPITAL HUERCAL-OVERA	44	29,6	0	0	29	25,6
HOSPITAL PUERTA DEL MAR	48,1	29,6	0	0	35	25,6
HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	48,1	29,6	0	0	35	25,6
H. LA LINEA DE LA CONCEPCION (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	48,3	29,6	0	0	33,124	25,05
HOSPITAL ALGECIRAS (A.S. CAMPO DE GIBRALTAR)	48,3	29,6	0	0	33,124	25,05
HOSPITAL DE JEREZ	48,1	29,6	0	0	35	25,6
HOSP.UNIV.REINA SOFIA	48,1	29,6	0	0	35	25,6
HOSPITAL INFANTA MARGARITA	49	29,6	0	0	35	25,6
HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	43,1	29,6	0	0	35	25,6
HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES	45,85	29,6	0	0	35,55	25,6
HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO	48,425	29,6	0	0	35,55	25,6
HOSPITAL DE MOTRIL	48,425	29,6	0	0	35,55	25,6
HOSPITAL DE BAZA	48,425	29,6	0	0	41,8	25,6
HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ	48,2	29,6	0	0	47,5	25,6
HOSPITAL INFANTA ELENA	48,2	29,6	0	0	47,5	25,6
HOSPITAL RIOTINTO	47,65	29,6	0	0	29	25,6

CENTRO	Turno Libre		Promoción Interna		Discapacitados	
	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA	LARGA	CORTA
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	48,2	29,6	0	0	35,325	25,6
HOSPITAL DE UBEDA	48,5	29,6	0	0	33,124	25,6
HOSPITAL DE LINARES	48,55	29,6	0	0	33	25,6
HOSPITAL CARLOS HAYA	45,425	29,6	0	0	35	25,6
HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA	48,1	29,6	0	0	39,6	25,6
HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	48,8	29,6	0	0	33,124	25,6
HOSPITAL DE LA AXARQUIA	48,575	29,6	0	0	41,8	25,6
HOSPITAL DE ANTEQUERA	48,575	29,6	0	0	40,8	25,6
HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO	46,75	29,6	0	0	35	25,6
HOSPITAL VIRGEN MACARENA	48,1	29,6	0	0	35	25,6
HOSPITAL DE VALME	48,3	29,6	7,5	0	35	25,6
HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	49,5	29,617	0	0	35	25,6

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica convocatoria para la presentación de solicitudes, a fin de cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes o sustituciones de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (592) y Profesores de Música y Artes Escénicas (594), en el ámbito de esta Comunidad.*

Con el fin de proveer en régimen de nombramiento interino las vacantes o sustituciones que puedan producirse en los centros dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de conformidad con la Orden de 5 de junio de 2006 (BOJA de 29 de junio), modificada por la de fecha de 21 de diciembre de 2006 (BOJA de 19 de enero de 2007), y en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 242/2004, de 18 de mayo (BOJA de 21), se efectúa convocatoria pública para la presentación de solicitudes para participar en las siguientes bolsas:

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (592) de las especialidades:

- Francés (008).
- Inglés (011).

Profesores de Música y Artes Escénicas (594) de las especialidades:

- Contrabajo (406).
- Coro (407).
- Fundamentos de Composición (412).
- Guitarra (414).
- Guitarra Flamenca (415).
- Orquesta (421).
- Trompa (427).
- Viola (431).
- Violoncello (434).
- Danza Contemporánea (437).
- Flamenco (438).

### B A S E S

I. Requisitos.

1. El personal aspirante deberá poseer los requisitos generales siguientes:

1.1. Tener la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea o de cualquiera de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras.

También podrán participar los cónyuges de los anteriores, siempre que no exista separación de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, siempre que no exista separación de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

1.2. Poseer la titulación y especialidad requeridas, según el Anexo II, titulaciones, de la Orden de 5 de junio de 2006 (BOJA de 29) o tener la titulación exigida para presentarse a las pruebas de acceso a la función pública docente en la especialidad solicitada y haber superado al menos uno de los ejercicios de la última convocatoria realizada por las administraciones educativas.

En caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero deberá haberse obtenido, previamente, la correspondiente homologación del Estado Español y adjuntarla a la solicitud dentro del plazo establecido en la presente convocatoria. En la credencial expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia deberá constar, expresamente, la titulación y la especialidad a la que se homologa el título extranjero.

1.3. Tener cumplidos 18 años y no exceder en el momento de la convocatoria de la edad establecida para la jubilación forzosa.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectada la persona por limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de la docencia.

1.5. Tener la competencia profesional suficiente, tanto teórica como práctica, para impartir docencia en la especialidad a la que se opte.

1.6. Declaración jurada de no estar en situación de separación mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni tener inhabilitación para el desempeño de las funciones públicas, según modelo Anexo II de la presente Resolución.

2. Todas las condiciones y requisitos enumerados anteriormente deberán reunirse en la fecha en que finalicen los plazos de presentación de instancias.

3. Quienes no posean la nacionalidad española, o de un país cuyo idioma oficial no sea el español, deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba, en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua. El contenido de la prueba se ajustará a lo establecido en el Real Decreto 1137/2002, por el que se establecen diplomas

acreditativos del conocimiento del castellano como lengua extranjera (BOE 8 de noviembre).

La valoración de la citada prueba se realizará por una Comisión de Valoración compuesta por:

Representante del Servicio de Gestión de Personal de la Delegación Provincial de Educación de Málaga.

Profesorado perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.

Una vez expuestas las listas provisionales de personal admitido, por Resolución de esta Dirección General se designarán los miembros de la citada Comisión, indicando lugar y fecha de realización de la prueba. El personal será calificado en la prueba como «apto» o «no apto». Quien sea declarado «no apto» no podrá figurar en los listados de personal admitido.

Contra la valoración de la Comisión, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habrán de realizar la prueba quienes posean el Diploma Superior de Español, o el Certificado de Aptitud en Español para Extranjeros o hayan realizado los estudios completos de la titulación exigida en un centro educativo en España o tengan el título de Licenciado en Filología Hispánica o Románica, así como el personal que haya sido calificado como «apto» por la referida comisión de valoración de conocimiento del castellano en otras convocatorias anteriores, realizadas al amparo del R.D. 1137/2002, de 31 de octubre (BOE de 8 de noviembre).

4. El personal aspirante a la especialidad de Danza Contemporánea (594-437) que alegue como requisito de titulación la documentación acreditativa o, en su caso, la oportuna credencial de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Clásica, expedidos de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 600/1999, de 16 de abril, deberá realizar una prueba práctica en la cual demostrará su aptitud pedagógica para transmitir sus conocimientos y dominios técnicos al alumnado, impartiendo una clase de Danza Contemporánea con los tiempos musicales adecuados, sobre ejercicios o pasos propios basados en las distintas técnicas, extraídos al azar de entre los propuestos por la Comisión, con una duración máxima de diez minutos. La Comisión de Valoración aportará los fragmentos musicales. Asimismo, dicha comisión anunciará lugar y fecha de la realización de la prueba.

La prueba se calificará con «apto» o «no apto». El personal que sea declarado «no apto» no podrá figurar en el listado de personal admitido.

Contra la valoración de la Comisión, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. El personal aspirante a la especialidad de Flamenco (594-438) que alegue como requisito de titulación la documentación acreditativa o, en su caso, la oportuna credencial de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Española, expedidos de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 600/1999, de 16 de abril, deberá realizar una prueba práctica. La prueba consistirá en la interpretación de un palo flamenco extraído al azar de entre los propuestos por la Comisión y deberá aplicar las técnicas de trabajo específicas de dicho palo flamenco para la enseñanza a un grupo de alumnos, acompañado de la guitarra y el cante, con una duración máxima de diez minutos. La Administración pondrá a disposición de quienes hayan de realizar la prueba el personal de acompañamiento de guitarra y cante. Asimismo, dicha comisión anunciará lugar y fecha de la realización de la prueba.

La prueba se calificará con «apto» o «no apto». El personal que sea declarado «no apto» no podrá figurar en el listado de personal admitido.

Contra la valoración de la Comisión, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## II. Presentación de solicitudes y documentación.

1. El personal participante deberá aportar la solicitud y documentación que a continuación se relaciona:

- Instancia, según modelo que figura como Anexo I de la presente Resolución, dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos Humanos.

- Fotocopia del título alegado o del resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o Número de Identidad de Extranjero.

- Fotocopia de la documentación justificativa de los méritos alegados, según el baremo que figura como Anexo I de la Orden de 5 de junio de 2006 (BOJA de 29).

La documentación referida al cumplimiento de los requisitos y justificante de los méritos alegados ha de poseerse en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias y las fotocopias aportadas estarán firmadas, haciendo constar en ellas la leyenda «es copia fiel del original» y se hará constar el apartado del baremo por el que se presentan.

2. Las personas participantes se responsabilizan expresamente de la veracidad de la documentación aportada. En caso de falsedad o manipulación en algún documento, decaerá el derecho a la participación en la correspondiente convocatoria, con independencia de la responsabilidad a que hubiera lugar.

Los documentos que figuren redactados en idioma distinto al castellano únicamente serán tenidos en cuenta si se presentan acompañados de traducción oficial al castellano, de acuerdo con el art. 36 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero.

3. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, no se admitirá documentación, ni justificación de méritos no alegados junto con la solicitud, no pudiéndose valorar mérito alguno que no tenga la correspondiente justificación.

4. El personal aspirante podrá participar por todas las especialidades que se convoquen para las que posea la titulación adecuada, de acuerdo con el Anexo II de Titulaciones de la Orden de 5 de junio de 2006 (BOJA de 29), presentando una solicitud y la documentación correspondiente por cada una de las especialidades, si bien el personal seleccionado sólo podrá figurar en la lista de una especialidad, una vez elevadas todas las listas de las especialidades convocadas a definitivas, estando obligado a optar por una de ellas en el plazo de reclamaciones que se establezca en la Resolución de esta convocatoria. De no hacerlo así, figurará en la especialidad que la Administración Educativa considere, según las necesidades que tenga para cubrir el Servicio Educativo.

Si el personal integrante de las listas de aspirantes a interinidades participa en esta convocatoria por otro Cuerpo y/o especialidad, una vez elevadas a definitivas todas las especialidades convocadas, sólo podrá figurar en la lista de una especialidad, estando obligado a presentar la renuncia a cuantas listas proceda, en el plazo de reclamaciones que se establezca en la Resolución de esta convocatoria. De no hacerlo así, figurará en la especialidad que la Administración Educativa considere, según las necesidades que tenga para cubrir el Servicio Educativo.

5. El personal que forme parte de una bolsa de trabajo con tiempo de servicios reconocido por Resolución de esta Dirección General podrá figurar, al mismo tiempo, en una única lista de aspirantes a interinidades. De ser llamado por esta última y aceptar el puesto de trabajo, se entenderá que renuncia a la bolsa de origen. En caso contrario se entenderá que renuncia a formar parte de la lista de aspirantes a interinidades.

6. Al personal interino que esté ocupando un puesto de trabajo en su bolsa de origen en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma y sea integrante de la lista definitiva de aspirantes a interinidad de alguna de las especialidades que se convoquen no se le ofertará un puesto de trabajo en esta especialidad, a no ser que previamente renuncie a la especialidad y puesto de trabajo que esté ocupando.

De no ocupar puesto de trabajo en la especialidad para la que ha sido seleccionado, previa solicitud en el plazo correspondiente, retornará a la especialidad de origen a efecto de futuras adjudicaciones de destinos provisionales. El personal que ya figure como integrante de una bolsa no deberá solicitar una bolsa de la misma especialidad.

7. Lugar de presentación: Las solicitudes habrán de presentarse preferentemente en el Registro de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería, o en los lugares y formas que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso en que se opte por presentar la solicitud ante una oficina de correos se hará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el personal de correos.

8. Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

### III. Valoración de méritos.

La valoración de los méritos del personal solicitante será efectuada por las Comisiones Baremadoras que nombren las Delegaciones Provinciales de:

#### Almería:

- 594-437 Danza Contemporánea.
- 594-438 Flamenco.

#### Cádiz:

- 592-008 Francés.

#### Córdoba:

- 594-414 Guitarra.
- 594-415 Guitarra Flamenca.

#### Granada:

- 594-412 Fundamentos de Composición.

#### Huelva:

- 594-427 Trompa.
- 594-434 Violoncello.

#### Jaén:

- 594-407 Coro.
- 594-421 Orquesta.

#### Málaga:

- 592-011 Inglés.

#### Sevilla:

- 594-406 Contrabajo.
- 594-431 Viola.

Las Comisiones Baremadoras estarán integradas por:

- Presidente o presidenta: Representante del Servicio de Personal de la Delegación Provincial correspondiente.

- Vocales:

- 1 representante del Servicio de Gestión de Personal, que actuará como Secretario o Secretaria.
- Personal funcionario que sea preciso, de acuerdo con el número de solicitudes presentadas, hasta un máximo de 3.

Cada una de las Organizaciones Sindicales integrantes de la Junta de Personal podrá nombrar una persona representante como observadora del proceso de baremación.

### IV. Listas provisionales.

1. Una vez recibidas en esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos las actas de las Comisiones Baremadoras, éstas se harán públicas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación. En dichas listas irá incluida la puntuación de los méritos alegados, en cada uno de los apartados del baremo. En el caso del personal excluido, se indicará la causa de su exclusión.

2. Contra las listas y méritos citados se podrá interponer en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, las reclamaciones que se estimen oportunas, dirigidas al órgano convocante.

### V. Listas definitivas.

1. Transcurridos los plazos señalados y resueltas las reclamaciones presentadas, las Comisiones Baremadoras remitirán a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos las actas correspondientes con las puntuaciones asignadas al personal solicitante.

2. Por Resolución de esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, se publicarán las listas definitivas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Consejería de Educación.

3. Las listas se ordenarán de acuerdo con la puntuación obtenida en aplicación del baremo que figura como Anexo I de la Orden de 5 de junio de 2006 (BOJA de 29). En caso de empate en el apartado 2, se dirimirá por la mayor puntuación en cada uno de los apartados del mismo, en el orden en que aparecen. Si fuera necesario se recurrirá a la mayor puntuación en cada uno de los subapartados siguiendo el mismo orden. Por último, se desempatará por la mayor nota media en el expediente académico del título alegado para participar.

No resuelto el empate por el procedimiento anterior, se procederá a ordenar al personal alfabéticamente en orden descendente, utilizándose como criterio la letra resultante del último sorteo realizado por la Secretaría General para la Administración Pública.

### VI. Petición de destinos.

Al personal seleccionado, según el orden que ocupe en la lista definitiva de cada especialidad, y en función de las peticiones formuladas a provincia o provincias para sustituciones en régimen de interinidad, se le ofertará los puestos de trabajo que se produzcan durante el curso 2007/2008 y siguientes. La no aceptación del primer puesto ofertado en cualquiera de las provincias solicitadas supondrá la exclusión de la lista en que esté seleccionado.

## VII. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o,

potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de junio de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

**ANVERSO**

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR POSIBLES VACANTES O SUSTITUCIONES**

**D.N.I.** \_\_\_\_\_ **Primer apellido** \_\_\_\_\_ **Segundo apellido** \_\_\_\_\_

**Nombre** \_\_\_\_\_ **Teléfono/s** \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

**Domicilio** \_\_\_\_\_ **C.P.** \_\_\_\_\_

**Localidad** \_\_\_\_\_ **Provincia** \_\_\_\_\_

**Solicita participar en la convocatoria para cubrir con carácter de interinidad en el**

**CUERPO** \_\_\_\_\_ **ESPECIALIDAD** \_\_\_\_\_ **CÓDIGO** \_\_\_\_\_

**Para lo que aporta los siguientes requisitos:**

- Fotocopia del título (o resguardo) de** \_\_\_\_\_
- Fotocopia de D.N.I., pasaporte o N.I.E.**

**Méritos aportados y relacionados al dorso**

<b>1. Superación de ejercicios de acceso a la Función Pública Docente</b>	Nº Titulos de Música y Danza: Grado Medio	
Nota media en los dos ejercicios	Nº de Certificados de Aptitud de E.O.I.	
Nota de superación del primer ejercicio	Nº de Títulos de Técnico Superior de F.P	
<b>2.1. Experiencia docente</b>	Nº de Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o en Enseñanzas Deportivas.	
Nº de años de servicios docentes prestados en el mismo nivel educativo en Centros Públicos	Nº de Doctorados y Premios extraordinarios	
Nº de años de servicios docentes en distinto nivel educativo en Centros Públicos	<b>2.3. Formación y Perfeccionamiento</b>	
Nº de años de servicios docentes en el mismo nivel educativo en otros centros de enseñanza reglada	Nº de cursos de formación superados	
Nº de años de servicios docentes en distintos niveles educativos en otros centros de enseñanza reglada	Nº de cursos de formación impartidos	
<b>2.2 Formación y méritos académicos</b>	Nº publicaciones	
Nota media del expediente académico	<b>2.4. Méritos Artísticos</b>	
Nº de Títulos de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura	Nº de premios	
Nº de Títulos de Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica	Nº de conciertos, recitales, representación	

DECLARO SER CIERTOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA SOLICITUD, ASÍ COMO REUNIR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Firma:

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como única finalidad la gestión del procedimiento establecido en la presente Resolución.



## ANEXO II

(Declaración Jurada/Promesa)

Don/Doña \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 con domicilio en \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ y con Documento  
 Nacional de Identidad o pasaporte \_\_\_\_\_

Declara bajo juramento o promete que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas y, en el caso de no poseer la nacionalidad española, que no se encuentra sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y arts. 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes:

## B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum Vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos

otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de 1 mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2, de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, a partir del día siguiente a la publicación del acto (art. 46.1).

Sevilla, 9 de julio de 2007.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

## A N E X O

Consejería/Organismo: Cultura.  
 Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
 Centro destino: Secretaría General Técnica.  
 Localidad: Sevilla.  
 Denominación del puesto: Jefe de Desarrollo.  
 Código: 9867510.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo de acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Área funcional: Técnico Información y Telecomunicaciones.  
 Nivel comp. destino: 27.  
 Complemento específico: XXXX-17.400,60.

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y arts. 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes:

## B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum Vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado de cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación del acto (art. 46.1).

Sevilla, 9 de julio de 2007.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

#### A N E X O

Consejería/Organismo: Cultura.  
 Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
 Centro destino: Secretaría General Técnica.  
 Localidad: Sevilla.  
 Denominación del puesto: Adjunto de Planificación.  
 Código: 9868110.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo de acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Área funcional: Técnico Información y Telecomunicaciones.  
 Nivel comp. destino: 27.  
 Complemento específico: XXXX-17.400,60.

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la

Junta de Andalucía, y arts. 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes:

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum Vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2, de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación del acto (art. 46.1).

Sevilla, 9 de julio de 2007.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

#### A N E X O

Consejería/Organismo: Cultura.  
 Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
 Centro destino: Secretaría General Técnica.  
 Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Jefe de Sistemas.  
Código: 9868210.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Modo de acceso: PLD.  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A2.  
Área funcional: Técnico Información y Telecomunicaciones.  
Nivel cont. destino: 27.  
Complemento específico: XXXX-17.400,60.

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y arts. 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum Vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2, de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación del acto (art. 46.1).

Sevilla, 9 de julio de 2007.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

#### A N E X O

Consejería/Organismo: Cultura.  
Centro directivo: D.G. Libro y Patrimonio Bibl. y Documental.  
Centro destino: D.G. Libro y Patrimonio Bibl. y Documental.  
Localidad: Málaga.  
Denominación del puesto: Asesor Coord. Pacto Andaluz Libro.  
Código: 10037310.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Modo de acceso: PLD.  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A2.  
Área funcional: Biblioteconomía.  
Nivel comp. destino: 27.  
Complemento específico: XXXX-17.400,60.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Almería. (PP. 2771/2007).*

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto

#### RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Tarifa 1</b>	
Bajada de bandera	1,15 euros
Por kilómetro recorrido	0,60 euros
Hora de espera	15,63 euros
Carrera mínima	2,99 euros
<b>Tarifa 2</b>	
Bajada de bandera	1,42 euros
Por kilómetro recorrido	0,77 euros
Hora de espera	19,52 euros
Carrera mínima	3,72 euros
<b>Suplementos.</b>	
Por cada maleta o bulto de más de 60 cm	0,50 euros
<b>Servicios especiales</b>	
Servicio aeropuerto-ciudad y viceversa en un solo sentido, será incrementado con un suplemento sobre el marcador del taxímetro de	3,80 euros
Servicio mínimo desde el aeropuerto a las barriadas de Costacabana, La Cañada de San Urbano y El Alquian	10,63 euros

La tarifa 2 se aplicará en los siguientes casos:

- Servicios nocturnos en días laborables, desde las 22,00 horas a las 6,00 horas.
- Sábados, domingos y festivos, desde las 00,00 a las 24,00 horas.
- Días de Feria, desde las 00,00 horas del primer día a las 24,00 horas del último día.
- Navidad y Año Nuevo, desde las 0,00 horas del día 24 de diciembre a las 24,00 horas del día 6 de enero.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la

persona titular de esta Consejería, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de junio de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se modifican los modelos normalizados de solicitud de inscripción de actos registrales y de solicitud de certificación registral dirigidas al Registro de Asociaciones de Andalucía.*

En el BOJA núm. 103, de 25 de mayo de 2007, se publicaron los modelos normalizados de solicitud dirigida al Registro de Asociaciones de Andalucía, aprobados por Resolución de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia de 19 de marzo de 2007. Concretamente, se aprobaron los modelos de solicitud de inscripción registral, de solicitud de certificación registral y de solicitud de declaración de utilidad pública.

Circunstancias sobrevenidas aconsejan la modificación de dos de los modelos publicados, el de solicitud de inscripción registral y el de solicitud de certificación registral. Las modificaciones introducidas van a permitir una identificación más precisa de la asociación a que se refiera la solicitud y, por tanto, una respuesta más ágil de la Unidad Registral a la que se dirija dicha solicitud. Asimismo, dan una mayor flexibilidad al contenido de la solicitud al hacer posible que los interesados incluyan menciones no previstas en el modelo inicialmente aprobado.

En su virtud, de acuerdo con las competencias que tiene asignadas la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia por el artículo 10.c) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, entre las que se encuentran aquellas relacionadas con el Registro de Asociaciones de Andalucía, previa la normalización de los modelos de solicitud por la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios,

#### RESUELVE

Primero. Aprobar la modificación del modelo de solicitud de inscripción y de práctica de los demás asientos registrales, así como de diligencia de los libros de socios, de actas y de contabilidad en el Registro de Asociaciones de Andalucía.

Segundo. Aprobar la modificación del modelo de solicitud de certificación relativa a las asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones de Andalucía.

Tercero. Dichos modelos deberán ser utilizados por los interesados en la formulación de las solicitudes a que se refieren, encontrándose a su disposición en la Consejería de Justicia y Administración Pública y en las Delegaciones Provinciales, así como en la página web [www.cjap.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica](http://www.cjap.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica), todo ello sin perjuicio de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 70.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de junio de 2007.- La Directora General, María Luisa García Juárez.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación de la Cuarta Adenda al Convenio para la Encomienda de Gestión a la Agencia Andaluza de la Energía para actuaciones de fomento energético en Andalucía.*

Habiéndose suscrito, con fecha 17 de julio de 2007, la Cuarta Adenda al Convenio para la encomienda de gestión de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la Agencia Andaluza de la Energía, para actuaciones de fomento energético en Andalucía, se estima conveniente proceder a su publicación, en aras de la mayor transparencia de la actividad desarrollada por las Administraciones Públicas.

Para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

### RESUELVO

Hacer pública la Cuarta Adenda al Convenio para la encomienda de gestión de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la Agencia Andaluza de la Energía para actuaciones de fomento energético en Andalucía, que figura como Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 17 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

### A N E X O

CUARTA ADENDA AL CONVENIO PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA A LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, PARA ACTUACIONES DE FOMENTO ENERGÉTICO EN ANDALUCÍA

En Sevilla, a 17 de julio de 2007.

De una parte, el Excmo. Sr. don Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en virtud del Decreto del Presidente 12/2004, de 24 de abril, por el que se designan los Consejeros y Consejeras de la Junta de Andalucía.

Y de otra, doña Isabel de Haro Aramberri, Presidenta de la Agencia Andaluza de la Energía, nombrada mediante Decreto 76/2005, de 15 de marzo.

Reconociéndose recíprocamente capacidad suficiente y poder bastante para este acto,

### E X P O N E N

Que se mantienen vigentes las consideraciones realizadas en el exponen del Convenio para la Encomienda de Gestión firmada el 22 de julio de 2005, y que la necesidad de transferir nuevos créditos para la contratación de compromisos en materia de subvenciones para el nuevo Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) 2007-2013, junto con la definición de otros criterios para el cierre del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006, justifican la realización de esta Cuarta Adenda al Convenio para la Encomienda de Gestión de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la Agencia Andaluza de la Energía para Actuaciones de Fomento Energético en Andalucía, firmado el 22 de julio de 2005.

Y sobre la base de lo anteriormente expuesto,

### A C U E R D A N

Primero. Modificar el acuerdo décimo de la Encomienda de Gestión de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la Agencia Andaluza de la Energía, para actuaciones de fomento energético en Andalucía firmada el 22 de julio de 2005 incrementando los fondos, en euros, en las siguientes cuantías por aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria Servicio 01	Año 2007	Año 2009	Año 2010	Año 2011
X1 12 00 01 00 8070 74019 73A	1.362.606,00	26.851.387,50	23.015.475,00	19.179.562,50

Las cantidades, en euros, actualizadas transferidas a la Agencia Andaluza de la Energía recogidas en el Acuerdo Décimo quedan como sigue:

Aplicación presupuestaria Servicio 01	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
0 1 12 00 01 00 8070 74019 73A		24.693.953,91	24.331.945,45	21.882.807,00	26.851.387,50	23.015.475,00	19.179.562,50
0 1 12 00 01 00 8070 74020 73A	6.394.582,94						
0 1 12 00 01 00 8070 74021 73A	1.533.258,95						
0 1 12 00 01 00 8070 74022 73A	1.490.388,20						
TOTAL	9.418.230,09	24.693.953,91	24.331.945,45	21.882.807,00	26.851.387,50	23.015.475,00	19.179.562,50

Aplicación presupuestaria Servicio 17	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008
0 1 12 00 17 00 8070 74020 73A	2.247.116,33	2.856.403,79	2.319.486,00	2.029.551,00
0 1 12 00 17 00 8070 74021 73A	0,03	2.272.961,00	1.818.369,00	1.591.073,00
0 1 12 00 17 00 8070 74022 73A	1.398.158,58	5.188.129,66	4.481.040,00	3.920.910,00
TOTAL	3.645.274,94	10.317.494,45	8.618.895,00	7.541.534,00

Aplicación presupuestaria: Remanentes Servicio 17	Año 2005	Año 2006
11 12 00 17 00 8070 74020 73A 8	465.943,68	3.137.664,05
11 12 00 17 00 8070 74021 73A 9	240.440,49	1.703.495,98
11 12 00 17 00 8070 74022 73A 0		1.296.319,59
TOTAL	706.384,17	6.137.479,62

Segundo. Se modifica el acuerdo decimoprimer, que tendrá la siguiente redacción:

Los pagos a la Agencia Andaluza de la Energía tendrán el carácter de en firme con justificación diferida y se realizarán una vez tenga eficacia esta Encomienda de Gestión en función de calendarios de pagos que se autorice.

Las cantidades transferidas deberán depositarse en una cuenta bancaria especial destinada exclusivamente a este fin sin que los fondos recibidos para su distribución entre los beneficiarios, ni los intereses que en su caso produzcan, se consideren integrados en el patrimonio de la Agencia Andaluza de la Energía, debiendo reintegrarse a la Tesorería General de la Junta de Andalucía las cantidades no justificadas en la concesión y pago de incentivos.

En todo caso, los ingresos realizados por los beneficiarios en virtud de las resoluciones de reintegro que se dicten deberán ser ingresados en la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

El plazo máximo de justificación de los fondos que no vayan a certificarse a fondos FEDER de las anualidades 2005, 2006, 2007 y 2008 del servicio 01 se podrán justificar hasta el 31 de diciembre de 2010 y los fondos de las anualidades 2009, 2010 y 2011 del servicio 01 se podrán justificar hasta el 31 de diciembre de 2013. Los fondos del servicio 17 y servicio 01 que se vayan a certificar a fondos FEDER, siempre que ambos se hayan comprometido hasta 31 de diciembre de 2006 con cargo al Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006, tienen como plazo máximo de justificación ante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa hasta 31 de diciembre de 2008. También tendrán de plazo hasta 31 de diciembre de 2008 aquellos fondos que se comprometan durante 2007 y 2008 para beneficiarios exceptuados del régimen de ayudas de estado y deban justificarse a fondos FEDER con cargo Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006.

De acuerdo con el escrito de la Dirección General de Fondos Europeos, de fecha 4 de abril de 2007, por la que se acepta la reprogramación propuesta por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se podrán usar los créditos disponibles de la medida 6.08 (aplicación presupuestaria x1 12 00 17 00 8070 74021 73 A), en la medida 6.09 (aplicación presupuestaria x1 12 00 17 00 8070 74020 73 A) con cargo al Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006, y límites de justificación hasta el 31 de diciembre de 2008.

Cualquier subvención que se otorgue a partir de 1 de enero de 2007 con cargo a los fondos del nuevo Marco Estratégico Nacional de Referencia, se ajustará a la normativa específica derivada del citado MENR. 2007-2013.

Asimismo, la Agencia Andaluza de la Energía deberá exportar los datos sobre los incentivos que se concedan a la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Se modifica el acuerdo decimoséptimo que tendrá la siguiente redacción:

El presente Convenio de Encomienda de Gestión tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, en tanto en cuanto subsistan los incentivos en materia de energía en territorio andaluz y su gestión y competencia sobre los mismos esté delegada en la Agencia Andaluza de la Energía. Se considerará prorrogado por periodos anuales si no media denuncia expresa de alguna de las partes.

Cuarto. Se mantienen en lo no modificado por ésta o anteriores Adendas las cláusulas de la encomienda de gestión firmada el 22 de julio de 2005.

De conformidad con todo lo expuesto, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben el presente Convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y la fecha al inicio expresados, y acuerdan disponer la publicación de esta Adenda a la Encomienda de Gestión en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa; Isabel de Haro Aramberri, Presidenta de la Agencia Andaluza de la Energía.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 2 de julio de 2007, por la que se acuerda la formulación del Plan Cartográfico de Andalucía.*

La planificación es uno de los principios establecidos en el Decreto 141/2006, de 18 de julio, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, definiendo como sus instrumentos el Plan Cartográfico de Andalucía y su desarrollo en los Programas Cartográficos anuales. Por su naturaleza, la planificación se constituye en el elemento central para hacer posible los otros principios que, igualmente, deben dirigir la actividad cartográfica: coordinación, cooperación y participación, así como el rigor técnico, la eficacia y eficiencia que han de estar orientadas a su finalidad última de servicio público y por consiguiente de hacer accesible esta información a la ciudadanía en general.

Dicho Decreto representa un avance en la manera de entender la actividad cartográfica en el proceso del desarrollo económico y social que vive Andalucía, y en el contexto de la sociedad de la información y el conocimiento. Es necesario dar respuesta a las mayores demandas de información geográfica en consonancia con los avances tecnológicos en los que la re-

presentación gráfica adquiere un valor añadido y un factor clave en la transmisión de información. Las exigencias derivadas de esta situación también están favoreciendo la armonización de la producción y distribución de la información espacial. Tanto la Directiva sobre Infraestructura Europea de Datos Espaciales (INSPIRE) como la planificación estatal constituyen un marco de referencia que exige su adecuado desarrollo y aplicación en el territorio andaluz. El Plan Cartográfico de Andalucía se constituye, de esta forma, en un instrumento necesario para ordenar la actividad cartográfica en sus diferentes vertientes de producción, uso y difusión, con la finalidad de garantizar la coherencia e interoperabilidad de la información geográfica, favorecer la eficiencia en el gasto público y asegurar la calidad de la producción y su utilidad como servicio público.

Por lo que respecta a esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, el Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y se modifica el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de dicha Consejería, creó en la estructura orgánica de la misma la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía bajo la supervisión y control de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, una de cuyas funciones es la elaboración del Plan Cartográfico de Andalucía.

En su virtud, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 141/2006, de 18 de julio, de conformidad con la disposición final del citado Decreto en relación con el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes,

## DISPONGO

### Artículo 1. Formulación del Plan Cartográfico de Andalucía.

Se acuerda la formulación del Plan Cartográfico de Andalucía, cuya elaboración se realizará de conformidad con los principios de coordinación, participación y cooperación, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 141/2006, de 18 de julio, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como por lo establecido en la presente Orden.

### Artículo 2. Contenido.

El Plan Cartográfico de Andalucía tendrá el siguiente contenido sustantivo:

1. Alcance del Plan: Objetivos, Estrategias e Instrumentos de la Política de Información Geográfica de Andalucía.
2. Análisis y diagnóstico de necesidades y requerimientos de Información Geográfica en Andalucía.
3. Ordenación de la actividad cartográfica. Ejes de intervención:

- a) Sistema Cartográfico de Andalucía.
- b) Producción y mejora de la cartografía.
- c) Difusión y mejora de la accesibilidad a la información geográfica.
- d) Innovación en materia de información geográfica.

4. Desarrollo anual del Plan en Programas Cartográficos.
5. Seguimiento y Evaluación del Plan.

### Artículo 3. Elaboración.

1. Para la elaboración del Plan se constituirá una Comisión de Redacción, presidida por la persona titular de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, e integrada por las siguientes personas:

a) Una en representación de cada una de las Consejerías que componen el Comité Permanente de la Comisión de Cartografía de Andalucía.

b) Una en representación de cada una de las Consejerías que tengan constituida la correspondiente Unidad Cartográfica, conforme a lo establecido en el Decreto 141/2006, de 18 de julio, y no formen parte del Comité Permanente de la Comisión de Cartografía de Andalucía.

c) Una, con rango al menos de Jefe de Servicio, en representación de cada una de las restantes Consejerías que expresen su interés en participar.

2. La Comisión de Redacción tendrá la consideración de Grupo de Trabajo de la Comisión de Cartografía de Andalucía, para mejor articular sus funciones en relación con el Sistema Cartográfico de Andalucía, a los efectos establecidos en el artículo 7 del Reglamento Interno de la Comisión de Cartografía de Andalucía, aprobado en su sesión constituyente de 9 de marzo de 2007, al que, como órgano colegiado, le será de aplicación la regulación contenida en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. La Presidencia de la Comisión de redacción podrá invitar, cuando la ocasión lo requiera, a representantes de otras Administraciones con competencias en la producción de cartografía o usuarios de sistemas de información geográfica.

### Artículo 4. Procedimiento de tramitación.

1. Elaborado por la Comisión de Redacción el primer borrador de Plan, de acuerdo al contenido sustantivo establecido en el artículo 2, será aprobado por el Comité Permanente de la Comisión de Cartografía de Andalucía.

2. El proyecto de Plan será sometido a información pública por el plazo de un mes y, de forma simultánea, se solicitará informe de los organismos oficiales que tengan relación con la materia.

3. Analizados los informes de sugerencias recibidos, se elaborará el proyecto definitivo de Plan que será informado por la Comisión de Cartografía y el Consejo de Cartografía de Andalucía.

4. La persona titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes lo elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

### Disposición final primera. Habilitación para su desarrollo.

Se autoriza al Director General del Instituto de Cartografía de Andalucía a dictar las resoluciones que precisen el desarrollo y ejecución de esta Orden.

### Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de julio de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

*ORDEN de 3 de julio de 2007, por la que se modifica el Anexo I de la Orden de 17 de abril de 2006, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Consejería.*

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de dis-

posición general publicada, en el caso de la Comunidad Autónoma Andaluza, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A fin de actualizar la relación de ficheros automatizados gestionados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que fueron creados o modificados por la Orden de 17 de abril de 2006, dado que las competencias en materia de disciplina urbanística han sido asignadas a la nueva Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda por el Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y se modifica el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, se hace necesario realizar la preceptiva modificación del fichero con datos de carácter personal, adecuándolo a sus nuevas funcionalidades

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Modificación del Anexo I de la Orden de 17 de abril de 2006.

Se modifica el Anexo I de la Orden de 17 de abril de 2006, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el sentido de, en los ficheros de la Dirección General de Urbanismo, modificar el fichero número 14 denominado «Disciplina Urbanística», e incluirlo en la nueva Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, todo ello de conformidad con el Anexo de esa Orden.

Disposición final primera. Facultades de desarrollo y refundición.

Se faculta al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes para dictar los actos y adoptar las medidas que precise el desarrollo de la presente Orden.

Asimismo, se faculta a la Secretaria General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para elaborar un texto refundido con las distintas Órdenes reguladoras de los ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por dicha Consejería.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de julio de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO  
Consejera de Obras Públicas y Transportes

#### A N E X O

MODIFICACIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDEN DE 17 DE ABRIL DE 2006

#### «ANEXO I

FICHEROS AUTOMATIZADOS CON DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES QUE SE CREAN Y MODIFICAN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

Se modifica el fichero 14, "Disciplina Urbanística", Código Registro Personal de Protección de Datos 2062200279, y se

incluye en la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.»

#### «DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y VIVIENDA

Fichero 14: Inspección de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda:

a) Órgano responsable: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Usos y fines: Seguimiento de la actividad inspectora en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda en Andalucía.

c) Personas o colectivos afectados: Personas que realizan actuaciones que pudieran constituir infracciones a la legalidad territorial, urbanística o de vivienda protegida. Denunciantes, promotores, propietarios y otros interesados.

d) Procedimiento de recogida de datos: Interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del interesado o su representante y administraciones públicas, mediante entrevistas, escritos y transmisión electrónica

e) Estructura básica del fichero: Base de datos.

f) Tipos de datos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, infracciones administrativas y sanciones.

g) Cesiones que se prevén: Juzgados y Tribunales.

h) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.

i) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Medio.»

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 412/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 412/2007, interpuesto por la entidad mercantil Actuaciones, Actividades e Inversiones Inmobiliarias, S.A., contra Decreto 142/2006, de 18 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de junio de 2007.- El Secretario General de Ordenación del Territorio, Vicente Granados Cabezas.

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 735/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de

Andalucía con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 735/2007, interpuesto por don José Tristán Jiménez, en nombre y representación del Partido Popular de Andalucía, contra el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre 2006 y se acuerda su publicación, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Secretario General de Ordenación del Territorio, Vicente Granados Cabezas.

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2007, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación de laboratorio «Control de Calidad Tedecon, S.L.», localizado en Chiclana de la Frontera (Cádiz), y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción.*

Por don Francisco Sánchez Aragón, en representación de la empresa Control de Calidad Tedecon, S.L., ha sido presentada solicitud, acompañada de la documentación justificativa del sistema de calidad implantado, para la ampliación de la acreditación del laboratorio localizado en Chiclana de la Frontera (Cádiz), Polígono Industrial Pelagatos, Ronda de Poniente, 14. El citado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Laboratorios de Ensayos con el número LE063-CA05 (BOJA de 11.7.05).

Realizada inspección por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se verifican las condiciones técnicas para la ampliación de la acreditación solicitada.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción, así como a lo previsto en la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, en virtud de las competencias delegadas en la Orden citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Ampliar la acreditación al laboratorio de la empresa «Control de Calidad Tedecon, S.L.», localizado en Chiclana de la Frontera (Cádiz), Polígono Industrial Pelagatos, Ronda de Poniente, 14, para la realización de los ensayos solicitados incluidos en el área que se indica, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Área de sondeos, toma de muestras y ensayos «in situ» de reconocimientos geotécnicos (GTC).

Segundo. Inscribir la ampliación de la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayo de Control de Calidad de la Construcción de esta Consejería, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en todo caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 28 de junio de 2007.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos contra la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre la aprobación definitiva del PGOU de Chiclana de la Frontera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos que figuran en el Anexo contra la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 23 de marzo de 2007, sobre la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística de Chiclana de la Frontera, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 85, de 4 de mayo de 2007, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 2 de julio de 2007.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

#### ANEXO

RECURSO	RECURRENTE
426/2007	Jesús Martínez Benítez y otras.
516/2007	Entidad Mercantil Barberá Moreno, S.L.

RECURSO	RECURRENTE
517/2007	Entidad Mercantil Salinilla, S.L.
518/2007	Instituto Religioso Hijas del Corazón de María.
519/2007	Juan Alcázar Bonatti.
520/2007	Ana Galán Ahumada y otra.
523/2007	Rafael Pinto Chaves.
524/2007	M.ª Jesús Barberá Moreno.
527/2007	Antonio Patier Tapia y otro.
534/2007	Manuel Ángel Barreiro Saucedo y otra.
542/2007	Asociación Ecologistas en Acción «La Chinita en el zapato».

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 325/2007 contra la resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre la aprobación definitiva del PGOU de Zahara de la Sierra, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 325/2007, interpuesto por Luis Lucero Hernández contra la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 30 de enero de 2007, sobre la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística de Zahara de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 45, de 7 de marzo de 2007, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cádiz, 2 de julio de 2007.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*ORDEN de 6 de julio de 2007, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por la Consejería.*

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, con objeto de contribuir a la difusión y divulgación, tanto de estudios de contenido turístico, comercial y deportivo, como de actuaciones vinculadas a las competencias que tiene asignadas, viene realizando una labor de edición de publicaciones destinadas a la distribución general y específica en las áreas de su competencia.

El Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 10 de enero de 1989, determinó los bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos de acuerdo con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, autorizando a todas las Consejerías y

Organismos Autónomos a la percepción de precios públicos por la venta de las ediciones que publiquen.

Una vez realizada por el Consejo de Gobierno tal determinación, la fijación y revisión de la cuantía de los precios públicos se efectuará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 145.2 de la citada Ley, por Orden de la Consejería que los perciba.

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Tasas y Precios Públicos, ha venido estableciendo la relación y cuantía de los precios públicos a percibir por las publicaciones susceptibles de venta, por medio de las distintas Órdenes publicadas, siendo preciso actualizar y completar la oferta editorial de la Consejería con las ediciones más actuales, no incluidas en aquellas disposiciones y fijar sus correspondientes cuantías, lo cual se efectúa mediante la presente Orden.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

**D I S P O N G O**

Artículo 1. Fijación de precios públicos.

El precio público por la venta de las publicaciones editadas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte relacionadas en el Anexo, queda fijado en la cuantía que en el mismo se indica.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de julio de 2007

SERGIO MORENO MONROVÉ  
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

**ANEXO**

TÍTULO	PVP (euros)
Políticas públicas y turismo.	12
El aprovechamiento turístico de los espacios naturales protegidos.	8
Colección Andalucía en la prensa.	12
Colección turistas de ayer.	10
El lenguaje publicitario en el turismo	10
Una maleta con sorpresa	10

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. siete de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 789/2007 interpuesto por doña Gloria María Castillo Gallardo, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 10 de julio de 2007, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 789/2007 interpuesto por doña Gloria María

Castillo Gallardo contra la resolución de 4 de septiembre de 2006 (BOJA núm. 180, de 15 de septiembre), de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal de Enfermeras en plaza diferenciada de Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias, Matrona, Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional y contra Resolución de 22 de enero de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se desestima recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 10 de julio de 2007. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 27 de enero de 2009, a las 10,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 789/2007.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley del a Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus tramites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 10 de julio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 13 de junio de 2007, por la que se concede una modificación de la autorización del centro docente privado extranjero «International College San Pedro», de San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga), autorizado conforme al Sistema Educativo Británico, para alumnado español y extranjero.*

Visto el expediente tramitado a instancia de don Antonio Cañones Rodríguez, como representante de la entidad Docendo, S.L., titular del centro docente privado extranjero «International College San Pedro», con código 29003464, con domicilio en Avda. La Coruña, 2, Urbanización Nueva Alcántara de San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga), solicitando autorización plena para los cursos Year 10 y Year 11, así como autorización temporal para los cursos Year 12 y Year 13, según lo dispuesto en el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo (BOE de 23 de junio), sobre régimen de centros docentes extranjeros en España.

Resultando que el citado centro tiene autorización para impartir enseñanzas del sistema educativo británico a alumnado español y extranjero, siendo plena para 550 puestos escolares de las enseñanzas de Nursery y del Year 1 al Year 9, así como temporal, con validez hasta el 31 de mayo de 2007, para 100 puestos escolares, de las enseñanzas de Year 10 y Year 11, dependiendo dicha autorización a partir de la fecha indicada, de una nueva inspección de los servicios correspondientes de la Embajada Británica.

Considerando que en el expediente han recaído informes favorables del British Council en España, que ha realizado una nueva inspección del centro y del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; y el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo (BOE de 23 de junio), sobre régimen de centros docentes extranjeros en España.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder, de acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, modificación de su autorización, al centro docente privado extranjero «International College San Pedro» de San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga), para impartir enseñanzas del sistema educativo británico a alumnado español y extranjero y, como consecuencia de ello, establecer la configuración siguiente:

Denominación genérica: Centro docente privado extranjero.

Denominación específica: «International College San Pedro».

Código del centro: 29003464.

Titular: Docendo, S.L.

Domicilio: Avda. La Coruña, 2, Urbanización Nueva Alcántara.

Localidad: San Pedro de Alcántara.

Municipio: Marbella.

Provincia: Málaga.

Enseñanzas a impartir del sistema educativo británico para alumnado español y extranjero:

a) Con autorización plena para 650 puestos escolares:  
Nursery y Year 1 (Educación Infantil): 6 unidades, para 150 puestos escolares.

Year 2 a Year 7 (Educación Primaria): 12 unidades, para 300 puestos escolares.

Year 8 y Year 9 (1.º y 2.º cursos de Educación Secundaria Obligatoria): 4 unidades para 100 puestos escolares.

Year 10 y Year 11 (3.º y 4.º cursos de Educación Secundaria Obligatoria): 4 unidades para 100 puestos escolares.

b) Autorización temporal para 100 puestos escolares:

Year 12 y Year 13 (Bachillerato): 4 unidades para 100 puestos escolares.

Capacidad total del centro: 750 puestos escolares.

Segundo. El centro docente privado extranjero «International College San Pedro» de San Pedro de Alcántara, Marbella

(Málaga), deberá complementar las enseñanzas autorizadas con enseñanzas de Lengua y Cultura españolas.

Tercero. La enseñanza de Lengua Española deberá impartirse con el mismo diseño y horario que establecen los Decretos de enseñanzas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulados en los Decretos 107/1992, de 9 de junio, 105/1992, de 9 de junio, y 106/1992, de 9 de junio, modificado por el Decreto 148/2002, de 14 de mayo, por los que se establecen las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, respectivamente, y en el Decreto 126/1994, de 7 de junio, modificado por el Decreto 208/2002, de 23 de julio, que regula el Bachillerato.

Asimismo, la Cultura española deberá desarrollar los contenidos esenciales de los ámbitos y de las áreas de Conocimiento del Medio y de Ciencias Sociales, Geografía e Historia recogidos en los Decretos anteriormente citados.

Cuarto. La autorización temporal a la que hace referencia esta Orden tendrá validez hasta el mes de noviembre de 2008, en consideración al certificado emitido por el British Council. A partir de esta fecha, la autorización dependerá de una inspección posterior de los servicios correspondientes de la Embajada Británica.

Quinto. La presente autorización dará lugar a la correspondiente inscripción en el Registro de Centros, de conformidad con el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 13 de junio de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ  
Consejera de Educación

*ORDEN de 14 de junio de 2007, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de formación profesional «Cesur-PTA» de Campanillas (Málaga).*

Visto el expediente tramitado a instancia de don Manuel Martín Martín, como representante de la entidad Centro Superior de Formación Europa Sur, S.A., titular del centro docente privado de formación profesional «Cesur-PTA», con domicilio en C/ Severo Ochoa, 29, de Campanillas (Málaga), solicitando modificar la autorización de enseñanzas que tenía concedida por Orden de la Consejería de Educación de 27 de agosto de 2004 (BOJA de 28 de septiembre), por reducción de ciclos formativos de formación profesional de grado superior (uno de Sonido, uno de Realización de audiovisuales y espectáculos, uno de Producción de audiovisuales, radio y espectáculos, uno de Salud ambiental, uno de Laboratorio de diagnóstico clínico y uno de Anatomía patológica y citología), según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre

autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el citado centro, con número de código 29003452, tiene autorización para impartir ciclos formativos de formación profesional de grado superior (dos de Sonido, dos de Realización de audiovisuales y espectáculos, dos de Producción de audiovisuales, radio y espectáculos, dos de Salud ambiental, dos de Laboratorio de diagnóstico clínico, dos de Anatomía patológica y citología, todos ellos impartidos en doble turno, uno de Integración social, impartido en turno de mañana, y uno de Interpretación de la Lengua de signos, impartido en turno de tarde).

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización ha recaído informe favorable del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga, no siendo necesario la realización de obras.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre (BOE del 10), por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general; el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE de 8 de mayo), por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo, vigente en los términos previstos en el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio (BOE de 14 de julio), por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Autorizar la modificación de las enseñanzas solicitada al centro docente privado de formación profesional «Cesur-PTA» de Campanillas (Málaga) y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva del mismo que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de formación profesional.

Denominación específica: «Cesur-PTA».

Código del centro: 29003452.

Titular: Centro Superior de Formación Europa Sur, S.A.

Domicilio: C/ Severo Ochoa, 29.

Localidad: Campanillas.

Municipio: Málaga.

Provincia: Málaga.

Composición resultante:

Ciclos formativos de formación profesional de grado superior (impartidos en turno de mañana):

- Sonido:

Núm. ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

- Realización de audiovisuales y espectáculos:  
 Núm. ciclos: 1.  
 Grupos: 2.  
 Puestos escolares: 60.

- Producción de audiovisuales, radio y espectáculos:  
 Núm. ciclos: 1.  
 Grupos: 2.  
 Puestos escolares: 60.

- Salud ambiental:  
 Núm. ciclos: 1.  
 Grupos: 2.  
 Puestos escolares: 60.

- Laboratorio de diagnóstico clínico:  
 Núm. ciclos: 1.  
 Grupos: 2.  
 Puestos escolares: 60.

- Anatomía patológica y citología:  
 Núm. ciclos: 1.  
 Grupos: 2.  
 Puestos escolares: 60.

- Integración social:  
 Núm. ciclos: 1.  
 Grupos: 1.  
 Puestos escolares: 20.

Ciclos formativos de formación profesional de grado superior (impartidos en turno de tarde):

- Interpretación de la lengua de signos:  
 Núm. ciclos: 1.  
 Grupos: 2.  
 Puestos escolares: 40.

Segundo. Esta Orden se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Tercero. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijados para el mismo.

Cuarto. La autorización surtirá efectos de la forma que previene el artículo 10 del Decreto 109/1992, de 9 de junio.

Quinto. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga la relación del profesorado del centro con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en

los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de junio de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ  
 Consejera de Educación

*ORDEN de 25 de junio de 2007, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Churumbel», de Chiclana de la Frontera (Cádiz).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Noemí Martínez Gallardo, titular del centro docente privado de educación infantil «Churumbel», con domicilio en Urbanización Cortijo Los Gallos, Parcela 147-B, de Chiclana de la Frontera (Cádiz), en solicitud de ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento del mencionado centro en 1 unidad de primer ciclo.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Resultando que el mencionado centro, con código 11001257, tiene autorización definitiva para 3 unidades de educación infantil de primer ciclo para 36 puestos escolares, por Orden de 6 de julio de 2001 (BOJA de 16 de agosto).

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento en 1 unidad de primer ciclo para 8 puestos escolares al centro docente privado de educación infantil «Churumbel», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de educación infantil.

Denominación específica: Churumbel.

Código de centro: 11001257.

Domicilio: Urbanización Cortijo Los Gallos, Parcela 147-B.  
Localidad: Chiclana de la Frontera.  
Municipio: Chiclana de la Frontera.  
Provincia: Cádiz.  
Titular: Noemí Martínez Gallardo.  
Composición resultante: 4 unidades del primer ciclo de educación infantil para 44 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades del primer ciclo de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de junio de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ  
Consejera de Educación

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público dos becas de investigación financiadas con los fondos de contratos, grupos y proyectos.*

La Universidad de Almería convoca a concurso público dos becas de investigación financiadas con los fondos de contratos, grupos y proyectos de investigación relacionados en Anexo.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca. El resto de requisitos se contemplan en Anexo.

Dotación de las becas: La beca comprende una asignación mensual indicada en el Anexo y un seguro combinado de accidentes individuales y asistencia sanitaria. En el caso de que la beca se homologara tendrá derecho a la exención de las tasas académicas de los cursos de su programa de doctorado realizados en la Universidad de Almería, sólo para los dos primeros años de beca y un máximo de 32 créditos. Serán

incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el caso de becas a tiempo completo.

Duración de las becas: Ver Anexo.

Carácter de las becas: La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad de Almería y su disfrute exige dedicación exclusiva.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión de Investigación de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Currículum vitae. Se deberá acreditar documentalmente que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca. No se valorará aquello que no esté debidamente justificado.

Las solicitudes, dirigidas al Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes que estará compuesta por:

- Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación, que actuará como Presidente.
- Sra. Secretaria General.
- El director de la beca.
- Dos miembros de la Comisión de Investigación a propuesta de esta.
- La Jefa de la Unidad Gestión de Investigación, que actuará como Secretaria.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo II a esta convocatoria, pudiendo citar a los candidatos a una entrevista personal en la que se podrá incluir una prueba práctica. La resolución de las becas se publicará en el citado tablón de anuncios.

Las plazas podrán quedar desiertas si a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes los admitidos no reuniesen los requisitos necesarios para poder desarrollar el trabajo de investigación objeto de la convocatoria de esta beca.

Si se produjera la vacante o renuncia de una beca se podrá sustituir por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido en la Comisión Evaluadora de Becas.

Obligaciones del becario/a: 1. La aceptación de la beca por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el tutor/a de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de esta.

2. Será obligación del becario/a solicitar autorización del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico para cualquier cambio de centro, director, proyecto de investigación o interrupción razonada de la beca, previo informe del tutor/a, así como informar de la renuncia de la misma.

3. La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24.12.2001), contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14.1.1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14.7.1998).

Almería, 11 de junio de 2007.- El Rector, Pedro Molina García.

#### ANEXO I

Dos becas de investigación financiadas con los fondos del contrato de investigación suscrito con EGMASA, titulado «Propuesta de Plan Andaluz de Balsas, Plan de Potenciación Ambiental de Pequeñas Masas de Aguas Artificiales de Andalucía». Referencia 400664.

Perfil de la beca:

- Titulación requerida: Licenciados en Ciencias Biológicas o Ciencias Ambientales, con nota media de expediente académico superior a 1,6.

- Se requiere experiencia de campo en el muestreo físico-químico y biológico de sistema acuáticos artificiales (balsas) y permiso de conducir categoría B.

Cuantía de la beca: 1.200 €/mes.

Duración: 6 meses (sin prórroga automática).

Dedicación: Tiempo completo.

Director: Dr. don José Jesús Casas Jiménez.

#### ANEXO II

#### B A R E M O

1. Expediente académico: (1-4) x 7.

2. Becas (0-0,6)

2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada: 0,4.

2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC: 0,2.

3. Programa de doctorado (máximo 32 créditos computables): (0-0,59).

3.1. Por crédito ordinario realizado: 0,01.

3.2. Por crédito convalidado por trabajo de investigación o tesina: 0,04.

4. Estancias de investigación en otros centros:<sup>1</sup> (0-0,6).

4.1. En España: 0,2 x mes.

4.2. En el extranjero: 0,3 x mes.

5. Actividad investigadora (0-4,2).

5.1. Libros publicados<sup>2</sup> de carácter internacional: Hasta 2 puntos por cada uno.

5.2. Libros publicados<sup>2</sup> de carácter nacional: Hasta 1 punto por cada uno.

5.3. Libros publicados<sup>2</sup> de carácter regional: Hasta 0,4 puntos por cada uno.

5.4. Capítulos de libros y artículos<sup>2</sup> de carácter internacional: Hasta 1 punto por cada uno.

5.5. Capítulos de libros y artículos<sup>2</sup> de carácter nacional: Hasta 0,5 puntos por cada uno.

5.6. Capítulos de libros y artículos<sup>2</sup> de carácter regional: Hasta 0,2 puntos por cada uno.

5.7. Actas de congresos internacionales: Hasta 0,6 puntos por cada uno.

5.8. Actas de congresos nacionales: Hasta 0,3 puntos por cada uno.

5.9. Actas de congresos regionales: Hasta 0,12 puntos por cada uno.

5.10. Comunicaciones a congresos internacionales: Hasta 0,2 puntos por cada uno.

5.11. Comunicaciones a congresos nacionales: Hasta 0,1 puntos por cada uno.

5.12. Comunicaciones a congresos regionales: Hasta 0,04 puntos por cada uno.

6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria: (0-6).

<sup>1</sup> Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.

<sup>2</sup> Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquellas que no realicen procesos de revisión por expertos.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

*EDICTO de 5 de julio de 2007, Sección de Enjuiciamiento, Departamento 1.º, dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A52/07. (PD. 3050/2007).*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha cinco de julio de dos mil siete, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A52/07, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Fuengirola), provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto ocasionado a los fondos públicos como consecuencia de las irregularidades producidas en el pago indebido de salarios al Jefe de la Policía Local en el Ayuntamiento de Fuengirola, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a cinco de julio de dos mil siete.- El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 5 de junio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Córdoba, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 60/2006. (PD. 2991/2007).*

NIG: 1402142C20060000603.  
Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 60/2006. Negociado: S.  
Sobre: Divorcio contencioso.  
De: Doña Josefa Calvo Cabrera.  
Procuradora: Sra. Lucía Amo Triviño.  
Letrado: Sr. Don Lorenzo Arroyo Saldaña.  
Contra: Don Crisanto Galán Galán.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento divorcio contencioso (N) 60/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Córdoba a instancia de Josefa Calvo Cabrera contra Crisanto Galán Galán sobre divorcio contencioso, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Córdoba.  
C/ Doce de Octubre, núm. Dos.  
Procedimiento: Divorcio causal 60/06.

#### SENTENCIA NÚM.

Juez que la dicta: Doña Blanca Pozón Giménez.  
Lugar: Córdoba.  
Fecha: Veintidós de enero de dos mil siete.

Parte demandante: Doña Josefa Calvo Cabrera.  
Abogado: Sr. Arroyo Saldaña.  
Procuradora: Sra. Amo Triviño.

Parte demandada: Don Crisanto Galán Galán.  
Objeto del juicio: Divorcio causal.

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de divorcio interpuesta por doña Josefa Calvo Cabrera, contra don Crisanto Galán Galán, en situación de rebeldía procesal y debo declarar y declaro la separación matrimonial de ambos esposos, con los efectos legales inherentes y la siguiente medida definitiva:

1. Se atribuye a la esposa el uso y disfrute de la vivienda conyugal, propiedad privativa de la misma, sita en la Avenida de la Fuensanta, núm. 13, 7.º-1 de esta ciudad, de la que deberá salir el esposo, pudiendo, en su caso, retirar sus ropas y enseres de uso personal. Sin pronunciamiento sobre las costas.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Una vez firme, comuníquese la sentencia al Encargado del Registro Civil donde obre inscrito el matrimonio para su anotación, librándose a tal efecto el oportuno despacho.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Crisanto Galán Galán, extiendo y firmo la presente en Córdoba, cinco de junio de dos mil siete.- El/La Secretario.

*EDICTO de 15 de julio de 2005, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 229/2005. (PD. 2992/2007).*

NIG.: 4109100C20050006808.  
Procedimiento: Proced. ordinario (N) 229/2005.  
Negociado: 4.  
Sobre: Obligación de hacer.  
De: Doña Rosario Trigo Moreno.  
Procuradora: Sra. López-Arza Frutos, Manuela.  
Contra: Dualga, S.A.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. ordinario (N) 229/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla a instancia de Rosario Trigo Moreno contra Dualga, S.A. sobre obligación de hacer, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## SENTENCIA

En los autos de juicio ordinario tramitados bajo el número 229/2005-4, en los que figuran las siguientes partes:

Parte demandante: Doña Rosario Trigo Moreno, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Manuela López-Arza Frutos y con la asistencia letrada de doña Ana Amelia Ocaña Calvillo.

Parte demandada: La compañía Dualga Sociedad Anónima, declarada en rebeldía al no haber comparecido en las presentes actuaciones, pese a haber sido emplazadas en su día en legal forma.

## FALLO

Estimar íntegramente la demanda y, en su consecuencia:

1.º Condenar a la compañía Dualga Sociedad Anónima a elevar a escritura pública el contrato privado de compraventa de la vivienda sita en Avenida del Aljarafe, núm. 2, planta 1.ª, puerta A, de Bormujos (finca registral núm. 3.169 del Registro de la Propiedad núm. Seis de Sevilla), que fue suscrito en fecha 31 de diciembre de 1980 con doña Rosario Trigo Moreno, debiendo comparecer en alguna de las Notarías de esta ciudad, en la fecha previamente acordada con ésta, a fin de proceder al otorgamiento, advirtiéndole de que en caso de no hacerlo se otorgará el citado documento público a su costa, supliendo el juzgador la voluntad de la parte vendedora.

2.º Condenar a la compañía Dualga Sociedad Anónima a abonar las costas procesales que se hubieran causado.

Al notificar la presente Resolución a las partes, instrúyaseles que contra la misma cabe presentar recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que deberá prepararse ante este Juzgado por término de cinco días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo en Sevilla, a quince de julio de dos mil cinco.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde Dualga, S.A., extiendo y firmo la presente en Sevilla, quince de julio de dos mil cinco.- El/La Secretario/a Judicial.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 16 de marzo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Sanlúcar la Mayor, dimanante del procedimiento verbal núm. 178/2003. (PD. 2959/2007).*

NIG.: 4108742C20030000455.

Procedimiento: Verbal-Desh.F.Pago (N) 178/2003. Negociado: LU.

Sobre: Desahucio por falta de pago y reclamación de rentas.

De: Don Jacinto Domínguez Rodríguez.

Procurador: Sr. Frutos Arenas, Jesús.

Contra: Industria de Diseño Olivares, S.L.

## EDICTO

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

## SENTENCIA /2005.

En Sanlúcar la Mayor, a 28 noviembre de 2005.

Vistos por mí, doña M.ª Elena Pérez Caro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de los de Sanlúcar La Mayor, los autos de juicio declarativo registrado con el número 178/2003 del Libro de asuntos civiles referentes a desahucio y reclamación de cantidad seguidos a instancia de don Jacinto Domínguez Rodríguez representado por el Procurador Sr. Frutos Arenas y asistido por el letrado Sr. Ruiz Acevedo frente a la entidad Industria de Diseño Olivares, S.L., declarada en situación de rebeldía procesal, se dicta la presente resolución

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Procurador de la parte actora en la representación aludida, se presentó demanda de juicio ordinario de fecha 24 de marzo de 2003, en la que alegaba los hechos y fundamentos de derecho que son de ver en la misma.

Acompañándose la documentación que se estimó pertinente, concluía suplicando se dictase sentencia declarando el desahucio por falta de pago, condenando a la parte contraria a estar y pasar por dicha declaración, e igualmente al pago de la cantidad seis mil novecientos cuarenta y cuatro euros con diecinueve céntimos (6.944,19 euros) así como las que se vayan devengando durante la sustanciación del procedimiento, al desalojo del inmueble, dejándolo libre y a la entera disposición de la parte actora, con expresa imposición de las costas ocasionadas.

Segundo. Admitida a trámite por auto de fecha 4 abril de 2003, se acordó el traslado de la misma junto con la documentación aportada mediante copia a la demandada, procediéndose a su citación a través de edictos tras lo cual declarándose la rebeldía procesal de la misma por providencia de fecha 5 de septiembre de 2005.

Tercero. Por providencia de igual fecha se convocó a las partes a la audiencia previa celebrándose ésta en fecha 7 noviembre de 2005. No comparecida la parte demandada y compareciendo la actora asistida de letrado y representada por procurador, de conformidad con el artículo 414.3 in fine LEC se procedió a la continuación del acto proponiendo la parte comparecida como prueba documentales varias e interrogatorio de la adversa. Por escrito de fecha 17 noviembre de 2005 se renunció a esta última prueba tras lo cual, al amparo del artículo 429.8 del mismo cuerpo legal y con el resultado que obra en el correspondiente soporte audiovisual, quedaron las actuaciones conclusas para sentencia.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Ejercita la parte actora la acción de desahucio por falta de pago de las rentas debidas derivadas del contrato de arrendamiento suscrito entre las partes en fecha 23 de octubre de 2000 y respecto del inmueble consistente en nave industrial sita en la localidad de Bollullos de la Mitación, Sevilla, siguiendo el tenor del artículo 27.2, apartado a), de la Ley de Arrendamientos Urbanos 29/94, de 24 noviembre, así como una acción de reclamación de cantidad, acumuladas ambas en virtud del artículo 438.3.3.ª LEC.

Segundo. Si bien es cierto que como dispone el artículo 496.2 del mismo texto legal, la declaración de rebeldía no será considerada como allanamiento ni como admisión de los hechos de la demanda, ello no resta para que la parte actora pueda acreditar los hechos constitutivos de la pretensión que ejercita, así como la norma jurídica en la que apoya la misma.

Se aporta con la demanda, además del original del contrato suscrito entre las partes como documento núm. 2, recibos impagados correspondientes a los meses de mayo de 2002 a marzo de 2003 los cuales tampoco han sido impugnados, siendo igualmente de plena aplicación el tenor del artículo 326.1 LEC. Por todo ello, habida cuenta que queda plenamente acreditada la relación arrendaticia así como las condiciones estipuladas entre las partes –la obligación de pago quedaba fijada en la cláusula cuarta del contrato celebrado– necesariamente ha de estimarse la pretensión ejercitada en la presente litis.

Tercero. El artículo 27.2.a) de la Ley de Arrendamientos Urbanos otorga facultad al arrendador para resolver de pleno derecho el contrato por falta de pago de la renta o, en su caso, de cualquiera de las cantidades cuyo pago haya asumido o corresponda al arrendatario.

En consecuencia y atendiendo al fundamento jurídico anterior, resulta procedente declarar resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes, así como condenar al demandado al desalojo del inmueble, dejándolo a la libre disposición del actor, así como al abono de la cantidad reclamada incluyéndose, en concepto de indemnización, y como así reclama la parte actora en su escrito, los intereses legales devengados habida cuenta de la inexistencia de pacto expreso en cuanto al tipo de interés, de conformidad con lo prescrito en los artículos 1.101 y 1.108 del CC.

Cuarto. Se hace preciso un pronunciamiento expreso en cuanto a las rentas devengadas con posterioridad a la interposición del escrito de demanda, rentas reclamadas por la parte en el suplico del mismo.

En cuanto a ello, se ha de acudir al tenor de los artículos 219 y 220 LEC determinando éste último que la sentencia podrá condenar a las prestaciones que se devenguen con posterioridad al momento de dictarse. Dado que la parte reclama expresamente tales cantidades, resulta procedente condenar también al pago de las mismas, habida cuenta de tener por acreditado en el presente proceso y por las razones ya expuestas, las pretensiones ejercitadas por lo que de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 219.2 LEC, para cuantificar las cantidades debidas, ha de atenderse al importe mensual de la renta que, según consta en la documental adjunta asciende a la cantidad de seiscientos euros (600 euros) más el IVA correspondiente.

Quinto. En cuanto a costas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 394.1 LEC y siguiendo el criterio del vencimiento objetivo, se imponen a la entidad demandada.

#### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador Sr. Frutos Arenas, en nombre y representación de don Jacinto Domínguez Rodríguez frente a la entidad Industria de Diseño Olivares, S.L, debo:

Primero. Debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes en fecha 23 de octubre de 2000, referente al inmueble consistente en nave núm. 27 sita en la localidad de Bollullos de la Mitación, Sevilla. En consecuencia, condeno a Industria de Diseño Olivares, S.L., a pasar por esta resolución y a que desaloje, deje libre y a disposición de la parte actora, el inmueble objeto del arriendo, bajo apercibimiento de lanzamiento caso de no verificarlo en el plazo legalmente previsto.

Segundo. Debo condenar y condeno a Industria de Diseño Olivares, S.L., a abonar a la actora el importe de seis mil novecientos cuarenta y cuatro euros con diecinueve cén-

timos (6.944,19 euros) correspondientes al periodo de renta de mayo de 2002 a marzo de 2003 así como los intereses legales correspondientes a esta cantidad desde la fecha de presentación de la demanda, esto es 24 de marzo de 2003, además de las rentas que se vayan devengado hasta el completo y efectivo desalojo del inmueble fijando como renta mensual a tal efecto la que se venía abonando mensualmente por el demandado a la fecha de interposición de la demanda y que asciende al importe de seiscientos euros (600 euros) más el IVA correspondiente.

Tercero. Se imponen las costas ocasionadas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes. Contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que deberá prepararse ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, a partir de su notificación, para su resolución por la AP de Sevilla.

No se admitirá a la entidad demandada el recurso de apelación si al prepararlos no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas. Igualmente se declarará desierto el mismo si, durante la sustanciación del procedimiento, la demandada recurrente dejare de pagar los plazos que venzan o los que deba adelantar. El arrendatario podrá adelantar o consignar el pago de varios periodos no vencidos, los cuales se sujetarán a la liquidación una vez firme la sentencia. En todo caso, el abono de dichos importes no se considerarán novación del contrato.

Así por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo, doña M.ª Elena Pérez Caro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Sanlúcar la Mayor.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Industria de Diseño Olivares, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sanlúcar la Mayor, a dieciséis de marzo de dos mil siete.-  
El/La Secretario.

*EDICTO de 31 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Vera, dimanante del procedimiento núm. 658/2006. (PD. 3049/2007).*

Número de identificación: 0410042C2006002785.  
Procedimiento: Verbal. Desh. F. Pago (N) 658/2006. Negociado PP.

#### EDICTO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Vera.  
Juicio verbal. Desh. F. Pago (N) 658/2006.  
Parte demandante: Carmen Burgos Rodríguez.  
Parte demandada: Pedro Gabriel Ottonello Juárez Peñalva.  
Sobre: Verbal-Desahucio F. Pago (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

#### «SENTENCIA

En Vera, a dos de abril de dos mil siete.

Don Ramón Alemán Ochotorena, Juez Sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de los de Vera y su Partido, ha visto los presentes autos de Juicio verbal de desahucio núm 658/2006, promovido a instancias de doña Carmen Burgos Rodríguez, representados por la Procuradora Sra. Baena Extremera y asistido del Letrado/a Sr/a. Manzano

Domene frente a don Pedro Gabriel Ottonello Juárez Peñalva, en situación de rebeldía procesal, en ejercicio de acción de resolución de contrato de arrendamiento, desahucio pronuncia en nombre de S.M. El Rey:

### F A L L O

Que estimando en su integridad la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Baena Extremera en representación de doña Carmen Burgos Rodríguez, declaro resuelto el contrato de arrendamiento de vivienda de fecha 27 de abril de 2004, y novado el 9 de noviembre de 2004 sobre la vivienda sita en calle Orán, esquina Zarcas, Urbanización Dama de Baza, núm. 10, de Mojácar (Almería), y debo condenar y condeno a la demandada a que tan pronto esta sentencia sea firme a hacer cumplido pago de la cantidad de 4.185 € en concepto de rentas pendientes, y a dejar libre y expedita la vivienda a disposición de los actores, con el apercibimiento de no verificarlo se procederá al lanzamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 440.3 citado, con expresa imposición de costas a la demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la presente pueden interponer recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería preparándolo, mediante escrito con firma de Letrado, en este Juzgado, y debiendo hacer constar en dicho escrito los pronunciamientos que se impugna, debiendo cumplirse el requisito del artículo 449.1 de la LEC, en cuanto al pago de rentas pendientes.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos originales, definitivamente juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada por providencia de 31 de mayo de 2007, el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia de fecha 2 de abril de 2007 al demandado don Pedro Gabriel Ottonello Juárez Peñalva, en situación de rebeldía procesal.

Vera, 31 de mayo de 2007.- La Secretaria Judicial.

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

*EDICTO de 14 de junio de 2007, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, dimanante del procedimiento ordinario núm. 70/2005. (PD. 2967/2007).*

NIG: 1101242M20050000040.

Procedimiento: Juicio Ordinario 70/2005. Negociado: Be. Sobre Reclamación de cantidad y responsabilidad administradores. De: Randstad Empleo, Empresa de Trabajo Temporal, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Procuradora: Sra. María de la O Noriega Fernández.

Contra: Cielo de Cádiz, S.L., don Álvaro del Cuvillo Pemán, don Urbano García Navas y don Juan Antonio González León.

Procurador/a: Sr/a. Cárdenas Pérez, Monserrat, Antonio Medialdea Wandosell y Montserrat Cárdenas Pérez.

Letrado: Sr. Tey Ariza Manuel Jesús y Sr. Jiménez González.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Ordinario 70/2005 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz a instancia de Randstad Empleo, Empresa de Trabajo Temporal, S.A. (Sociedad Unipersonal) contra Cielo de Cádiz, S.L., don Álvaro del Cuvillo Pemán, don Urbano García Navas y don Juan Antonio González León sobre reclamación de cantidad y responsabilidad de administradores, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos por la Ilma. Sra. doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado con el núm. 70/2005, a instancias de la entidad Randstad Empleo, Empresa de Trabajo Temporal, S.A., representada por la Procuradora doña María de la O Noriega Fernández y asistida por la Letrada doña Laura Sánchez Oñate, contra la entidad Cielo de Cádiz, S.L., declarada en rebeldía, contra don Álvaro del Cuvillo Pemán, representado por el Procurador don Antonio Medialdea Wandosell y defendido por el Letrado don Alfonso Jiménez González, y contra don Urbano García Navas, representado por la Procuradora doña Monserrat Cárdenas Pérez y defendido por el Letrado don Manuel Jesús Tey Ariza, sobre reclamación de cantidad y responsabilidad de administradores.

### F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la entidad Randstad Empleo, Empresa de Trabajo Temporal, S.A., representada por la Procuradora doña María de la O Noriega Fernández, contra la entidad Cielo de Cádiz, S.L., declarada en rebeldía, contra don Álvaro del Cuvillo Pemán, representado por el Procurador don Antonio Medialdea Wandosell, y contra don Urbano García Navas, representado por la Procuradora doña Monserrat Cárdenas Pérez, debo condenar y condeno a los demandados a abonar solidariamente a la actora la cantidad de 44.645,17 euros en concepto de principal, más los intereses legales detallados en el fundamento jurídico séptimo, que se liquidarán en ejecución de esta sentencia; imponiéndole a los demandados el pago de las costas devengadas en el presente proceso.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial que se preparará por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a su notificación, limitándose a citar la resolución apelada y a manifestar su voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada «Cielo de Cádiz, S.L.», extendiendo y firmo la presente en Cádiz, a catorce de junio de dos mil siete.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la adjudicación del contrato del servicio de limpieza de las sedes de los Órganos Judiciales de Huelva y provincia (S-01/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Órgano competente: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva. Secretaría General.
  - c) Número de expediente: S-01/2007.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Objeto: Servicio de limpieza de las sedes de los Órganos Judiciales de Huelva y provincia.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm 92, de 10 de mayo de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30 de junio de 2007.
  - b) Contratista: Limpiezas Marsol, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de la adjudicación: 429.432,00 € (cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos treinta y dos euros).
  - e) Período: Del 1.7.2007 al 30.6.2008.

Huelva, 30 de junio de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

*RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta para la contratación de la «Obras de vallado exterior del centro de menores infractores San Francisco de Asís de Torremolinos (Málaga)» (Expte. 31/2007). (PD. 3026/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 31/2007.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Obras de vallado exterior.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: C/ Periodista Fernando Alba, núm. 1, de Torremolinos (Málaga).
  - d) Plazo de ejecución: Tres meses desde la firma del acta de comprobación de replanteo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: 299.989,00 euros (IVA e impuestos incluidos).
5. Garantía provisional: 5.999,78 euros (2% del presupuesto de licitación).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.
  - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 3.ª planta. Departamento de Infraestructuras.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
  - d) Teléfono: 951 037 724.
  - e) Telefax: 951 037 701.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos Todos, Categoría c.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimotercer día natural posterior a contar del siguiente a la publicación del anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
    2. Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 1.ª planta.
    3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.
    - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de ofertas.
    - e) Admisión de variantes. No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
  - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 4.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
  - d) Fecha: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.
  - e) Hora: Se comunicará a los licitadores, con al menos 24 horas de antelación.
10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciará igualmente en el tablón de anuncios de la entidad adjudicadora con al menos 24 horas de antelación.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
12. Página web de información: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/).

Málaga, 10 de julio de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

*RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta para la contratación de la «Obras de instalación de ascensor en patio sede judicial de Archidona (Málaga)» (Expte. 26/2007). (PD. 3027/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 26/2007.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Obras de instalación de ascensor.
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sede Judicial de Archidona, sita C/ Carrera, núm. 42.
  - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses desde la firma del acta de comprobación de replanteo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: 61.000,00 euros (IVA e impuestos incluidos).
5. Garantía provisional: 1.220,00 euros (2% del presupuesto de licitación).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.
  - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 3.ª planta. Departamento de Infraestructuras.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
  - d) Teléfono: 951 037 724.
  - e) Telefax: 951 037 701.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo C. Subgrupos: Todos. Categoría b.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimotercer día natural posterior a contar del siguiente a la publicación del anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
    2. Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 1.ª planta.
    3. Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.
    - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de ofertas.
    - e) Admisión de variantes: No se admiten.
  9. Apertura de las ofertas.
    - a) Entidad: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
    - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries, 4.ª planta.
    - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.
    - d) Fecha: Se comunicará a los licitadores con al menos 24 horas de antelación.
    - e) Hora: Se comunicará a los licitadores con al menos 24 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La fecha y hora de apertura de ofertas se anunciarán igualmente en el tablón de anuncios de la entidad adjudicadora con al menos 24 horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página web de información: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/).

Málaga, 10 de julio de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3023/2007).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 2007/0208 (S-73833-SERV-7X).
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Soporte, actualización y mantenimiento de licencias de productos software de tratamiento de información geográfica.
  - b) División por lote y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería.
  - d) Plazo de ejecución: 20 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (150.000,00 euros).
5. Garantías.
  - a) Provisional: Tres mil euros (3.000,00 euros).
  - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentos e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, planta 2.ª
  - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 955 058 000.
  - e) Telefax: 955 045 817.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo V, Subgrupo 2, Categoría A.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 29 de agosto de 2007, a las 13,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha. Apertura técnica: 20.9.2007. Apertura económica: 1.10.2007.

e) Hora. Apertura técnica: A las 11,00. Apertura económica: A las 11,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 14 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 2007/0018 (S-73828-SERV-7S).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 53, de 15 de marzo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ciento treinta y dos mil euros (132.000,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de junio de 2007.

b) Contratista: Pacense de Limpiezas Cristolán, S.A. (Palicrisa).

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Ciento veintisiete mil ochocientos cincuenta y cinco euros con veinte céntimos (127.855,20 euros).

Sevilla, 28 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncian las contrataciones de las consultorías y asistencias que se indican, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3017/2007).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes consultorías y asistencias:

#### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio 10, 4.ª planta -Servicio de Arquitectura-.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 065 380.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13 horas del día 9 de octubre de 2007.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro General: 955 058 231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio 10, 1.ª planta, Sala de Licitaciones.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Apertura técnica 29.10.2007. Apertura económica: 9.11.2007.

e) Hora: Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones: La financiación de estas licitaciones se realizará con la participación de Fondos FEDER, dentro del programa operativo integrado Andalucía 2007-2013.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

## B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2007/0706 (AA48001HP17S).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: SE-05/02-A. Redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud para la rehabilitación y ampliación del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Sevilla).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: No se determina.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 145.410,29 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Titulaciones académicas. Titulación del Licitador: Arquitecto.

Titulaciones académicas. Titulaciones de los componentes del equipo técnico que participará en la ejecución del contrato. El equipo profesional mínimo estará compuesto por: Arquitecto (incluyendo el representante).

Experiencia profesional. Años de colegiación del licitador: más de 7 años.

Medio para acreditar la solvencia económica y financiera: Declaración relativa a la cifra de negocio global de los trabajos realizados por la empresa en los 3 últimos años. Se acreditará mediante la presentación del formulario 347 ó 390 debidamente cumplimentado. La relación entre cifra global de negocio de los 3 últimos ejercicios y el importe del contrato debe ser superior a 1.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2007/1334 (AA47001HP17M).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: MA-07/01-A. Redacción de P.B.E. y E.S.S. para la rehabilitación del antiguo Hospital de la Caridad de Coin (Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: No se determina.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 139.617,01 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Titulaciones académicas. Titulación del Licitador: Arquitecto.

Titulaciones académicas. Titulaciones de los componentes del equipo técnico que participará en la ejecución del contrato. El equipo profesional mínimo estará compuesto por: Arquitecto (incluyendo el representante).

Experiencia profesional. Años de colegiación del licitador: más de 7 años.

Medio para acreditar la solvencia económica y financiera: Declaración relativa a la cifra de negocio global de los trabajos realizados por la empresa en los 3 últimos años. Se acreditará mediante la presentación del formulario 347 ó 390 debidamente cumplimentado. La relación entre cifra global de negocio de los 3 últimos ejercicios y el importe del contrato debe ser superior a 1.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Director General, Rafael Pavón Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de consultoría y asistencia, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 2006/3762.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Estudio informativo carretera A-4028 de acceso a Cájar desde la A-395 y carretera de acceso a La Zubia.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 8, de 11 de enero de 2007.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ochenta y cinco mil quinientos euros (85.500,00 euros).

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de junio de 2007.

b) Contratista: Grupo TC6-Ingeniería AIE.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Setenta y cuatro mil ochocientos doce euros con cincuenta céntimos (74.812,50 euros).

Sevilla, 2 de julio de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3018/2007).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

## A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 058 514.

e) Telefax: 955 058 612.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

## 8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 14 de septiembre de 2007, a las 13,00 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar

la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

## 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 16.10.2007.

e) Hora: A las once.

10. Otras informaciones: Ver la Orden de 23 de mayo de 2006, por la que se modifican determinadas cláusulas de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que, como Modelos Tipo, rigen la contratación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 108, de 7 de junio de 2006).

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

## 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

## B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2007/0924 (02-SE-1877-00.00-SV)

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-472, p.k. 15+000 al 16+000 (TCA núm. 28-05, Sevilla).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sanlúcar La Mayor (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 1 mes.

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 70.069,93 euros.

## 5. Garantías.

a) Provisional: 1.401,40 euros.

b) Definitiva: 2.802,80 euros.

## 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2007/0955 (02-SE-1876-00.00-SV).

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en

la carretera A-432, p.k. 21+600 al 22+600 (TCA núm. 27-05, Sevilla).

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Pedroso (El) (Sevilla).
- d) Plazo de ejecución: 1 mes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 43.817,91 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 876,36 euros.

b) Definitiva: 1.752,72 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2007/0974 (02-SE-1878-00.00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-473, de Sanlúcar La Mayor a Aznalcázar. Tramo: P.k. 2+480 al p.k.3+480 (antigua A-477, p.k. 39+300 al 40+300) TCA núm. 29-05, Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Benacazón (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 109.378,01 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.187,56 euros.

b) Definitiva: 4.375,12 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3020/2007).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

#### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 058 514.

e) Telefax: 955 058 612.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 14 de septiembre de 2007 a las 13,00 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 16 de octubre de 2007.

e) Hora: 11,00.

10. Otras informaciones: Ver la Orden de 23 de mayo de 2006, por la que se modifican determinadas cláusulas de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que, como Modelos Tipo, rigen la contratación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 108, de 7 de junio de 2006).

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en boletines oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

## B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2007/0812 (01-CO-1487-00.00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-318, p.k. 11+300 AL 12+300 (antigua carretera A-340, p.k. 11+300 al 12+300 (TCA núm. 04-05, Córdoba).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Puente-Genil (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 2 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 148.164,63 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.963,29 euros.

b) Definitiva: 5.926,59 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Núm. de expediente: 2007/1071 (01-CA-1679-00.00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramos de concentración de accidentes en la carretera A-384, de Arcos de la Frontera a Antequera tramo: p.k. 74+000 a 75+500 (TCA núm. 03-05, Cádiz).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: Un mes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 58.221,27 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.164,43 euros.

b) Definitiva: 2.328,85 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan, en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2007/1367 (02-CO-1489-00.00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-431, p.k. 29+400 AL 30+400 (TCA núm. 07-05, Córdoba).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Posadas (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 99.153,95 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.983,08 euros.

b) Definitiva: 3.966,16 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan, en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3021/2007).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

## A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 058 514.

e) Telefax: 955 058 612.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del día 21 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Quando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la

proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Conserjería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 18.10.2007.

e) Hora: A las once.

10. Otras informaciones: Ver la Orden de 23 de mayo de 2006, por la que se modifican determinadas cláusulas de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que, como Modelos Tipo, rigen la contratación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 108, de 7 de junio de 2006).

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en boletines oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

#### B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2007/0788 (02-AL-1400-00.00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-358, p.k. 0+500 al 2+100 (TCA núm. 2-C, Almería).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Berja (Almería).

d) Plazo de ejecución: 9 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 112.892,16 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.257,84 euros.

b) Definitiva: 4.515,69 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan, en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2007/0909 (02-GR-1474-00.00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-336, p.k. 20+200 al 21+900 (TCA núm. 11-C, Granada).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Pinos Puente (Granada).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 42.033,09 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 840,66 euros.

b) Definitiva: 1.681,32 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan, en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2007/1363 (02-MA-1553-00.00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-335, p.k. 116+200 al 117+200 (TCA núm. 18-C, Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Vélez Málaga (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 64.012,31 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.280,25 euros.

b) Definitiva: 2.560,49 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan, en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3022/2007).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

#### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 058 514.

e) Telefax: 955 058 612.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del día 21 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

c) Localidad: Sevilla

d) Fecha: 18.10.2007

e) Hora: A las once.

10. Otras informaciones: Ver la Orden de 23 de mayo de 2006, por la que se modifican determinadas cláusulas de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que, como Modelos Tipo, rigen la contratación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA núm. 108, de 7 de junio de 2006).

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en boletines oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

## B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2007/0947 (01-JA-1663-00.00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en

la carretera A-316, p.k. 19+700 al 20+700 (TCA núm. 18-05, Jaén).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Baeza (Jaén).

d) Plazo de ejecución: Un mes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 72.278,80 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.445,58 euros.

b) Definitiva: 2.891,15 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan, en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2007/0994 (01-JA-1662-00.00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-316, p.k. 12+900 al 13+900 (TCA núm. 17-05, Jaén).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Baeza (Jaén).

d) Plazo de ejecución: Un mes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 124.353,58 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.487,07 euros.

b) Definitiva: 4.974,14 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Núm. de expediente: 2007/0999 (01-JA-1658-00.00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de alta siniestralidad en la carretera A-401, p.k. 52+100 al 53+900 (TAS núm. 13-05, Jaén).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución : Huelma (Jaén).

d) Plazo de ejecución: Un mes.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 74.335,92 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.486,72 euros.

b) Definitiva: 2.973,44 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan, en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3019/2007).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes obras.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
  - c) Número de expediente: 2007/1847 (1-AA-2435-00-00-SZ).
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Renovación de captafaros retroreflectantes en la red básica estructurante.
  - b) División por lote y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sin provincia.
  - d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación  
Importe máximo: (99.979,27 euros).
5. Garantías.
  - a) Provisional: Mil novecientos noventa y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos (1.999,59 euros).
  - b) Definitiva: Tres mil novecientos noventa y nueve euros con diecisiete céntimos (3.999,17 euros).
6. Obtención de documentos e información.
  - a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.
  - c) Localidad: Sevilla, 41013.
  - d) Teléfonos: 955 058 506-15
  - e) Telefax: 955 058 612
  - f) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: Hasta el día de la finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
  - a) Clasificación: No se exige clasificación.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Relación de las obras ejecutadas de características y presupuesto análogos a los que se licitan en el curso de los últimos cinco años, indicando presupuesto de adjudicación, promotor y fechas de iniciación y terminación de las obras. Asimismo deberán acompañarse certificados de buena ejecución para las más importantes expedidos por la Administración o por el promotor.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 5 de septiembre de 2007 a las 13,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41013.

d) Fechas. Apertura técnica: 26 de septiembre de 2007. Apertura económica: 11 de octubre de 2007.

e) Horas: Apertura técnica: A las 11,00 h. Apertura económica: A las 11,00 h.

10. Otras informaciones: Se presentará declaración jurada de estar al corriente con las obligaciones tributarias del Estado y la Comunidad Autónoma y con la Seguridad Social.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso): No procede.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 4 de julio de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
  - c) Número de expediente: 2006/3512 (3-AA-2338-00-00-SZ).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Carteles informativos en la red complementaria de carreteras.
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 25, de 2 de febrero de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Quinientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y tres euros con veintidós céntimos (599.363,22 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 11 de junio de 2007.
  - b) Contratista: Andaluza de Señalizaciones, S.A.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Quinientos noventa y ocho mil ciento sesenta y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos (598.164,49 euros).

Sevilla, 4 de julio de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de limpieza de Centro de Prevención de Riesgos Laborales perteneciente a dicha Delegación Provincial (Expte. 29/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo competente: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número del expediente: 29/2006.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Objeto: Servicio de limpieza del Centro de Prevención de Riesgos Laborales perteneciente a la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 33, de 14 de febrero de 2007 (Corrección de errores en BOJA núm. 38, de 21 de febrero de 2007).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 76.000,00 euros (setenta y seis mil euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 21 de marzo de 2007.
  - b) Contratista: Pacense de Limpiezas Cristolán, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 73.984,80 euros (setenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro euros y ochenta céntimos de euro).
  - e) Período: Del 1.4.2007 al 31.3.2008.

Sevilla, 26 de abril de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, M.ª Ángeles Moya Cortés.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Puerta del Mar. Cádiz.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
    - c) Número de expediente: CCA. 6EF51VE (2006/499683).
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Suministro.
    - b) Descripción del objeto: Suministro de sistema de radiología digital de tórax.
    - c) Lote: Véase informe técnico.
    - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 2, de 3.1.07.
  3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
  4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 220.000 €.
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 2.5.07.
    - b) Contratista: Siemens, S.A. Servicios Industriales.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 220.000 €.
  6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  7. Lotes declarados desiertos:
1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Puerta del Mar. Cádiz.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
    - c) Número de expediente: CCA. +EELVKI (2007/024945).
  2. Objeto del contrato.
    - a) Tipo de contrato: Suministro.
    - b) Descripción del objeto: Suministro de material de radiología: películas, líquidos reveladores y fijadores.
    - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
  3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
  4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 143.446,26 €.
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 27.4.07.
    - b) Contratista: Sakura Productos Hospitalarios, S.A.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 141.450,90 €.
  6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
  7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Campo de Gibraltar. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +KVV6XM (2007/068234).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de los principios activos Tenecteplasa y Nevirapina.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 195.807,30 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8.4.07.

b) Contratista: Boehringer Ingelheim España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 195.807,30 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. de Puerto Real. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: CCA. +7BWYYY (2005/512774).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicios para la realización de diversas determinaciones analíticas.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 21, de 1.2.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 250.981 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.2.07

b) Contratista: Balagué Center, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 250.981 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Reina Sofía. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: CCA. +W3U+BV (2007/085207).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Polígrafo y Estación de revisión de imágenes, con destino al Servicio de Cateo-rismo del Hospital.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total canon anual: 76.988 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13.4.07.

b) Contratista: Mennen Medical España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación. Importe canon anual: 76.988 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita, Cabra. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +3CZW4P (2006/461226).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en los edificios del Hospital Infanta Margarita.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 237, de 11.12.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 565.896 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.3.07.

b) Contratista: Eulen Seguridad, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 559.128 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +JIP+ZZ (2007/074231).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario general homologado con destino al Hospital.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 192.090,75 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.4.07.

b) Contratista: Melco, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 192.090,75 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +7YPFKV (2007/067660).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de componentes ARA actualización del C.T. exclusivo de la firma «G.E. Healthcare, S.A», con destino al Hospital.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 158.000 €.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 2.4.07.
- b) Contratista: GE Healthcare España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 158.000 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desierto:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. San Cecilio. Granada.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministro.
- c) Número de expediente: CCA. +B49U83 (2006/551103).
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible para Oftalmología con destino al Hospital.
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 20, de 26.1.07.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 181.992,50 €.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 23.3.07.
- b) Contratista: Alcón Cusi, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 142.584,42 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desierto: 1 al 4, 7, 8, 11, 13.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.
- c) Número de expediente: CCA. +GNJX+Z (2007/098519).
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario urgente y programado, mediante concierto.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 77, de 19.4.07.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.308.477,64 €.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 22.5.07.
- b) Contratista: Cons. Tram. Sanit. Huelva Autoamtax S.C.A. Onalciro UTE.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 3.307.000 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desierto:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Riotinto. Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.
- c) Número de expediente: CCA. +8EPKL9 (2007/068613).
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos por exclusividad (Levonorgestrel, Fludarabina e Interferon).

- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 77.695,50 €.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 3.5.07.
- b) Contratista: Schering España, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 73.426,50 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desierto:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Riotinto. Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.
- c) Número de expediente: CCA. +8N5FW9 (2007/069086).
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos por exclusividad (Cefminox).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 117.670 €.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 4.5.07.
- b) Contratista: Tedec-Meiji Farma, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 105.070 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desierto:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. C.R.T.S. de Huelva. Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
- c) Número de expediente: CCA. +JJ1F6I (2007/166509).
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de bolsas para extracción de sangre a donante, previa determinación de tipo.
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 233.184 €.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 22.5.07.
- b) Contratista: Movaco, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 218.312,50 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 10.500 €.
7. Lotes declarados desierto:

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén. Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
- c) Número de expediente: CCA. +9DANPM (2007/046853).

2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Descripción del objeto: Suministro de modelaje interno.  
 c) Lote: Véase informe técnico.  
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 47, de 7.3.07.  
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 239.442,78 €.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 30.4.07.  
 b) Contratista: Manuel Expósito Montoro (Unión Gráfica).  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 60.916,20 €.  
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 105.226,48 €.  
 7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Serranía de Málaga. Málaga.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.  
 c) Número de expediente: CCA. +EHTGZZ (2007/097087).  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos exclusivos.  
 c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 109.806,10 €.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 7.5.07.  
 b) Contratista: Abbott Laboratories, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 109.806,10 €.  
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:  
 7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Serranía de Málaga. Málaga.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.  
 c) Número de expediente: CCA. C+2Z+ZR (2006/529495).  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Descripción del objeto: Suministro de tubos de extracción de sangre.  
 c) Lote: Véase informe técnico.  
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 176.582 €.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 24.5.07.  
 b) Contratista: Francisco Soria Melguizo, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 160.345,50 €.  
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:  
 7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Málaga. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.  
 c) Número de expediente: CCA. +24VD+I (2007/089359).  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro.  
 b) Descripción del objeto: Suministro de película láser seca.  
 c) Lote: Véase informe técnico.  
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:  
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 202.143,38 €.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 7.5.07.  
 b) Contratista: Sakura Productos Hospitalarios, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 202.143,38 €.  
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:  
 7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen Macarena. Sevilla.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.  
 c) Número de expediente: CCA. +4GIWTP (2006/456252).  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Obras.  
 b) Descripción del objeto: Obras de reforma del Área de Admisión de Urgencias del Hospital.  
 c) Lote: Véase informe técnico.  
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 236, de 7.12.06.  
 3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 355.001,15 €.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 29.3.07.  
 b) Contratista: Construcciones Gallardo Barrera, S.L., e Inclima, S.L., UTE.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 329.796,07 €.  
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:  
 7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sevilla Sur. Sevilla.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.  
 c) Número de expediente: CCA. 6T9T23R (2006/466085).  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Obras.  
 b) Descripción del objeto: Obra Utrera Sur.  
 c) Lote: Véase informe técnico.  
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 28, de 7.2.07.  
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 244.235,27 €.  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 12.4.07.  
 b) Contratista: Roalesa Construcciones, S.A.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de adjudicación: 230.802,88 €.  
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:  
 7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Sevilla. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
  - c) Número de expediente: CCA. +3HTZGB (2007/041016).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de uniformes para el personal del Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 50, de 12.3.07.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 44.060,60 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 4.6.07.
  - b) Contratista: Iturri, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 43.125,60 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 11 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+RELW6I). (PD. 3028/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión Económica. Central Logística de Compras y Servicios.
  - c) Número de expediente: CCA. +RELW6I.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Contrato marco para la selección de nuevos productos de material genérico de curas (Subgrupo 01.00 del Catálogo del SAS).
  - b) División de lotes: Sí. Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Restringido. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Obtención de documentación e información: [www.juntaandalucia.es/servicioandaluzdesalud/](http://www.juntaandalucia.es/servicioandaluzdesalud/) (proveedores/contratación pública/boletín digital de contratación).
5. Requisitos específicos del contratista: Estar en posesión del Certificado de Aptitud del Banco de Productos y Materiales de Consumo, respecto de los productos a los que licite; Acreditar una cifra global de suministros en los tres últimos ejercicios por importe mínimo, cada uno de ellos, de 60.000 €, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Plazo límite de presentación: A las 20,00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General.
- d) Admisión de variantes: No.
7. Apertura de las ofertas: En las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se indique en las invitaciones que se cursen a las empresas seleccionadas.
8. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+VD+F3K). (PD. 3029/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. +VD+F3K.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la elaboración de informes facultativos sobre pruebas diagnósticas de Resonancia Magnética.
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
  - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 237.600 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 

Información:

  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Almería. 04009.
  - d) Teléfono: 950 016 121.
  - e) Telefax: 950 016 121.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a)

Documentación:

- a) Entidad: Copistería Proilabal, S.L.
- b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226-Jardines de la Bola Azul.
- c) Localidad y código postal: Almería, 04008.
- d) Teléfono: 950 223 470. Telefax: 950 223 470.
- e) Horario: De lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Hospital Torrecárdenas, a las 10,00 horas del día que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+QJ+FF7). (PD. 3030/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +QJ+FF7.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de realización de determinaciones analíticas del Hospital.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 159.260,21 €.

5. Garantías. Provisional: 3.185,20 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. de Circunvalación, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

d) Teléfonos: 956 032 083 y 956 032 505.

e) Telefax: 956 032 218.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo N, Subgrupo 1, Categoría B.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+PA+3+9). (PD. 3031/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: CCA. +PA+3+9.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento al personal de Dispositivo de Cuidados Críticos y Urgencias (DCCU) de Avda. de América y DCCU Sector Sur.

b) División de lotes y números: Sí, 2 lotes.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 132.147 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/Doctor Blanco Soler, núm. 4.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.

- d) Teléfono: 957 012 500.
- e) Telefax: 957 012 504.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (si se licita a un solo lote).

Si se licita a ambos lotes: Grupo M, Subgrupo 6, Categoría A.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, a las 12,00 horas del décimo día natural contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado, domingo o festivo se pasará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Distrito o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+JIL7B7). (PD. 3038/2007).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Axarquía. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +JIL7B7.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario, urgente y programado, mediante concierto, en el Hospital Comarcal de La Axarquía y Distrito Sanitario de La Axarquía, Málaga.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.671.866,39 €.

5. Garantías. Provisional: 28.359,33 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Vélez-Málaga (Málaga), 29740.

d) Teléfonos: 951 067 051 y 951 067 215.

e) Telefax: 951 067 012.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital (3.ª planta).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación de los expedientes de obra que se relacionan. (PD. 3043/2007).*

1. Entidad adjudicadora (Órgano de Contratación).

a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Avda. de Hytasa, núm. 14.

Sevilla, 41006.

Teléfono: 955 048 000. Fax: 955 048 234.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Números de expediente: OBC-419/07-MY, OBC-422/07-MY y OBC-418/07-IF.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de adaptación a la normativa vigente de la cocina, salón-comedor y servicios anexos

de la Residencia para Personas Mayores «Isdabe», en Estepona (Málaga) (Expte. OBC-419/07-MY).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Residencia para personas mayores «Isadabe», en Estepona (Málaga).

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatrocientos noventa y dos mil ciento noventa y seis euros con cuatro céntimos (492.196,04 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Nueve mil ochocientos cuarenta y tres euros con noventa y dos céntimos (9.843,92 €).

b) Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dirección: Avda. Hytasa, núm. 14.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 955 048 000. Fax: 955 048 234.

e) Fecha límite de obtención de información y documentación: La de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupos: Todos; Categoría: e).

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de recepción de las ofertas: El día 5 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Registro General).

2.ª Domicilio: Avda. Hytasa, núm. 14.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, núm. 14.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Fecha: El día 14 de septiembre de 2007.

e) Hora: Doce (12,00) horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el día 11 de septiembre de 2007. Si la Mesa de Contratación observare defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que tales circunstancias se hagan públicas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, núm. 14, 41006, Sevilla), concediéndose plazo para que los afectados subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que éstas señalen.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario de la Unión Europea:

13. Portal informático o página web donde figuren informaciones o pliegos. Página web: [www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial](http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de la primera fase de la reforma de la Residencia para personas mayores «Parque Figueroa», de Córdoba (Expte. OBC-422/07-MY).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Residencia para personas mayores «Parque Figueroa», de Córdoba.

d) Plazo de ejecución: Nueve meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Un millón doscientos sesenta mil ciento nueve euros con cuatro céntimos (1.260.109,04 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Veinticinco mil doscientos dos euros con dieciocho céntimos (25.202,18 €).

b) Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dirección: Avda. Hytasa, núm. 14.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 955 048 000. Fax: 955 048 234.

e) Fecha límite de obtención de información y documentación: La de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupos: Todos (1-9); Categoría: e).

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de recepción de las ofertas: El día 5 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Registro General).

2.ª Domicilio: Avda. Hytasa, núm. 14.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, núm. 14.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Fecha: El día 14 de septiembre de 2007.

e) Hora: Doce quince (12,15) horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el día 11 de septiembre de 2007. Si la Mesa de Contratación observare defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que tales circunstancias se hagan públicas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, núm. 14, 41006, Sevilla), concediéndose plazo para que los afectados subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que éstas señalen.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario de la Unión Europea:

13. Portal informático o página web donde figuren informaciones o pliegos. Página web: [www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial](http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de construcción del Centro de Atención Socioeducativa de Hinojos (Huelva) (Expte. OBC-418/07-MY).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Avda. Reyes Católicos 16-22, Hinojos (Huelva).

d) Plazo de ejecución: Catorce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Un millón ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y siete euros con dieciocho céntimos (1.117.257,18 €).

5. Garantías.

a) Provisional: Veintidós mil trescientos cuarenta y cinco euros con catorce céntimos (22.345,14 €).

b) Definitiva: Cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dirección: Avda. Hytasa, núm. 14.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfono: 955 048 000. Fax: 955 048 234.

e) Fecha límite de obtención de información y documentación: La de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupos: Todos; Categoría: e).

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de recepción de las ofertas: El día 5 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Registro General).

2.ª Domicilio: Avda. Hytasa, núm. 14.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, núm. 14.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Fecha: El día 14 de septiembre de 2007.

e) Hora: Doce treinta (12,30) horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el día 11 de septiembre de 2007. Si la Mesa de Contratación observare defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que tales circunstancias se hagan públicas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, núm. 14, 41006, Sevilla), concediéndose plazo para que los afectados subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que éstas señalen.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario de la Unión Europea:

13. Portal informático o página web donde figuren informaciones o pliegos: Página web: [www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial](http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial).

Sevilla, 10 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Ángeles Pérez Campanario.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de servicios de mantenimiento general. (PD. 3047/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 07/02305.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de apoyo de mantenimiento general en varios centros universitarios.

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Un año prorrogable.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 89.511,12 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 954 551 040.

e) Telefax: 954 551 013.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1. Entidad: Universidad de Sevilla

2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 9 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

13. Portal informático de información y obtención de pliegos: [www.servicio.us.es/contratacion](http://www.servicio.us.es/contratacion).

Sevilla, 2 de julio de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro de cámara de plantas. (PD. 3046/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
  - b) Dependencia: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 07/10767.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de cámara visitable para el crecimiento de plantas Dpto. CC. Agroforestales.
  - b) Número de unidades a entregar: Una.
  - c) División por lotes y número: Lote único.
  - d) Lugar de entrega: EUITA.-Sevilla.
  - e) Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 46.950,00 euros.
  5. Garantía. Provisional: No se exige.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.
    - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
    - c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
    - d) Teléfono: 954 551 040.
    - e) Telefax: 954 551 013.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
  7. Requisitos específicos del contratista: ver pliego
  8. Presentación de las ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación.
    - b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
    - c) Lugar de presentación: Registro General.
1. Entidad: Universidad de Sevilla.
2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.
  - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.
  - e) Hora: 9 horas.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
13. Portal informático de información y obtención de pliegos: [www.servicio.us.es/contratacion](http://www.servicio.us.es/contratacion).

Sevilla, 2 de julio 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de servicio mantenimiento de seguridad. (PD. 3045/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad de Sevilla.
  - b) Dependencia: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 07/10547.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento integral de los sistemas de seguridad en los centros universitarios.
  - b) División por lotes y número: Lote único.

- c) Lugar de ejecución: Sevilla.
- d) Plazo de ejecución: Un año prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 96.000,00 euros.
  5. Garantía provisional: No se exige.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Registro General.
    - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
    - c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
    - d) Teléfono: 954 551 040.
    - e) Telefax: 954 551 013.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
  7. Requisitos específicos del contratista.
    - a) Clasificación:
    - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego.
  8. Presentación de las ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación.
    - b) Documentación a presentar: Ver pliego.
    - c) Lugar de presentación: Registro General.
  1. Entidad: Universidad de Sevilla
  2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
  3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
  9. Apertura de las ofertas.
    - a) Entidad: Universidad de Sevilla-Rectorado.
    - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
    - c) Localidad: Sevilla.
    - d) Fecha: Al décimo día del plazo de presentación de ofertas.
    - e) Hora: 9 horas.
  10. Otras informaciones:
  11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
  12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
  13. Portal informático de información y obtención de pliegos: [www.servicio.us.es/contratacion](http://www.servicio.us.es/contratacion).

Sevilla, 2 de julio de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 5 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de contratación del suministro de 400 licencias Microsoft Office (300 estándar y 100 profesional). (PP. 2899/2007).*

1. Ayuntamiento de Sevilla.
  - a) Servicio de Informática.
  - b) Expte. 62/2007.
2. a) Lugar: C/ Arenal, núm. 8.
- b) Plazo de ejecución: 20 días a partir de la notificación.
3. a) Tramitación:
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta pública.
4. Presupuesto base de licitación.
5. Importe total: 150.000,00 €.
5. Garantías.
  - a) Provisionales: 3.000,00 €.
6. Obtención de documentación.
  - a) Servicio de Informática, C/ Arenal, núm. 8, 41001 Sevilla. Tef. 954 590 524 y Fax: 954 590 501 o en la dirección de correo electrónico [pliegos.seim@sevilla.org](mailto:pliegos.seim@sevilla.org).

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayto. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.

8. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, s/n.

b) El segundo martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de julio de 2007.- El Secretario General.

*ANUNCIO de 5 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de contratación del suministro de ordenadores personales con licencias del sistema operativo para diversos Servicios Municipales. (PP. 2900/2007).*

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Informática.

b) Expte. 61/2007.

2. a) Lugar: C/ Arenal, núm. 8.

b) Plazo de ejecución: 20 días a partir de cada requerimiento.

3. a) Tramitación:

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 275.000,00 €.

5. Garantías.

a) Provisionales: 5.500,00 €.

6. Obtención de documentación.

a) Servicio de Informática, C/ Arenal, núm. 8, 41001 Sevilla. Tef. 954 590 524 y fax 954 590 501 o en la dirección de correo electrónico pliegos.seim@sevilla.org.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayto. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.

8. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, s/n.

b) El segundo martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de julio de 2007.- El Secretario General.

*ANUNCIO de 5 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de contratación del suministro de una aplicación informática para el sistema de mayores del Servicio de Bienestar Social. (PP. 2901/2007).*

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Informática.

b) Expte. 23/2007.

2. a) Lugar: C/ Arenal, núm. 8.

b) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2007.

3. a) Tramitación:

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 54.906,67 €.

5. Garantías.

a) Provisionales: 1.098,13 €.

6. Obtención de documentación.

a) Servicio de Informática, C/ Arenal, núm. 8, 41001 Sevilla. Tef. 954 590 524 y fax 954 590 501 o en la dirección de correo electrónico pliegos.seim@sevilla.org.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayto. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.

8. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, s/n.

b) El segundo martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de julio de 2007.- El Secretario General.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se declara desierto el contrato de obras que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

b) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

c) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Huelva.

d) Dirección: Alameda Sundheim, 8-1.º B. Huelva, C.P. 21003.

e) Tlfno.: 959 650 204. Fax: 959 650 214.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 77/ISE/2007/HUE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Obras varias de reformas en el CEIP «San Juan Bautista» de El Repilado (Huelva).

c) BOJA núm. 119, de 18 de junio de 2007 (Corrección de errores en BOJA núm. 123, de 22 de junio de 2007).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: Ciento doce mil setecientos sesenta y un euros con un céntimo (112.761,01 €).

5. Adjudicación: Desierto.

Huelva, 10 de julio de 2007.- El Coordinador, Manuel Arroyo Carrero.

*RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se declara desierto el contrato de obras que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Huelva.

c) Dirección: Alameda Sundheim, 8-1.º B. Huelva, C.P. 21003.

d) Tfno.: 959 650 204. Fax: 959 650 214.

e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 69/ISE/2007/HUE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Reformas y obras varias en el CEIP «Padre Jesús», de Ayamonte (Huelva).

c) BOJA núm. 118, de 15 de junio de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: Doscientos dos mil quinientos cuarenta y nueve euros con setenta y nueve céntimos (202.549,79 €).

5. Adjudicación: Desierto.

Huelva, 10 de julio de 2007.- El Coordinador, Manuel Arroyo Carrero.

*RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se declara desierto el contrato de obras que se indica.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Huelva.

c) Dirección: Alameda Sundheim, 8, 1.º B, Huelva, C.P. 21003.

d) Tfno.: 959 650 204. Fax: 959 650 214.

e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 68/ISE/2007/HUE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: «Reformas y Obras varias en el CEIP “Miguel Lobo” de La Nava (Huelva)».

c) BOJA núm. 118, de 15 de junio de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: Ciento veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y dos euros con cincuenta y cuatro céntimos (127.442,54 €).

5. Adjudicación: Desierto.

Huelva, 10 de julio de 2007.- El Coordinador, Manuel Arroyo Carrero.

*ANUNCIO de 10 de julio de 2007, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato obras de edificación de 16 VPA y Garajes en la U.E. OTR-12 de San Vicente y Obras de Edificación de 8 VPA y Garajes en la Parcela 6 U.E. OTR-15 de Loma Cabrera, en Almería.*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción. Expte.: Núm. 2007/1346. Obras de edificación de 16 VPA y garajes en la U.E. OTR-12 de San Vicente y obras de edificación de 8 VPA y garajes en la parcela 6 U.E. OTR-15 de Loma Cabrera, en Almería.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 17 de abril de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón doscientos ochenta y tres mil veinticuatro euros con noventa y un céntimos (1.283.024,91 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de mayo de 2007.

b) Contratista: Por y Demers, S.L.

c) Importe de adjudicación: 1.257.364,40 euros (un millón doscientos cincuenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro euros con cuarenta céntimos).

Almería, 10 de julio de 2007.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabeza.

*ANUNCIO de 28 de junio de 2007, de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de concurso para la construcción de una estación de inspección técnica de vehículos (ITV) en Chipiona (Cádiz). (PD. 3041/2007).*

Mediante la presente, se comunica a las empresas constructoras, instaladoras y de servicios que puedan estar interesadas, que queda abierto concurso público para la adjudicación de obras para la construcción de una estación para la inspección técnica de vehículos (ITV) en la Carretera Intermunicipal A-480, km 1,2, en el término municipal de Chipiona (Cádiz).

En las oficinas de VEIASA, Isla de la Cartuja, calle Albert Einstein, 2, 41092, Sevilla, y en horario de 9 a 14 horas, los concurrentes tienen a su disposición, para consultar y reproducir, el pliego de condiciones del concurso y recoger a continuación, previa solicitud, el resto de documentación necesaria.

El plazo de admisión de proposiciones será de treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y las mismas serán presentadas en la dirección anteriormente indicada, correspondiente a las oficinas de VEIASA.

Sevilla, 28 de junio de 2007.- El Director Financiero y Legal, F. Javier Castro Baco.

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 6 de julio de 2007, de la Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona, de proyecto de ejecución de la urbanización de la UII La Ballena Chipiona. (PP. 2940/2007).*

Anuncio de licitación del concurso para la adjudicación de obras de urbanización en la Unidad Urbanística Integrada La Ballena en el término municipal de Chipiona (Cádiz).

1. Entidad contratante: Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona.

2. Lugar de ejecución: Costa Ballena-Chipiona (Cádiz).

3. Obras.

Descripción: Carril Bici 2.

Plazo: 3 meses.

Presupuesto de licitación: Cuatrocientos dieciocho mil ochocientos sesenta y cinco euros con veintidós céntimos (418.865,22 euros) IVA incluido.

Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación (8.377,30 euros).

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Obtención de la documentación e información: Contactando previamente por teléfono al 956 847 020, o enviando solicitud por correo electrónico a [administracion@costaballenachipiona.net](mailto:administracion@costaballenachipiona.net).

5. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15,00 horas del vigésimo día natural a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, pasando al siguiente día laborable si coincidiese con día festivo en Chipiona.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Oficinas de la Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona.

Prolongación C/ Orquídea, s/n, Urb. Costa Ballena.

Por correo según lo dispuesto en las bases del concurso en la siguiente dirección postal: Apdo. de Correos núm. 99, 11520 Rota (Cádiz).

6. Plazo de mantenimiento de la oferta por el licitador: Tres meses desde la fecha del acta de apertura de la oferta económica (Sobre núm. 2).

7. Apertura de sobres.

Lugar: En las oficinas de la Junta de Compensación Costa Ballena-Chipiona.

Fecha: Se comunicará tras la presentación de las ofertas a cada uno de los concursantes que hayan solicitado la documentación.

Chipiona, 6 de julio de 2007.- El Gerente de Costa Ballena-Chipiona, J.C., José A. Fernández Enríquez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativo a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 905/06.

Notificado: Don Jaime Hernández Colomina.

Último domicilio: Avda. Los Boliches, 19, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 921/06.

Notificado: Cueto y Ruiz, S.C. «Panadería Confitería Cueto-Ruiz».

Último domicilio: Antonio Luis Carrión, 6, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 980/06.

Notificado: Don José Llamas Marín.

Último domicilio: Río Odiel, 5, Las Lagunas, Mijas-Costa (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1210/06.

Notificado: Don Román Martín Jiménez.

Último domicilio: Buigas, 2, Políg. Industrial, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 530/07.

Notificado: Restaurante La Pesquera.

Último domicilio: Pl. Victoria, s/n, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 534/07.

Notificado: Women's Secret, S.A.

Último domicilio: Ctra. de Ojén, s/n, C.C. La Cañada, Local 122, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 4 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 5 de julio de 2007, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Subdelegación del Gobierno, C/ Regino Martínez, 35, de Algeciras.

Interesado: Gabrielle Stephanie Rey.

Expte.: CA-2/06-EP.

Infracción: Grave al artículo 20.19 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 31.5.07.

Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Gabrielle Stephanie Rey.

Expte.: CA-79/06-EP.

Infracción: Grave al artículo 20.19 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 31.5.07.

Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 5 de julio de 2007.- El Subdelegado del Gobierno, Rafael España Pelayo.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén (Junta Arbitral del Transporte), de notificación de citación para Acto de Vista a Transarmeka, S.L., en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.*

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, don Eduardo Ignacio Calatrava Bernier, en el expediente 13/2006, ha resuelto que no siendo posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado y por dos veces y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje; visto el escrito presentado por la parte demandante de fecha 16 de junio de 2006 y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9.º del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita a Transarmeka, S.L. con último domicilio conocido en Polígono Industrial Juncarril. Edificio la Mediana de Albolote (Granada), para su comparecencia el día 14 de septiembre de 2006 al Acto de Vista que se celebrará a las 10,00 horas, en la Sala de Junta de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en Paseo de Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en controversia promovida por don Diego Gómez Fernández, contra Transarmeka, S.L., en reclamación por impago de portes a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del Laudo.

Las reclamaciones así como la documentación que las acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Jaén, 6 de julio de 2007.- El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, Luis Serrano Higuera.

*ANUNCIO de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén (Junta Arbitral del Transporte), de notificación de citación para Acto de Vista a Iber Freight, S.L., en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.*

El presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, don Eduardo Ignacio Calatrava Bernier, en el expediente 04/2006, ha resuelto que no siendo posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado y por dos veces y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje; visto el escrito presentado por la parte demandante Transportes Barranco e Hijo y Uno, S.L., de fecha 30 de enero de 2006 y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 90 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita a Iber Freight Logistic, S.L., con último domicilio conocido en Carretera Nacional II, 7 de La Jonquera (Gerona), para su comparecencia el día 14 de septiembre de 2006 al Acto de Vista que se celebrará a las 9,30 horas, en la Sala de Junta de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en Paseo de Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en controversia promovida por don Domingo Barranco López, en nombre y representación de Transportes Barranco e Hijos y Uno, S.L., contra Iber Freight Logistic, S.L., en reclamación por impago de portes a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la Celebración de la Vista y el dictado del Laudo.

Las reclamaciones así como la documentación que las acompaña están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Jaén, 6 de julio de 2007.- El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, Luis Serrano Higuera.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución del Delegado por la que se conceden subvenciones a la microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME).*

Por Orden de la Consejería de Empleo de 21 de junio de 2006, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006 (BOJA número 129, de fecha 6 de julio de 2006).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

### RESUELVO

Anunciar la publicación en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de concesión de las subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, dictada al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la aceptación de la resolución deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992 y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Cádiz, 4 de julio de 2007.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de Presu-

puesto de Gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002.

Beneficiario: Servibérica de Contratación e Integración, S.L.  
Expte.: CA/CE3/00048/2005.  
Importe: 7.104,20.  
Finalidad: Mantenimiento Empleo en CEE.

Cádiz, 21 de junio de 2007.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002.

Beneficiario: Servicios Laborales y Formativos, S.L.  
Expte.: CA/CE3/00127/2006.  
Importe: 27.985,96.  
Finalidad: Mantenimiento Empleo en CEE.

Beneficiario: Aldi Servicios Integrales, S.L.  
Expte.: CA/CE3/00056/2006.  
Importe: 10.980,27.  
Finalidad: Mantenimiento Empleo en CEE.

Cádiz, 26 de junio de 2007.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002.

Beneficiario: Asociación Local de Autoturismo de Rota.  
Expte.: CA/CE3/00045/2005.  
Importe: 20.648,25.  
Finalidad: Mantenimiento Empleo en CEE.

Cádiz, 6 de julio de 2007.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 4 de octubre de 2002.

Beneficiario		Importe	Finalidad
S.C.A. ALGECIREÑA RADIO TAXI	(Exp.) CA/CE3/00026/2005	30.385,83	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS LA CARTUJA GESSER S.L.	(Exp.) CA/CE3/00089/2005	3.138,12	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CHICLANA SERVICIOS LABORALES S.L.	(Exp.) CA/CE3/00093/2005	6.583,51	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	(Exp.) CA/CE3/00109/2005	3.281,78	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS S.L.	(Exp.) CA/CE3/00123/2005	21.316,59	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOCIACION COMARCAL U.PA.CE. SAN FERNANDO	(Exp.) CA/CE3/00005/2005	3.397,42	Mantenimiento Empleo en C.E.E.

Cádiz, 6 de julio de 2007.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública Resolución de 28 de junio de concesión de subvenciones del Programa de Orientación Profesional, al amparo de las Órdenes que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 2004, modificada por las de 23 de septiembre de

2004, la de 9 de noviembre de 2005 y la de 12 de julio de 2006, en desarrollo del Decreto 85/2003 de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción de la Junta de Andalucía, se ha procedido por la Dirección Provincial a resolución de concesión de subvenciones del Programa de Orientación Profesional, que afecta a las Entidades solicitantes siguientes:

NOMBRE ENTIDAD	CIF	NÚM. SOLICITUD	NÚM. EXPEDIENTE
ADR NORORMA	G29759834	4123	(MA/OCO/00030/2007)
CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA	G29045143	4041	(MA/OCO/00013/2007)
ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE LAS NIEVES	G92187004	4250	(MA/OCO/00029/2007)
LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	G29492584	4235	(MA/OCO/000017/2007)
CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERÍA BENALMÁDENA	Q7955061B	4228	(MA/OCO/00009/2007)
CONSORCIO GUADALTEBA	P7901001C	4191	(MA/OCO/00003/2007)
CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERÍA MÁLAGA	Q7955056B	4222	(MA/OCO/00010/2007)
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	4338	(MA/OCO/00024/2006)
CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUÍA	P7903901B	4190	(MA/OCO/00018/2007)

A resolución de concesión condicionada a la disponibilidad de crédito adicional para el presente ejercicio y convocatoria, a las Entidades solicitantes siguientes:

NOMBRE ENTIDAD	CIF	NÚM. SOLICITUD	NÚM. EXPEDIENTE
AYUNTAMIENTO DE ÁLORA	P2901200B	4028	(MA/OCO/00014/2007)
AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA	P2903800G	4083	(MA/OCO/00005/2007)
OAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	P7901502J	4374	(MA/OCO/00027/2007)
O.A.D.L. FAHALA	P7900802E	4214	(MA/OCO/00021/2007)
AYUNTAMIENTO DE COÍN	P2904200I	3957	(MA/OCO/00020/2007)
O.A.L. DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE FUENGIROLA	P7905401A	4441	(MA/OCO/00017/2007)
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO	P2900021C	4305	(MA/OCO/00026/2007)
O.A.L. DELPHOS	P2900015E	4493	(MA/OCO/00015/2007)
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA-ÁREA DE DERECHOS SOCIALES	P2900000G	4186	(MA/OCO/00031/2007)
AYUNTAMIENTO DE MIJAS	P2907000J	4159	(MA/OCO/00022/2007)
CENTRO MPA. PARA FORM. Y EL EMPLEO ( AYTO. MARBELLA)	P2900046J	4009	(MA/OCO/00028/2007)
AYUNTAMIENTO DE NERJA	P2907500I	4397	(MA/OCO/00002/2007)
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE	P2900700B	4016	(MA/OCO/00019/2007)
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE TORREMOLINOS	P2900013J	4267	(MA/OCO/00023/2007)
ORGANISMO AUTÓN. LOCAL DE PROM. EMPLEO Y DSLLO. ECONÓMICO TORROX	P7909104G	4047	(MA/OCO/00001/2007)
ORG. AUTÓNOMO LOCAL DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEO RONDA	P7908401H	4030	(MA/OCO/00004/2007)
O.A.L. DE DESARROLLO INTEGRAL DE VÉLEZ-MÁLAGA	P2900016C	4010	(MA/OCO/00006/2007)

Y a la resolución de desestimación de las solicitudes de las Entidades solicitantes siguientes:

NOMBRE ENTIDAD	CIF	NÚM. SOLICITUD	NÚM. EXPEDIENTE
FEDERACIÓN EMPRESARIAL ANDALUZA DE SOCIEDADES LABORALES (FEAMSAL)	G41379496	4358	(MA/OCO/00032/2007)
ADIS MERIDIANO	G41843582	4570	(MA/OCO/00016/2007)
UTE - FUNDACION NOVASOFT- FUNDACION VMO	G92549906	4336	(MA/OCO/00008/2007)
FUNDACION PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FEDECSO)	G29737400	4333	(MA/OCO/00025/2007)
ASOCIACION EMPRENDEDORAS EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE MALAGA (ASEMA)	G92517002	4027	(MA/OCO/00012/2007)
ASOCIACION MUJERES Y TECNOLOGIA "ENIAC"	G92432160	4523	(MA/OCO/00011/2007)

El texto íntegro de la Resolución, las cuantías subvencionadas y los objetivos de orientación, en su caso, se encuentra publicado en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial del SAE (Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Empleo en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 144 y siguientes de la Ley antes citada. Igualmente en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 6 de julio de 2007, Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 3 de julio de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los Estatutos de la Organización Sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 3 de julio de 2007, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato Independiente de Trabajadores de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía» (SITE).

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran como promotores del sindicato doña Natividad Bejarano Rojas, don Manuel Campuzano Izquierdo, don Lorenzo Carmona Repiso, doña Marta Hernández de la Obra, doña Rocío Llorente Pérez de Guzmán, don Miguel Ángel Lobato Aguirre, don Juan Francisco Molina González, don Francisco José Ordóñez Ballesteros y don Manuel Simó Rodríguez. El acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 18.7.2007.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 6 de julio de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 19 de junio de 2007, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización em-

presarial denominada «Asociación Andaluza de Empresas Forestales». Con fecha 20 de junio de 2007 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 5 de julio de 2007.

La modificación afecta al art. 1, con lo que la entidad pasa a denominarse Asociación de Empresas Forestales y Paisajísticas de Andalucía (antes Asociación Andaluza de Empresas Forestales), y a los arts. 2 y 6 de los estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Antequera el día 5.4.2006, figuran don Justo Martínez Sánchez-Palencia (Secretario) y don Fernando Mora Figueroa Silos (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 6 de julio de 2007.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el archivo de solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las subvenciones en materia de deporte, en la modalidad de Fomento del Deporte Local (modalidad 4, FDL), correspondientes al ejercicio 2007.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, modalidad Fomento del Deporte Local (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 26 de junio de 2007 de esta Delegación Provincial se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Locales al amparo de la Orden citada por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido al requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Trinidad, núm. 11, de Granada, y en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 26 de junio de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

*RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública solicitud de uso y ocupación de terreno en la Ciudad Deportiva de Huelva.*

Se ha solicitado por parte de la Asociación Juvenil «Canopus» el uso y ocupación de un determinado espacio en la Ciudad Deportiva de Huelva con el fin de posibilitar el mejor funcionamiento de su actividad de comunicaciones. Según lo previsto en el artículo 36 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 100 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba su reglamento de desarrollo, se abre período de información pública a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan acceder al expediente y alegar lo que a su derecho convenga. El expediente administrativo puede ser examinado en la Delegación Provincial de Huelva, sita en Avenida de Alemania, 1 de la capital, a donde podrán dirigir las alegaciones en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 4 de julio de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo comercial a Ayuntamientos (Convocatoria año 2007).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesana, modalidad 1 (URB): Urbanismo comercial a Ayuntamientos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas a Ayuntamientos, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial (Convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, edificio Torrecolón, 13, de Huelva, y en el sitio web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-deandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 9 de julio de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Concesión de ayudas a los Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial. (Convocatoria año 2007).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de

Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial (BOJA núm. 16, de 25 de enero de 2006), esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas a Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial. (Convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 11 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-4838/07).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

#### A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Claudio Espejo Martín. 25.297.641-X.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-5377/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 3 de enero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA de 4 de abril de 2005, recaída en el expediente 304408, por la que se deniega la concesión de ayudas e indemnizaciones compensatorias en determinadas zonas desfavorecidas, campaña de 2003.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Romero Rueda. 28.056.401-N.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-4677/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 3 de enero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda a la Producción al Aceite de Oliva, campaña 1998/1999.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Alfonso Galnares Ysern. 27.931.504-M.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-4995/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 17 de enero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda Vacas Nodrizas, campaña 2001/02.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Ricardo Aranda Álvarez. 27.617.430-L

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-6055/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 18 de enero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda Vacas Nodrizas, campaña 2001/02.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonio Jiménez Zaa. 75.384.396-X.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-3353/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 18 de enero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda al Sacrificio, campaña 2001/02.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

6. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Inmaculada Moreno Canela. 34.021.306-M.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-2188/2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 24 de enero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda de Superficie, campaña 2002

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

7. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Torres Ruiz. 27.859.896-L.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-0377/2004.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 24 de enero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda de Superficie, campaña 2002.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

8. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Alfonso Galnares Ysern. 27.931.504-M

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-1064/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 29 de enero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda Extensificación, campaña 2001/02.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

9. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Rafael Carrevo Fuent. 44.602.568-W.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-3094/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 1 de febrero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda Bovinos Macho, campaña 2001/02.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo,

ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

10. Razón Social/CIF: Gasolinera de Burguillos, S.L. B-41780537.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-7958/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 1 de febrero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda Extensificación, campaña 2001/02.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

11. Nombre y apellidos y DNI/NIF: M.ª Teresa Morenés Urquijo. 00129651-T.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-3088/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 1 de febrero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda Bovinos Macho, campaña 2001/02.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

12. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Rafael Naranjo Campos. 28.725.018-L.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-5622/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 6 de febrero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda Ovino/Caprino, campaña 2002.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

13. Razón Social/CIF: Agrícola Guzmán, S.A. A-41173725.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-3057/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 6 de febrero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda Bovinos Macho, campaña 2001/02.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

14. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Engracia Sanz de Andino y Sarga. 27.968.918-K.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-3095/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 6 de febrero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda Bovinos Macho, campaña 2001/02.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

15. Razón Social/CIF: Partido de Resina Sdad. Agrícola y Gan., S.L. B-81893711.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-9325/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 15 de febrero de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda Extensificación campaña 2004/05.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

16. Razón Social/CIF: Cortijo Reunido, S.A. A-41952706.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-2409/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 2 de marzo de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda Prima Sacrificio, campaña 2002.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

17. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Lluch Sáenz. 27.617.379-Z.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-2206/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 21 de marzo de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda a la producción al Aceite de Oliva, campaña 2001/02.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría

General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

18. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Aurelio Díaz Fuentes. 75.430.159-A.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-1317/2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 21 de marzo de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda a la producción al Aceite de Oliva, campañas 2001/02 y 2002/03.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

19. Razón Social/CIF: Rulai, S.L. B-08378457.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DT-2153/2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 21 de marzo de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda a la producción al Aceite de Oliva, campañas 2001/2002.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

20. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Demófilo Laguna Martín. 27.794.207-H.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-1477/2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 23 de abril de 2007, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto, recaída en el expediente de Ayuda a la producción al Aceite de Oliva.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones

sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 237 y 239/06. Que con fecha 4 de julio de 2007 se ha dictado Resolución de archivo del procedimiento de desamparo, respecto de los menores M.C. y D. A.F., hijos de Blas Joaquín Alaminos Pintor, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 5 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44, del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 57/05. Que con fecha 4 de julio de 2007 se ha dictado Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Permanente, respecto del menor B.M.R., hijo de José Mancilla Maldonado, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 6 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ACUERDO de 3 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Ana María López Vázquez del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 3 de julio de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a Ana María López Vázquez de la Resolución Provisional de Desamparo, en el procedimiento núm. 353-2007-134-1 al encontrarse en paradero desconocido en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 12 de junio de 2007, de Resolución Provisional de Desamparo, en el procedimiento núm. 353-2007-134-1, referente al menor J.P.L.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 3 de julio de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ACUERDO de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a Rostas Luminita del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 9 de julio de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a Rostas Luminita de la Resolución Provisional de Desamparo, en el procedimiento núm. 353-2007-630-1, al encontrarse en paradero desconocido en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución, de fecha 5 de julio de 2007, de Resolución Provisional de Desamparo, en el procedimiento núm. 353-2007-630-1, referente al menor R.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 9 de julio de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*NOTIFICACIÓN de 4 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-205.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 4 de julio de 2007, adoptada en el expediente de protección 352-2005-21-205, relativo al menor R.F.A., a la madre del mismo, doña Isabel Alfonso Fernández, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 23 de septiembre de 2005, ratificada el 15 de febrero de 2006, en lo que respecta a la declaración de la situación legal de desamparo del menor, así como la asunción de su tutela por Ley.

2. Cesar el actual acogimiento residencial en el Centro de Protección Ciudad de los Niños, sito en Huelva, y constituir el acogimiento familiar provisional y con carácter simple

del menor con su abuela paterna, así como sus condiciones reguladoras.

3. Formular propuesta de constitución de acogimiento familiar simple ante el órgano jurisdiccional competente, manteniéndose la vigencia del que se constituye en este acto con carácter provisional hasta tanto se dicte la resolución judicial.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Huelva, 4 de julio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 4 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-97.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 4 de julio de 2007, adoptada en el expediente de protección 352-2005-21-97, relativo al menor M.A.S.P., al padre del mismo, don Manuel Santana Roldán, por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo del menor M.A.S.P.

2. Cesar el actual acogimiento residencial] en el Centro de Protección Ciudad de los Niños, sito en Huelva, constituyéndose el Acogimiento Familiar Temporal del menor con la familia seleccionada, acogimiento que mantendrá su vigencia hasta tanto en cuanto se culmine el preceptivo procedimiento de idoneidad y de acogimiento familiar simple.

3. Respecto al régimen de relaciones personales del menor con sus padres se determina que el mismo se llevará a efecto de acuerdo a la disponibilidad del menor y de la familia extensa.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa.

Huelva, 4 de julio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 4 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-21-189.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo,

tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 4 de julio de 2007, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 3 52-2005-21-189, relativo a la menor D.L., a la madre de la misma doña Saida Lakriti, por el que se acuerda:

1. Aprobar el régimen de relaciones personales del menor con sus padres, familiares y allegados.

Huelva, 4 de julio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 4 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de constitución provisional de acogimiento familiar, referido al expediente de protección núm. 352-2004-21-000226.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de constitución provisional de acogimiento familiar, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don Hichan Ohuarda al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 352-2004-21-000226, relativo a la menor F.O.C, por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo de la menor F.O.C., así como la asunción de su tutela por ministerio legal.

2. Constituir el acogimiento familiar provisional de la menor mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar con las personas seleccionadas a tal efecto, cuyos datos de identificación se recogen en documento anexo.

3. El acogimiento se constituye en familia ajena con carácter de permanente y con las condiciones establecidas en el acta de condiciones del acogimiento.

4. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente la oportuna propuesta de constitución del mencionado acogimiento familiar.

5. Cesar el acogimiento residencial de la menor en el Centro de Protección Adonais-Emaus, sito en Gibrleón.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la, citada Ley Procesal.

Huelva, 4 de julio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 4 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de las Condiciones Reguladoras del Acogimiento Familiar en familia ajena en su modalidad Permanente, adoptada en el procedimiento de menores núm. 373-2007-21-000011.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don Hichan Ohuarda, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 4.7.07, adoptada en el procedimiento de menores núm. 373-2007-21-000011, relativo a la menor F.O.C, por el que se acuerda las siguientes condiciones reguladoras del acogimiento familiar:

1. Este acogimiento se constituye en su modalidad de permanente, conforme a lo dispuesto en los arts. 33 y ss. del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, sobre Acogimiento Familiar y Adopción.

2. Los acogedores se hacen cargo del cuidado del menor, desde la fecha del presente documento, salvo que sean requeridos para su devolución por esta entidad pública o por el Juzgado competente.

3. Los Acogedores se obligan a presentar al menor en esta Delegación Provincial cuantas veces sea requerida para ello.

4. A fin de garantizar las posibles responsabilidades civiles derivadas de los daños que sufra el menor durante el tiempo de acogimiento familiar o de los que pueda causar éste a terceros durante el mismo período, se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

5. Los gastos de manutención, educación y atención sanitaria del menor son asumidos en todo caso, directamente por la familia acogedora.

6. La Entidad Pública realizará un seguimiento continuado del acogimiento.

7. Los acogedores se comprometen a colaborar en todo momento para la adecuada realización del seguimiento a que se refiere la situación anterior. En particular permitirá las visitas que el personal técnico correspondiente estime oportuno realizar al domicilio o lugar de residencia del menor. Igualmente se obliga a tener informado y aportar cuanta documentación fuera requerida por el Servicio de Protección de Menores sobre el desarrollo del menor tanto respecto a su salud física y psíquicas, como en su proceso de cambio de residencia, así como a comunicar cualquier eventualidad, accidente, cambio de residencia o hechos que puedan incidir de alguna forma en la persona o situación del menor.

8. En relación al régimen de visitas del menor a favor de sus padres biológicos atendiendo prioritariamente al interés superior de ésta, se establece el compromiso por parte de los acogedores de facilitarle el contacto con sus padres. Dichos contactos se producirán una vez al mes y mediante encuentros tutelados tanto para el padre como para la madre a través del punto de encuentro.

9. La Entidad Pública se compromete a informar y asesorar a los acogedores respecto a la situación del menor y cambios relevantes en las circunstancias que dieron lugar al acogimiento familiar.

10. Tal como establece la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, «El menor confiado en acogimiento legal a un titular o beneficiario del derecho a la asistencia sanitaria en cualquier régimen del Sistema de la Seguridad Social, tendrá derecho a recibir dicha presentación durante el tiempo que dure el acogimiento», sirviendo este documento como prueba de la existencia de tal acogimiento.

Huelva, 4 de julio de 2004.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/18/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2007/18/G.C./CAZ.

Interesado: Antonio Andrés Hernández Iglesias.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/18/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/18/G.C./CAZ.

Interesado: Antonio Andrés Hernández Iglesias.

CIF: 27241033.

Infracción: Leve del art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.a) de la misma, y grave del art. 74.10, en relación con el art. 82.1.b) de dicha Ley.

Sanción: Multa de 661,03 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para alegaciones: Un mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición de recurso de alzada.

Almería, 8 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/81/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2007/81/G.C./CAZ.

Interesado: Luis Cortés Cortés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/81/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/81/G.C./CAZ.

Interesado: Luis Cortés Cortés.

CIF: 75202324Y.

Infracción: 1 leve del art. 76.8 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.a) de la misma Ley y 2 graves del art. 77.7 y 77.10 en relación con el art. 82.2.b) de dicha Ley.

Sanción: Multa de 1.662 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 15 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de acuerdo de Inicio de deslinde, Expte. MO/00025/2007, del monte público «Nido del Buitre», Código GR-50020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, Provincia de Granada.*

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 12 de junio de 2007, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00025/2007, del monte público «Nido del Buitre», propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Nido del Buitre, Código de la Junta de Andalucía GR-50020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada, relativo al perímetro exterior y enclavados del monte público «Nido del Buitre».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, C.P. 18001, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 958 158 381. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 29 de junio de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde, Expte. MO/00008/2006, del monte público «Sierras de Baza», Código GR-11017-JA.*

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 6 de abril de 2006, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00008/2006, del monte público «Sierras de Baza», Cód-

digo de la Junta de Andalucía GR-11017-JA, propiedad de Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada, relativo a enclavados del monte «Falconete y otros».

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 22 de octubre de 2007, a las 10 de la mañana en la Casa de la Cultura de Baza (sita en la calle Arco de la Magdalena, s/n). En la fecha fijada se hará referencia a las posteriores fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando cada nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos:

a) Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.

b) Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años, de los terrenos pretendidos.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, C.P. 18004, Granada, Teléfono 958 026 000.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 158 381. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 9 de julio de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-13-2006.*

Núm. Expte.: DE-MA-13-2006.

Interesado: Bodega Los Bujeos, S.L.

Último domicilio conocido: José Aparicio, 1, 29400, Ronda (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-13-2006, procedimiento sancionador incoado por instalación de depuradora en zona de servidumbre y pilicia sin la correspondiente autorización de este Organismo de Cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose

así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; menos grave, art. 316.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 1.500 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de legalizar lo ejecutado, por si procediese.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 12 de febrero de 2007.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de junio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-3508-2005.*

Núm. Expte.: DE-MA-3508-2005.

Interesado: Don José Martín López.

Último domicilio conocido: Maestro Serrano, 11, 29580-Cártama (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-3508-2005, procedimiento sancionador incoado por instalación de alambrada, construcción de nave y pozo en zona de policía, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) TRLA; menos grave, art. 316.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 500 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de las obras y el pozo denunciado.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 5 de julio de 2006.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el

plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de junio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-3618-2005.*

Núm. Expte.: DE-MA-3618-2005.

Interesado: Antonio Romero Ortigosa.

Último domicilio conocido: C/ Cádiz, s/n, Villanueva del Trabuco (Málaga)

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DEMA-3618-2005, procedimiento sancionador incoado por construcción de muro de hormigón en el cauce y depósito de tierras en el mismo, sin la correspondiente autorización administrativa, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; menos grave, art. 316.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 1.500 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de legalizar lo ejecutado, por si procediese.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 19 de junio de 2006.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de junio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

## AYUNTAMIENTOS

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Mijas, por la que se aprueba la ampliación de la Oferta de Empleo Público de 2007. (PP. 2456/2007).*

Provincia: Málaga.  
Corporación: Mijas.

Número de código territorial: 29650.

Ampliación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2007 (aprobada por Resolución de fecha 17 de mayo del 2007).

## AYUNTAMIENTO

Funcionarios/as de carrera

- Grupo: A. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Técnica; Clase, Técnico Superior. Número de vacantes: 1. Denominación: Psicólogo/a.

- Grupo: A. Clasificación: Escala, Administración General; Subescala, Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico/a Administración General.

- Grupo: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Técnica; Clase, Técnico Medio. Número de vacantes: 3. Denominación: Arquitecto/a Técnico/a.

- Grupo: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Técnica; Clase, Técnico Medio. Número de vacantes: 1. Denominación: Ingeniero/a Técnico/a de Minas.

- Grupo: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Técnica; Clase, Técnico Medio. Número de vacantes: 1. Denominación: Ingeniero/a Técnico/a Industrial de Electricidad.

- Grupo: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales; Clase, Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico/a Medio/a Seguridad Edificios.

- Grupo: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Técnica; Clase, Técnico Medio. Número de vacantes: 1. Denominación: Trabajador/a Social.

- Grupo: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Técnica; Clase, Técnico Medio. Número de vacantes: 1. Denominación: Educador/a Social.

- Grupo: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales; Clase, Cometidos Especiales. Número de vacantes: 3. Denominación: Técnico/a Medio/a Biblioteca.

- Grupo: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales; Clase, Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico/a Medio/a Cultural.

- Grupo: C. Clasificación: Escala, Administración General; Subescala, Administrativa. Número de vacantes: 21. Denominación: Administrativo/a.

- Grupo: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Técnica; Clase, Técnico Auxiliar. Número de vacantes: 1. Denominación: Delineante.

- Grupo: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales; Clase, Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico/a Auxiliar Programador/a Informático/a.

- Grupo: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales; Clase, Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico/a Auxiliar Proyectos Urbanísticos.

- Grupo: D. Clasificación: Escala, Administración General; Subescala, Auxiliar. Número de vacantes: 39. Denominación: Auxiliar Administrativo/a.

- Grupo: E. Clasificación: Escala, Administración General; Subescala, Subalterno, Categoría: Conserje. Número de vacantes: 2. Denominación: Ordenanza.

- Grupo: E. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: 6. Denominación: Notificador/a.

- Grupo: E. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Vigilante Medio Ambiente.

- Grupo: E. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Telefonista.

## Personal Laboral

- Denominación: Técnico/a Auxiliar de Obras. Titulación: Bachiller, Formación Profesional II o equivalente. Número de vacantes: 1.
- Denominación: Auxiliar de Fiestas. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional I o equivalente. Número de vacantes: 1.
- Denominación: Auxiliar de Jardinería. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional I o equivalente. Número de vacantes: 1.
- Denominación: Encargada/o Almacén. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional I o equivalente. Número de vacantes: 1.
- Denominación: Encargada/o Limpieza. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional I o equivalente. Número de vacantes: 1.
- Denominación: Oficial Albañilería. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional I o equivalente. Número de vacantes: 23.
- Denominación: Oficial Almacén. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional I o equivalente. Número de vacantes: 1.
- Denominación: Oficial Carpintería. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional I o equivalente. Número de vacantes: 3.
- Denominación: Oficial Conducción. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional I o equivalente. Número de vacantes: 7.
- Denominación: Oficial Electricidad. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional I o equivalente. Número de vacantes: 5.
- Denominación: Oficial Fontanería. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional I o equivalente. Número de vacantes: 8.
- Denominación: Oficial Herrería. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional I o equivalente. Número de vacantes: 3.
- Denominación: Oficial Jardinería. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional I o equivalente. Número de vacantes: 10.
- Denominación: Oficial Lector Contadores. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional I o equivalente. Número de vacantes: 1.
- Denominación: Oficial Mantenimiento. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional I o equivalente. Número de vacantes: 4.
- Denominación: Oficial Mecánica. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional I o equivalente. Número de vacantes: 1.
- Denominación: Oficial Pintura. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional I o equivalente. Número de vacantes: 6.
- Denominación: Operario de Servicios. Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Número de vacantes: 30.
- Denominación: Operario de Limpieza. Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Número de vacantes: 17.
- Denominación: Conserje. Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Número de vacantes: 5.

## PATRONATO DE DEPORTES

## Funcionarios/as de carrera

- Grupo: D. Clasificación: Escala, Administración General; Subescala, Auxiliar. Número de vacantes: 1. Denominación: Auxiliar Administrativo/a.
- Grupo: E. Clasificación: Escala, Administración General; Subescala, Subalterno, Categoría: Conserje. Número de vacantes: 1. Denominación: Ordenanza.

## Personal Laboral

- Denominación: Encargada/o Deportes. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional I o equivalente. Número de vacantes: 2.
- Denominación: Oficial Mantenimiento. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional I o equivalente. Número de vacantes: 1.
- Denominación: Operario de Servicios. Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Número de vacantes: 4.
- Denominación: Operario de Limpieza. Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Número de vacantes: 1.

Mijas, 17 de mayo del 2007.- El Alcalde-Presidente, P.D. (Decreto 24.2.06, BOP. núm. 55, de 22.3.06), el Concejal de Personal, Pedro L. Fernández García.

*ANUNCIO de 10 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de rectificación de sumario.*

Advertido error en la publicación de fecha 4 de julio de 2007, del anuncio de fecha 30 de mayo de 2007, se procede a la rectificación del mismo en los siguientes términos:

«Anuncio de 30 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de una plaza de Técnico/a de Grado Medio.»

Córdoba, 10 de julio de 2007.- La Tte. Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, M.<sup>a</sup> Victoria Fernández Domínguez.

*ANUNCIO de 6 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Monda, de corrección de las bases que se citan (BOJA núm. 38, de 21.2.2007).*

Corrección de errores del anuncio de bases del Ayuntamiento de Monda (BOJA número 38, continuación del fascículo 1 de 2, de 21.2.2007), para la provisión de dos plazas como funcionarios de carrera pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, categoría de Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

Advertido el error en el anuncio de este Ayuntamiento, de 11 de enero de 2007, insertado en la página núm. 200, del BOJA núm. 38, continuación del fascículo 1 de 2, de fecha 21 de febrero de 2007, en el punto 8. Proceso selectivo, se procede a efectuar las oportunas correcciones:

En el apartado 8.1.2, donde dice, Segunda prueba: Examen médico; debe decir, Segunda prueba: Conocimientos.

En el apartado 8.1.4, donde dice, Cuarta prueba: Conocimientos, debe decir, Cuarta prueba: Examen médico.

Monda, 6 de Julio de 2007.- El Alcalde, José A. Bernal Mancha.

*ANUNCIO de 4 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, de rectificación de errores en las bases que se citan (BOJA núm. 131, de 4.7.2007).*

Roque Lara Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina. Provincia de Jaén.

Hace saber: Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de junio de 2007 ha dictado la siguiente Resolución:

«Advertidos errores en las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento, mediante oposición libre, aprobadas por Resolución de esta Alcaldía 58/2007 y publicadas en el BOJA núm. 131, de fecha 4 de julio de 2007, resuelvo:

Primero. Proceder a la rectificación en los siguientes términos:

- Donde dice: Vocales:

1. Un representante de Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.
2. Un representante del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local.
3. Un representante designado por la Jefatura Provincial de Trafico
4. Un Funcionario de Carrera designado por la Corporación.
5. Un representante designado por la Junta de Personal.
6. El Jefe del Servicio de Policía o persona en quien delegue.

- Debe decir:

1. Un representante de Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía
2. Un representante del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local.
3. Un representante designado por la Junta de Personal.
4. El Jefe del Servicio de Policía o persona en quien delegue.

Segundo. Publíquese la presente rectificación en el Boletín Oficial de la Provincial y remitase también para su publicación al Servicio de Publicaciones del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Reina, 4 de julio de 2007.- El Alcalde, Roque Lara Carmona.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 11 de julio de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se hace pública la convocatoria de dos becas para la realización de trabajos de investigación y estudio en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.*

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dotado dos becas para la realización de trabajos de investigación y estudios en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, objeto de la presente convocatoria.

Primera. Requisitos de los solicitantes.

Para optar a la concesión de una de las becas, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española o la de algún otro Estado miembro de la Unión Europea, con perfecto dominio de la lengua española, y ser vecino o haber nacido en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Titulación universitaria superior, dándose preferencia a las siguientes áreas: Ciencias Económicas y Empresariales,

Ciencias Políticas, Geografía, Ciencias de la Información, Ingenierías superiores y Derecho.

c) Formación específica en materias relacionadas con la Unión Europea.

d) Dominio de los idiomas inglés y francés.

e) No ser en la actualidad beneficiario de una beca relacionada con el objeto de la presente convocatoria; o en caso de estar disfrutando de alguna, compromiso de renuncia a la misma.

f) No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario.

g) No haber recaído sobre ellos resolución administrativa o judicial firme de reintegro, sin que se haya acreditado su ingreso.

h) No estar cumpliendo condena que inhabilite para obtener subvenciones, becas o ayudas públicas de cualquier tipo.

Segunda. Desarrollo de la formación.

Los trabajos de investigación y estudio se desarrollarán en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

Tercera. Régimen jurídico.

La concesión y disfrute de la beca no supone ninguna relación laboral o estatutaria con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y no implica compromiso en cuanto a una posterior incorporación de los beneficiarios a puestos de trabajo en el mismo.

El disfrute de la beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con la de cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados, nacionales o internacionales, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria de la persona interesada.

Cuarta. Duración.

La duración de la beca será de un año, a partir de la fecha de incorporación que deberá producirse dentro del plazo de un mes desde la fecha de concesión. Esta beca podrá ser prorrogada, en su caso, por períodos de seis meses hasta un máximo de doce meses.

El Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, mediante resolución y antes de transcurrir el período inicial de las becas, podrá prorrogar el disfrute de las mismas siempre que el beneficiario haya cumplido las obligaciones establecidas en la presente Orden, a la vista de la memoria elaborada por el becario y previo informe favorable del titular de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas al que se encuentra adscrito el becario.

Quinta. Dotación.

La dotación de cada una de las becas consta de:

- a) Una asignación mensual de 1.125 euros.
- b) Una asignación para gastos extraordinarios de hasta un máximo de 1.280 euros.
- c) Un pasaje de ida y vuelta en avión desde la ciudad de origen del becario a Bruselas, en la tarifa más económica que corresponda.
- d) Un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.
- e) En el caso de prórroga, la asignación mensual de las becas será objeto de revisión con arreglo al Índice de Precios al Consumo.

Sexta. Solicitudes.

a) Las solicitudes se ajustarán a los modelos impresos que figuran como Anexos I y II de esta convocatoria (también disponibles en la página web de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en la dirección de internet: [www.agenciaidea.es](http://www.agenciaidea.es)) y se dirigirán a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, calle Torneo, 26; 41002, Sevilla, indicando en el sobre «BECA UNIÓN EUROPEA: BRUSELAS».

b) A las solicitudes se acompañará la siguiente documentación:

b.1) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad y de la Tarjeta de Identificación Fiscal. Este último documento sólo se exigirá cuando no figure en el DNI el código o carácter de verificación, constituido por una letra mayúscula.

b.2) Fotocopias compulsadas del título universitario exigido y del expediente académico personal. En el supuesto de no disponer del título, copia compulsada de la certificación acreditativa de haberlo solicitado y tener abonados los derechos, expedida de acuerdo con la Resolución de 26 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

b.3) Fotocopia compulsada de los documentos que acrediten la formación específica en materias relacionadas con la Unión Europea.

b.4) Fotocopia compulsada de los documentos que acrediten su formación en los idiomas inglés y francés, o en su caso, declaración responsable en la que el interesado declare que posee conocimientos suficientes de dichas lenguas.

b.5) Currículum vitae acompañado de los documentos acreditativos de los méritos que considere de interés el solicitante.

b.6) Impreso que figura en el Anexo II de este anuncio debidamente cumplimentado.

No se valorarán aquellos méritos que no estén acreditados documental y los que no se ajusten a los criterios de selección.

c) El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Séptima. Plazo y efectos del silencio.

Podrán entenderse desestimadas las solicitudes que no hayan sido expresamente resueltas y notificadas transcurridos tres meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 9/2001, de 12 de julio (BOJA núm. 87, de 31 de julio de 2001), por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos.

Octava. Comisión de Selección.

Para llevar a cabo la evaluación y selección de los candidatos, a la vista de las solicitudes presentadas, se constituirá una Comisión de Selección que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Secretario General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Vocales:

Un representante de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

Subdirector de Asuntos Europeos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Director de Recursos Humanos y Materiales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Un representante de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda.

Un representante de la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia.

Secretario: Un letrado de la Asesoría Jurídica de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, quien asistirá a las sesiones con voz, pero sin voto, y extenderá acta de las mismas.

Novena. Proceso de Selección.

La selección de los candidatos se efectuará en dos fases eliminatorias:

a) Preselección: En la primera fase de selección se valorará el rendimiento académico, la formación directamente relacionada con la Unión Europea y el dominio de los idiomas francés e inglés.

Al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes, y a los efectos de la presente convocatoria, se entenderá por «formación específica en materias relacionadas con la Unión Europea» la que se ajuste a uno de los criterios siguientes:

- Aquélla que otorga un título universitario de especialista en materias relacionadas con la Unión Europea o cursos de postgrado de 100 o más horas lectivas, y siempre en materias expresamente relacionadas en el correspondiente título acreditativo con instituciones y políticas de la Unión Europea.

- Cursos específicos de formación europea de una duración mínima de 20 horas cada uno.

- Formación adquirida en período de prácticas u otros similares, de duración mínima de un mes, sobre materias relacionadas con la presente convocatoria.

Los estudios o cursos que no se hayan finalizado a la fecha límite de presentación de solicitudes y que incluyan en sus contenidos las materias objeto de la convocatoria serán considerados como formación específica si vienen acreditados por una certificación del Director o responsable del mismo que permita acreditar el número de horas cursadas y las materias abordadas.

b) Pruebas de selección: En la segunda fase, los candidatos preseleccionados en la fase anterior serán convocados para realizar pruebas escritas para valorar sus conocimientos en materias relacionadas con la Unión Europea y sobre la realidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con los asuntos comunitarios, así como en idiomas (inglés y francés). La Comisión de Selección podrá acordar, si lo estima necesario, la realización de entrevistas personales, para completar los criterios de selección.

Décima. Suplencia.

La Comisión de Selección, además de los dos candidatos seleccionados, designará de dos a cuatro suplentes, para que, en caso de renuncia, imposibilidad o incumplimiento de los requisitos exigidos por parte de las personas seleccionadas, pueda cubrirse la beca por el orden establecido entre éstos.

Undécima. Obligaciones de los becarios.

Los becarios habrán de cumplir las obligaciones establecidas en los artículos 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en particular, las siguientes:

a) Realizar las tareas que se señalen por los responsables de la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, que se encargarán del control de las actividades.

b) Permanecer, en la Unidad donde vayan a realizar el programa de formación, durante el horario que en su caso se establezca.

c) Presentar, una vez transcurrido el período de vigencia de la beca, una memoria de las actividades realizadas en el plazo máximo de tres meses.

d) Asimismo, el becario que renuncie antes de la finalización de la vigencia de la beca, deberá presentar una memoria con las actividades realizadas hasta ese momento.

e) Facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Duodécima. Incidencias, renunciaciones y reintegro de cantidades.

1. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la beca y, en todo caso, la obtención concurrente de becas o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, siendo competente para resolver dichas incidencias el Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

La renuncia a la beca por parte del beneficiario, una vez iniciado el disfrute de la misma, deberá ser comunicada mediante el correspondiente escrito dirigido al Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. En dicho supuesto, esta entidad pública podrá adjudicar la beca, por el período de disfrute restante, al suplente siguiente que por orden le corresponda.

Si la renuncia se produjese en los dos primeros meses de disfrute de la beca, el becario deberá reintegrar las cantidades

recibidas hasta ese momento de las asignaciones previstas en la base Quinta.

2. El Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía podrá declarar la pérdida de la beca, en su caso, con reintegro de las cantidades percibidas, si el beneficiario no realizase, en plazo y forma, las tareas que le sean asignadas o si aquéllas no reunieran los requisitos de calidad exigibles. En tal caso, procederá igualmente a adjudicar la beca al suplente siguiente que por orden le corresponda.

3. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del primer pago de la beca en los casos previstos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

**ANEXO I**

SOLICITUD DE BECA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS EN LA DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN BRUSELAS.

**CONVOCATORIA AÑO:**

<b>1 DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE</b>			
Apellidos y nombre			
DNI/NIF O EQUIVALENTE	NACIONALIDAD	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
<b>2 DATOS ACADÉMICOS</b>			
TITULACIÓN			
UNIVERSIDAD			
NOTA MEDIA EXP. .ACADEMICO	CURSO ACADÉMICO DE FINALIZACIÓN	IDIOMAS	
FORMACIÓN ESPECÍFICA (SEÑALAR LO QUE PROCEDA):			
<input type="checkbox"/> Título universitario de especialista o curso de postgrado de 100 o más horas lectivas		<input type="checkbox"/> Cursos de formación de 20 o más horas lectivas	
<b>3 EXPERIENCIA REQUERIDA (En los casos exigidos por la convocatoria)</b>			
Institución/es, Entidad/es u Organización/es			Nº Meses
<b>4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia compulsada)</b>			
Ver CUADRO DOCUMENTACIÓN ADJUNTA			
<b>5 SOLICITUD, LUGAR , FECHA Y FIRMA</b>			
Conociendo el contenido y reuniendo los requisitos exigidos en la Convocatoria, <b>SOLICITO</b> , tenga por admitida la presente con la documentación adjunta y sea sometida a la consideración de la Comisión de Selección para la concesión de una de las citadas becas.			
En.....a ..... de..... de .....			
EL/ LA SOLICITANTE			
Fdo.:.....			

## ANEXO I

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo se le informa de que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las peticiones y concesiones de la beca convocada.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía C/Torneo, 26, 41002 Sevilla.

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia compulsada)**

<input type="checkbox"/>	DNI/NIF del/de la solicitante o documentación equivalente
<input type="checkbox"/>	Título Universitario exigido en la convocatoria o certificación de haberlo solicitado y tener abonados los derechos
<input type="checkbox"/>	Certificación del expediente académico con las calificaciones y fecha de finalización de estudios.
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la formación específica y/o experiencia requerida en la convocatoria.
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de formación en los idiomas requeridos o declaración responsable en su caso.
<input type="checkbox"/>	Curriculum vitae acompañado de documentación acreditativa de méritos.
<input type="checkbox"/>	Anexo II debidamente cumplimentado, incluidas las correspondientes declaraciones expresas responsables.

**ANEXO II**

**BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS EN LA DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN BRUSELAS.**

**DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE**

D/ Dña. ....

Con DIN/ NIF o equivalente ..... y domicilio en .....

.....

**DECLARA responsablemente** que (señalar lo que proceda):

Poseer la nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea y ser vecino o haber nacido en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía

No haber sido separado/a del servicio de cualesquiera de las Administraciones Públicas

mediante expediente disciplinario ni cumplir condena que le inhabilite para obtener subvenciones, becas o ayudas públicas de cualquier tipo.

Haber solicitado y/o estar disfrutando otras becas para la misma finalidad, concedidas por otras

Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, asumiendo el compromiso de renunciar a las concedidas en el supuesto de resultar beneficiario/a.

No estar disfrutando otras becas para la misma u otra finalidad concedidas por otras

Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, asumiendo el compromiso de renunciar a las concedidas en el supuesto de resultar beneficiario/a.

No haber sido objeto de resolución administrativa o judicial firme de reintegro, sin que se haya acreditado su ingreso.

Poseer conocimientos suficientes de  inglés  francés  otros, especificar:

y aporta documentación acreditativa si la tiene.

Y para que conste, a los efectos que procedan, formulo la presente

En....., a..... de .....de 20.....

Fdo.:.....

*ANUNCIO de 11 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 8.6.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15 apart. 2.º de la Ley 13/ 2005 de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34828	C/ Apolo, Blq. 13, 1º B	DOMINGUEZ MONTES JOSE
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34844	C/ Apolo, Blq. 9, 1º B	PEREZ AVELLANEDA FRANCISCO
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34845	C/ Apolo, Blq. 9, 2º A	AMADOR SANTIAGO RAFAEL
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34849	C/ Apolo, Blq. 7, Bajo A	FUNES DIAZ ALFONSO
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34855	C/ Apolo, Blq. 7, 3º A	LOPEZ LOPEZ ANDRES
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34873	C/ Apolo, Blq. 1, Bajo A	HEREDIA HEREDIA FRANCISCO
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	35027	C/ Urano, Blq. 2, 3º A	MORALES CENTELLA JUAN
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34797	C/ Apolo, Blq. 4, Bajo B	RUIZ PRADOS JOSE M.

Sevilla, 11 de junio del 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 26 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública. Grupo SE-0903, Fincas 52924 a 52932, de Sevilla.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 25.6.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52924	C/ Escultor Sebastián Santos C9, B7, 5ºB	MORLESIN MEDINA GABRIEL
SE-0903	SEVILLA	52925	C/ Escultor Sebastián Santos C9, B7, 5ºC	MORILLA ESPIGARES RAFAEL
SE-0903	SEVILLA	52926	C/ Escultor Sebastián Santos C9, B7, 5ºD	PEREZ GARCIA ANTONIO
SE-0903	SEVILLA	52927	C/ Escultor Sebastián Santos C9, B7, 6ºA	MANZANO MOLINA LUIS
SE-0903	SEVILLA	52928	C/ Escultor Sebastián Santos C9, B7, 6ºB	MOYA ARROYO JUAN
SE-0903	SEVILLA	52929	C/ Escultor Sebastián Santos C9, B7, 6ºC	BORJA BORJA CARLOS
SE-0903	SEVILLA	52931	C/ Escultor Sebastián Santos C9, B7, 7ºA	EXPOSITO TEJERO JOSE
SE-0903	SEVILLA	52932	C/ Escultor Sebastián Santos C9, B7, 7ºB	RODRIGUEZ OJEDA JUAN A.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 5 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública. Grupo JA-0977, Finca 45032 a Grupo JA-0910, Finca 9749.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 4.7.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
JA-0977	LINARES	45032	C/ JORGE MANRIQUE, 2, 2º B	JOAQUIN MORENO HERNANDEZ
JA-0915	UBEDA	54321	C/ BUENAVISTA, 3º 1º IZQ.	GARCIA CANTERO ENCARNACION
JA-0919	ANDUJAR	34300	PTA. MADRID S. ALMERIA E-1 4º A	FLORES FLORES RAMON
JA-0919	ANDUJAR	34303	PTA. MADRID S. ALMERIA E-1 4º D	SANTIAGO VARGAS RAMON
JA-0919	ANDUJAR	34324	PTA. MADRID S. ALMERIA F-1 1º B	CORTES CORTES FRANCISCO
JA-0919	ANDUJAR	34379	PTA. MADRID S. ALMERIA D-2 4º D	RUBIRA CALERO DOLORES
JA-0908	LA CAROLINA	11297	C/ GUARDIA CIVIL Nº 1 VII 1º G	ORTIZ VISIEDO CARMEN
JA-0922	BEDMAR Y GARCIEZ	00219	C/ BLAS INFANTE 3	CARRERAS SANCHEZ ANTONIO
JA-0919	ANDUJAR	34292	PTA. MADRID S. ALMERIA E-1 2º A	PEREZ VERDEJO ANTONIO
JA-0910	MENGIBAR	9749	C/ GUADALBULLON Nº 4 4 3º I	FERNANDEZ MORENAS JOSE M.

Sevilla, 5 de julio de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Luis García Alcántara propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/630.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don José Luis García Alcántara, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don José Luis García Alcántara, DAD-SE-06/630, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca 51698, sita en C/ Escultor Sebastián Santos, Conjunto 5, bloque 1, 4.º B, de Sevilla, se ha dictado propuesta de resolución de 6.7.07 en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 9 de julio de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Jesús Germán Torres y María Gracia Santiago Bermúdez, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/631.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Jesús Germán Torres y María Gracia Santiago Bermúdez, DAD-SE-06/631, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca 51698 sita en C/ Escultor Sebastián Santos, Conjunto 5, Bloque 1, 4.º B, de Sevilla se ha dictado Propuesta de Resolución de 6.7.07 en la que se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Artículo 15 apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 9 de julio de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Bienvenida González Guijarro, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Bienvenida González Guijarro cuyo último domicilio conocido estuvo en Marbella (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Bienvenida González Guijarro, DAD-MA-06/37 sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0970, finca 49300, sita en C/ Las Albarizas, 4.º B, blq. 9 de Marbella (Málaga), se ha dictado propuesta de Resolución de 6.7.2007 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago. Artículo 15 apartado 2 letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matricula: MA-0970.

Finca: 49300.

Municipio (provincia): Marbella (Málaga).

Dirección vivienda: C/ Las Albarizas, blq. 9, 4.º B.

Apellidos y nombre del adjudicatario: González Guijarro, Bienvenida.

Sevilla, 9 de julio del 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 10 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Pedro Román Amaya Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Pedro Román Amaya, cuyo último domicilio conocido estuvo en El Arahal (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Pedro Román Amaya, DAD-SE-06/355, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0969, finca 56710, sita en C/ Magnolia, se ha dictado Propuesta de Resolución de 6.7.2007 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, falta de pago de renta y cesión total o parcial de la vivienda bajo cualquier título, artículo 5, apartado 2, letras a), c) y d), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matricula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del ocupante
SE-0969	56710	El Arahal (Sevilla)	C/ Magnolia, 39	Román Amaya, Pedro

Sevilla, 10 de julio de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Doroteo Girón Rosas Resolución en expediente de desahucio administrativo.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Doroteo Girón Rosas, cuyo último domicilio conocido estuvo en Burguillos (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Doroteo Girón Rosas, DAD-SE-06/357, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7065, finca 59482, sita en C/Cervantes, 5, en Burguillos (Sevilla), se ha dictado Resolución de 26.6.07, del Gerente de EPSA en Sevilla, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas, apartados c) y a) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y falta de pago de la renta, y, en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Planta, Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 2 de julio de 2007.- La Gerente, Lydia Adan Lifante.

**SOCIEDADES COOPERATIVAS**

*ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de Pavimentos y Construcciones Conil, Sdad. Coop. And., de transformación. (PP. 2803/2007).*

SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA PAVIMENTOS  
Y CONSTRUCCIONES CONIL

**T R A N S F O R M A C I Ó N**

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Soc. Coop. Andaluzas, se pone en general conocimiento que la Asamblea General Extraordinaria Universidad de esta cooperativa, celebrada el 20 de junio de 2007, acordó por unanimidad la transformación de la entidad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación Pavimentos Conil, S.L.

Conil, a 21 de junio de 2007.- El Presidente y el Secretario del Consejo Rector, Manuel Jesús Ariza y Zájara y Joaquín Ariza Zájara.

*ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. La Dehesilla, de disolución. (PP. 2864/2007).*

Don Francisco González Roldán, con NIF núm. 31.602.370 W, en su calidad de Liquidador de la «Cooperativa de Viviendas La Debesmla, S. Coop. And.»,

**C E R T I F I C A**

Que en la Asamblea General de Socios de esta Sociedad Cooperativa, celebrada en sesión ordinaria el día 27 de junio de 2007 y en segunda convocatoria, se acordó, con la unanimidad de los socios presentes y representados, y con la mayoría necesaria para ello, disolver la Sociedad Cooperativa al haber sido realizado su objeto social.

Y para que conste, expide el presente certificado en Sanlúcar de Barrameda, 2 de julio de 2007.

*ANUNCIO de 3 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Parque Residencial La Marquesa, de disolución. (PP. 2898/2007).*

Don Manuel Castro Villalba, con NIF núm. 31.632.849 Y, en su calidad de Liquidador de la Cooperativa de Viviendas «Parque Residencial La Marquesa, Sdad. Coop. And.», con domicilio social en C/ Armas, núm. 10, de Jerez de la Frontera (Cádiz), con CIF núm. F11716305,

**C E R T I F I C A**

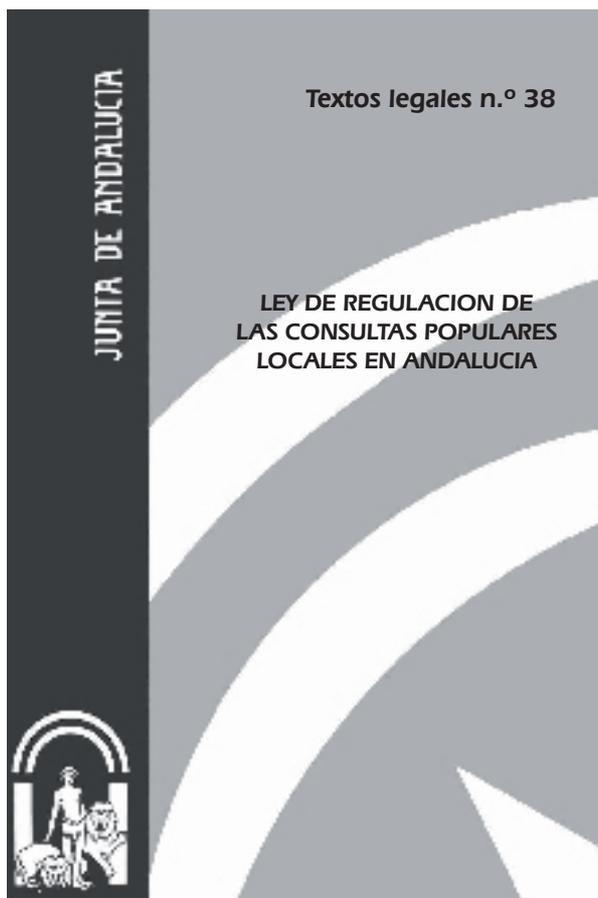
Que en la Asamblea General de Socios de esta Sociedad Cooperativa, celebrada en sesión ordinaria el día 26 de junio de 2007 y en segunda convocatoria, se acordó por unanimidad de los socios presentes y representados y con la mayoría necesaria para ello, disolver la Cooperativa por haber sido realizado su objeto social.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Jerez de la Frontera, a tres de julio del año dos mil siete.- El Liquidador, Manuel Castro Villalba. NIF 31.632.849 Y.

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 38

**Título:** Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,59 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 39

**Título:** Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,92 € (IVA incluido)

**PUBLICACIONES****Textos Legales nº 40****Título:****Ley del Voluntariado**

**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

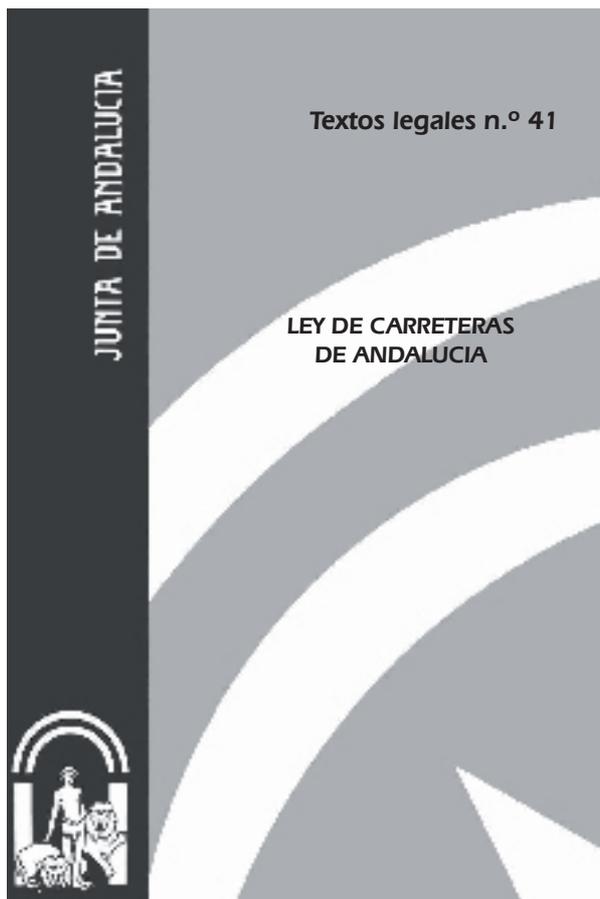
**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,92 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 41

**Título:** Ley de Carreteras de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63